



# MEMORIA INSTITUCIONAL 2021-2022



Mayo, 2022



# Índice

ÍNDICE .....	2
PRESENTACIÓN .....	4
MENSAJE DE LA MINISTRA.....	4
CAPÍTULO 1.....	7
INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Objetivos legales del Ministerio .....	7
1.2 Marco filosófico .....	7
1.3 Valores Institucionales .....	8
1.4 Marco estratégico institucional .....	8
1.5 Prioridades institucionales .....	9
1.6 Organigrama institucional .....	9
1.7 Descripción de las áreas de trabajo .....	10
CAPÍTULO 2.....	16
RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES .....	16
GESTIÓN FINANCIERA .....	16
2.1 Ejecución por partida presupuestaria 2021 .....	16
2.2 Transferencias de capital.....	19
2.3. Estudios de auditoría .....	21
2.4. Sistema de costeo .....	23
2.5. Normas presupuestarias.....	23
2.6. Plan de compras .....	23
CAPÍTULO 3.....	25
CUMPLIMIENTO DE METAS .....	25
3.1 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas .....	25
3.2 Niveles de cumplimiento de las intervenciones del PNDIP 2019-2022.....	33
3.3 Resultados del seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 .....	46
3.4 Resultado de la evaluación del Plan Anual Operativo 2021 .....	49
3.5 Índice de Capacidad de Gestión.....	50
3.6 Control Interno Institucional .....	62
3.7 Matriz de Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna (MACU) .....	70
3.8. Consejo Sectorial y Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.....	73
3.9 Resultados en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) .....	73
3.10 Oficialización e implementación de la Política Nacional del Hábitat y el Sistema Nacional del Hábitat.....	G75
3.11 Otros procesos de política pública del SOTAH liderados y apoyados desde la Secretaría Sectorial .....	76
3.12. Procesos intersectoriales apoyados por la Secretaría Sectorial .....	79
3.13. Cumplimiento de disposiciones de la CGR .....	80
CAPÍTULO 4.....	82
VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	82
4.1. Manuales de procedimientos de procesos institucionales .....	82
4.2. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.....	82
4.3. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos .....	86
4.4 Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.....	94
4.5 Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático .....	99
4.6 Grupo Técnico en Producción y Consumo Sostenible .....	99
4.7 Secretaría de Seguimiento CEDAW.....	99
4.8 Seguimiento del Plan Nacional de Descarbonización .....	100

4.9 Criterios técnicos en procesos de la Secretaría de Seguimiento de la Ley N°8688 y del Plan de la Política de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG .....	100
4.10. Estrategia Interinstitucional para la fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat.....	101
4.11 Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.....	101
4.12. Comisión de Trámites de Planos para la construcción creada por el Decreto Ejecutivo N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción" .....	104
4.13. Auditorías de calidad .....	105
4.14. Informes de análisis de terrenos y proyectos con potencial para vivienda social .....	106
4.15. Atención de personas de la Estrategia Puente al Bienestar con referencia en vivienda ..	107
4.16 Mesa de Equidad e Inclusión Social del cantón de Buenos Aires Decreto Ejecutivo N°41529 .....	108
4.17 Desalojos y reasentamientos.....	108
4.18 Atención grupos organizados, proyectos y asentamientos en precario .....	109
4.19 Atención y seguimiento de casos individuales .....	110
4.20 Investigación .....	110
4.21 Gestión territorial y otros temas .....	111
4.22. Cooperación y relaciones internacionales MIVAH .....	113
<b>CAPÍTULO 5.....</b>	<b>121</b>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....</b>	<b>121</b>
5.1 Puente a la Comunidad .....	121
5.2 Mapeo de inversión pública .....	134
5.3 Proyectos de mejoramiento barrial por medio de la modalidad de transferencias de capital .....	135
5.4. Plataforma Geo Explora +i .....	146
5.5. Mapeo de Renovación Urbana .....	151
5.6. Actualización de los Visores de la Dirección de Vivienda denominados “Modalidad de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible” .....	152
5.7. Gobierno Abierto y Geo Explora +i .....	152
5.8. Campaña Mapeo Participativo de Espacios Públicos .....	154
Para los meses de setiembre y octubre, se realizaron una serie de talleres, charlas y exposiciones dirigidas a los gobiernos locales, instituciones del Estado y ciudadanía en general, en las cuales se les explicó el proceso del levantamiento de espacios públicos y su alcance.	154
5.9. Colaboración con proyecto Urban Shift Lab .....	156
5.10 Presentación de Geo Explora <sup>ti</sup> en el Colegio de Profesionales en Geografía.....	156
5.11. Otros procesos de coordinación en relación con Geo Explora <sup>ti</sup> y la compilación y generación de información geoambiental.....	157
5.12 Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales: Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral .....	159
5.13. Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y geoestadística respondidas .....	160
5.14. Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica .....	162
5.15. Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.....	163
<b>CAPÍTULO 6.....</b>	<b>165</b>
<b>GESTIÓN DEL MIVAH .....</b>	<b>165</b>
6.1 Normativa interna del Ministerio .....	165
6.2. Tecnologías de Información y Comunicación.....	165
6.3. Asesoría Jurídica .....	171
6.4. Auditoría interna .....	177
6.5. Gestión de la organización del trabajo .....	180
6.6. Comisión Institucional de Gestión Ambiental .....	186
<b>CAPÍTULO 7.....</b>	<b>187</b>
<b>LIMITACIONES, RETOS Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>187</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>192</b>

# Presentación

## Mensaje de la Ministra

El trabajo realizado durante el año 2021 y hasta el 8 de mayo del año 2022 nos ha permitido cerrar un proceso de cuatro años y evaluando el cumplimiento de las metas trazadas al inicio de nuestra gestión, concluimos con un balance positivo, tanto desde el área de vivienda y asentamientos humanos, como del de ordenamiento territorial.

Dejamos conformado el Sistema Nacional del Hábitat, enmarcado en la Política Nacional del Hábitat, que mejorará la gobernanza del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, además de que será el instrumento de coordinación entre las diferentes instituciones del sector y fuera de éste además de la coordinación con los territorios; con ello se busca mayor comunicación, y trabajo en equipo con el objetivo de atender las necesidades y retos que enfrenta el sector. Además, se dejan consolidadas y trabajado mesas de trabajo a saber: la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores, la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (MTM-DUOT) y la Mesa de Vivienda y Asentamientos Humanos, conformada esta última, más recientemente.

El año 2021 nos permitió continuar con el desarrollo de herramientas para atención de emergencias, el seguimiento al Proyecto de Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares, el cual se tramita bajo el expediente 22.222 y que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos informales e irregulares mediante programas de renovación urbana, donde se les provea de infraestructura pública, promueva la densificación en altura y permita la titulación de los terrenos en favor de las familias que ahí residen.

Siempre en los temas legislativos, agradezco a los y las diputadas por la aprobación en segundo debate, el 1 de abril del 2022, del proyecto de Ley de Vivienda Municipal, que impulsamos junto al diputado Roberto Thompson, con el cual se busca fortalecer la inversión municipal en vivienda, mediante la figura del usufructo habitacional, lo cual permitirá que los gobiernos locales conserven la titularidad del inmueble, mientras es aprovechado por las familias que adquieran dicho usufructo.

Por otra parte, mantenemos el fortalecimiento de la plataforma de datos geoespaciales Geo Explora+i, desarrollada por el Ministerio y el seguimiento a la estrategia Puente a la Comunidad.

A pesar de la pandemia por el COVID-19 y los recortes en el presupuesto durante los dos últimos años, tanto la entrega de bonos de vivienda del programa del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), como la formalización de operaciones del

Programa de Ingresos Medios del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), superaron el cumplimiento de las metas propuestas a inicios del año 2021.

Los 11.428 subsidios de vivienda entregados en el año 2021 representaron una inversión de ¢115.648 millones y del total de familias beneficiadas, 6.224 se ubican en el estrato de ingreso más bajo, por lo que estas soluciones habitacionales sumaron a la seguridad, bienestar y mejora de las condiciones de vida de muchas familias que vivían antes en condiciones precarias o hacinadas.

En cuanto a mujeres jefas de hogar en el 2021, se benefició a 6.933, representando un 60,6%, mientras que el 55% de los bonos asignados corresponde a personas jóvenes, es decir con edades inferiores a los 35 años.

Las familias beneficiadas se distribuyeron en San José (1.771 viviendas), Alajuela (2.680), Cartago (1.267), Heredia (536), Guanacaste (1.216), Puntarenas (1.848) y Limón (2.110).

Además, es importante indicar que en el año 2021 se entregaron 14 proyectos habitacionales para familias en extrema necesidad en diferentes localidades del territorio nacional.

En cuanto al Programa Integral de Vivienda para Familias de Ingresos Medios, se dio la consolidación de dicho programa, pues un total de 3.685 familias -la mayoría hogares jefeados por jóvenes entre 19 y 35 años- accedieron a una vivienda propia, desde su implementación en setiembre de 2019 a diciembre de 2021.

La formalización de las operaciones de este Programa -promovido por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)- fue producto del otorgamiento de créditos por un total de ¢100.202 millones. Como complemento, se otorgaron ¢22.536 millones por concepto del subsidio del bono, recursos que fueron aplicados a la prima de las operaciones.

Las jefaturas de hogar que lograron obtener casas propias son personas jóvenes -entre los 19 y los 35 años-, radicadas en 81 de los 82 cantones del país, según se desprende del Informe de Resultados que evaluó el avance del programa, entre setiembre de 2019 (fecha de inicio) y el 31 de diciembre de 2021.

El bono comunal es otro programa importante de la Administración, el cual se incorpora a la estrategia Puente a la Comunidad. Con este bono se realizan mejoras en infraestructura comunal, recuperación de áreas públicas y construcción de zonas para esparcimiento y expresión cultural.

A través del BANHVI se ejecutan actualmente siete bonos comunales, cuya inversión es de ₡4.624 millones y otros ₡4.300 millones corresponden al traslado directo de recursos del MIVAH, a cuatro municipalidades para el desarrollo de proyectos para el mejoramiento barrial de sus comunidades.

Estas intervenciones impactarán en la calidad de vida de alrededor de 38.780 personas, especialmente entre niños y jóvenes que viven en comunidades de las provincias de Puntarenas, Limón, Cartago, Alajuela y San José.

Estas obras se suman a otros proyectos de Bono Comunal concluidos durante la presente administración:

El Rodeo en San Marcos de Tarrazú (₡466,9 millones); Riojalandia en Barranca de Puntarenas (₡845,9 millones); Barrio Goly, en Matina, Limón (₡1.146,7 millones) y Guararí, en San Francisco de Heredia (₡1.180,7 millones).

Además, el BANHVI aprobó recientemente financiamiento, en el año 2022, para ocho proyectos más de bono comunal, que están ubicados en Acosta, Los Chiles, Pérez Zeledón, La Unión, Alajuelita, Limón, Pavas y Ciudad Colón.

Agradezco a todo el equipo de colaboradores y colaboradas del MIVAH, porque sin ellos, ninguno de los avances que obtuvimos en el 2021 hubieran sido posibles. Aún con la pandemia que tuvimos que afrontar por el COVID-19, continuamos con nuestras labores desde la casa y o bien desde campo, cuando fue requerido.



**Irene Campos Gómez**  
**Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos**

# Capítulo 1

## Introducción

### 1.1. Objetivos legales del Ministerio

Con base en el nuevo Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto N°41.187-MP-MIDEPLAN, publicado el 21 de junio del 2018, se establecieron 7 áreas temáticas y 12 Sectores y a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le nombró Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Este sector a su vez forma parte del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La rectoría se entiende, como la potestad que tiene el Presidente de la República juntamente con la ministra del ramo, para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el ejercicio de esta rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (conformado por los jerarcas de cada institución que conforman el sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial.

El Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.

### 1.2 Marco filosófico

#### *Misión*

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

#### *Visión*

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de

convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

### **1.3 Valores Institucionales**

**Compromiso:** la disposición para asumir y cumplir las obligaciones contraídas con el Ministerio, los usuarios y la población en general; como resultado del espíritu de entrega y servicio, y de la identificación con la misión, los objetivos y las metas institucionales.

**Respeto:** el trato sincero y cortés brindado a los compañeros y usuarios, en concordancia con su dignidad humana y su integridad física y moral. El respeto se basa en el principio de hacer a los demás lo que nos gustaría que nos hicieran a nosotros, por lo que debe traducirse en una actitud moderada para tolerar, aceptar y acatar, libremente, las costumbres, las leyes y los actos que conllevan el bien común de personas, grupos e instituciones afines al Ministerio.

**Responsabilidad:** la respuesta y rendición de cuentas de los actos que derivan de la labor realizada, y que inciden en las relaciones con personas, grupos y organizaciones afines a la Institución. Asimismo, es la cualidad de sentido y capacidad para asumir actividades respetando los plazos establecidos, en consideración de las metas establecidas y del respeto que merecen los funcionarios, usuarios y población en general.

**Solidaridad:** la disposición para relacionarse e integrarse con los compañeros y usuarios del Ministerio, mediante nexos de cooperación recíproca; a fin de unir esfuerzos y compartir responsabilidades en las diferentes actividades institucionales.

**Compañerismo:** el vínculo que se establece entre los funcionarios, para realizar tareas conjuntas; en aras de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

### **1.4 Marco estratégico institucional**

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

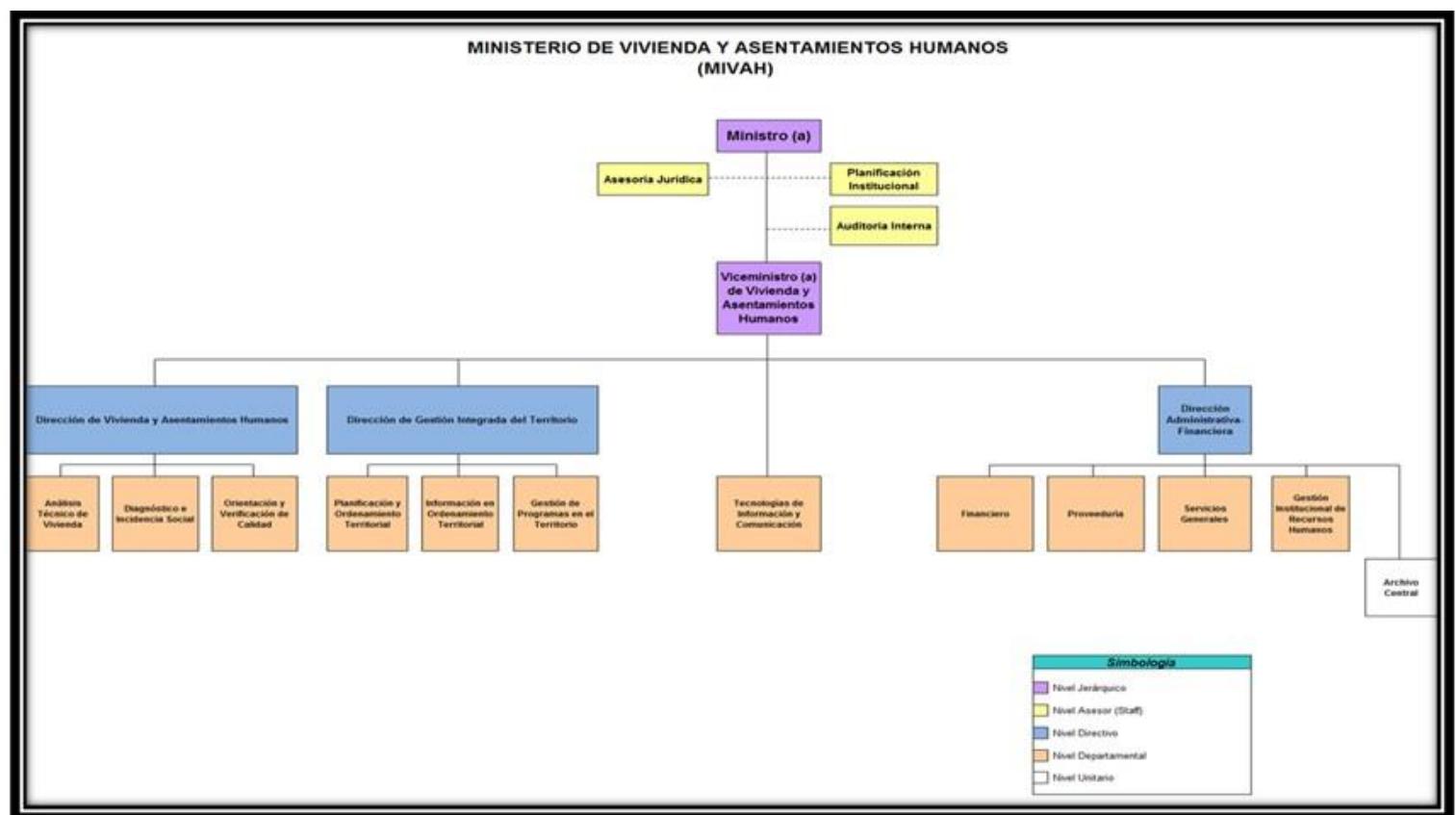
2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.
3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### 1.5 Prioridades institucionales

**Eje Estratégico No. 1:** Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

**Eje Estratégico No. 2:** Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

### 1.6 Organigrama institucional



## 1.7 Descripción de las áreas de trabajo

### **Despacho ministerial**

Promueve el desarrollo sostenible y sistémico, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos atinentes.

### **Unidad de auditoría interna**

Brinda seguridad objetiva y de consultoría, agregando valor a la Institución y procurando mejorar las operaciones de la administración activa.

### **Unidad de asesoría jurídica**

Brinda a las autoridades ministeriales, de manera adecuada y oportuna, asesoría técnico-jurídica para la toma de decisiones; coadyuvando al control interno, así como al funcionamiento eficiente, eficaz, transparente y conforme a derecho, de la Administración.

### **Unidad de planificación institucional**

Dirige e integra el proceso institucional de planificación y evaluación, mediante una labor, continua y eficiente, de coordinación y acompañamiento a las unidades administrativas; con el propósito de mejorar la calidad técnica de los productos en dicha materia, y de orientar la función sustantiva del Ministerio.

### **Despacho de viceministra de vivienda y asentamientos humanos**

Actúa como soporte político, técnico y operativo del Ministerio, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, dentro de un adecuado ambiente de control.

### **Dirección de vivienda y asentamientos humanos**

Contribuye al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y, la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

### **Departamento de análisis técnico de vivienda**

Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

**Departamento de diagnóstico e incidencia social**

Contribuye con criterios técnicos de índole sociocultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

**Departamento de orientación y verificación de calidad**

Contribuye al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

**Dirección de gestión integrada del territorio**

Fortalece la capacidad de direccionamiento político, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional, que faculten la gestión integrada; con el fin de propiciar que el territorio sea un eficiente instrumento de desarrollo sostenible, equitativo, inclusivo y participativo.

**Departamento de planificación y ordenamiento territorial**

Genera criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económicamente, equitativo y, ambientalmente, sostenible, del territorio.

**Departamento de información en ordenamiento territorial**

Propicia una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica.

**Departamento de gestión de programas en el territorio**

Implementa estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.

**Dirección administrativa financiera**

Coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

**Departamento de proveeduría**

Agiliza la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes en la Unidad; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente.

**Oficina de gestión institucional de recursos humanos**

Desarrolla la gestión y administración del recurso humano con que cuenta el Ministerio, procurando la compatibilización de las necesidades institucionales y el alcance de sus objetivos, con los de los (as) servidores (as); de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la legislación conexa, y, las políticas, directrices y lineamientos que, al efecto, emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil.

**Departamento financiero**

Ejecuta el proceso financiero del MIVAH, en función de los objetivos y necesidades institucionales, y, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores del Sistema; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos.

**Departamento de servicios generales**

Presta, en forma eficiente y oportuna, los servicios de apoyo a las dependencias del Ministerio, para el desempeño de sus funciones; satisfaciendo, paralelamente, las necesidades institucionales, y procurando el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, disponibles.

**Unidad de archivo central**

Optimiza la gestión documental del MIVAH, para fomentar una cultura informacional y facilitar la toma de decisiones, veraces y oportunas, en todos los niveles de la Organización; cumpliendo con la legislación nacional, y previendo todos los riesgos asociados a una inadecuada administración de la documentación y de la información.

**Departamento de tecnologías de información y comunicación**

Establece y conduce el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

**Cuadro 1**  
**ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2021-2022**

TOTAL PUESTOS	CANTIDAD POR CLASE	CLASE:	AREA
4	1	Profesional de Servicio Civil 2	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
	1	Director General de Vivienda	
	1	Asistente Profesional	
	1	Técnico de Servicio Civil 2	
6	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
6	3	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1B	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
6	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
	3	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Técnico de Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1B	
11	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	Despacho Ministerial
	2	Consultor Licenciado Experto	
	1	Chofer de Confianza	
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Ministra	
	1	Secretario de Servicio Civil 2	
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
	1	Asesor Profesional	
4	2	Profesional de Servicio Civil 3	Asesoría Jurídica
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	
5	1	Profesional de Servicio Civil 3	Auditoría Interna
	1	Auditor Nivel 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
4	1	Profesional Jefe Servicio Civil 2	Planificación Institucional
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	

6	1	Consultor Licenciado Experto	Despacho Viceministerial
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Consultor Licenciado	
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
	1	Viceministra	
	1	Conductor Servicio Civil 1	
8	1	Profesional Jefe en Informática 1 A	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
	3	Profesional en Informática 2	
	1	Profesional en Informática 3	
	1	Profesional Jefe en Informática 2	
	1	Técnico Informático 3	
	1	Profesional en Informática 1C	
7	1	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección Administrativa Financiera
	1	Médico Asistente General	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	3	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Director General Administrativo Financiero	
8	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Proveeduría
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	2	Oficinista de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
6	1	Técnico de Servicio Civil 3	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1A	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
5	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Financiero
	1	Profesional Jefe Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Técnico Servicio Civil 3	
12	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Servicios Generales
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	6	Conductor Servicio Civil 1	
	2	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	
4	1	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad de Archivo Central
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	

2	1	Director de Gestión Integrada del Territorio	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
4	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
	1	Profesional de Servicio Civil 1B	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
4	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
	1	Asesor Profesional	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
5	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
	3	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
<b>TOTAL DE PUESTOS 117</b>			



## CAPÍTULO 2

### Recursos financieros, humanos y materiales disponibles Gestión Financiera

Durante el ejercicio económico 2021, se le asignó al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, un monto de ₡8.076.360.008, entre los cuales se contemplaron los recursos destinados a las Transferencias de Capital, tanto hacia el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) por concepto de Impuesto Solidario y Bono Colectivo, como a gobiernos locales, específicamente a las Municipalidades de San José y Alajuela. De la misma manera, dentro de dicho monto asignado, se consideraron los recursos para la operatividad del ministerio, devengando un total de ₡7.849.883.206, equivalente a un 97.20% de ejecución. En el siguiente cuadro se evidencia lo antes expuesto:

**Cuadro 2**  
**TÍTULO 215**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Al 31 de diciembre 2021**

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
<b>0: Remuneraciones</b>	₡ 2.475.144.426	₡ 2.297.274.883	92,81%
<b>1: Servicios</b>	₡ 506.669.350	₡ 475.826.523	93,91%
<b>2: Materiales y Suministros</b>	₡ 19.905.640	₡ 10.600.291	53,25%
<b>5: Bienes Duraderos</b>	₡ 36.157.148	₡ 35.446.603	98,03%
<b>6: Transferencias Corrientes</b>	₡ 69.183.444	₡ 61.434.906	88,80%
<b>SUBTOTAL MIVAH</b>	<b>₡ 3.107.060.008</b>	<b>₡ 2.880.583.206</b>	<b>92,71%</b>
<b>7: Transferencias de Capital</b>	₡ 4.969.300.000	₡ 4.969.300.000	100,00%
<b>TOTAL TÍTULO</b>	<b>₡ 8.076.360.008</b>	<b>₡ 7.849.883.206</b>	<b>97,20%</b>

#### 2.1 Ejecución por partida presupuestaria 2021

El porcentaje de ejecución del 97.2% obtenido por parte de este Ministerio, radica en el fiel cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como a la eficiente planificación y utilización de los recursos asignados vía ley de presupuesto,

considerando las situaciones imprevistas que ha provocado la pandemia y a los lineamientos y directrices emitidos por entes superiores, a raíz de las complicaciones que ha generado el COVID-19.

Los recursos solicitados y asignados a la partida de Remuneraciones se proyectaron considerando las restricciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, a efectos de no incurrir en solicitudes de creación de nuevos puestos ni nombramientos de personal en los puestos vacantes, sin que esto afectara la operatividad en las asignaciones de los funcionarios por atender.

En lo que concierne a la partida de Servicios, los montos requeridos obedecieron en mayor proporción, a los compromisos de pago por contratos que mantiene el ministerio por concepto de alquiler de equipo de cómputo y edificio, siendo este último objeto de rebaja ante el recorte aplicado por parte de la Asamblea Legislativa, por lo que la administración procedió a renegociar dicho contrato, a fin de cumplir con dicho compromiso. Asimismo, y dada las condiciones pandémicas derivas por el COVID-19, se realizó una disminución en la planificación de giras y salidas de campo, con el propósito de salvaguardar la integridad física de los funcionarios del MIVAH, así como a los usuarios de atención.

En lo que respecta a la partida de Materiales y Suministros es importante indicar que la utilización en la totalidad de los recursos asignados, estuvieron comprometidos dado el estricto cumplimiento que se estableció en el Decreto 42798-H, emitido por la Presidencia de la República, el cual establecía que, durante el ejercicio 2021, el límite sería del 92.50% de lo ejecutado en el año 2020. De igual manera y dada las implicaciones generadas por la pandemia COVID-19, una serie de suministros de carácter de importación que se tenían previstos de adquirir, no pudieron ser concretados dado los contratiempos generados por la situación señalada.

Los recursos destinados a la partida de Bienes Duraderos correspondieron en su totalidad a las erogaciones previstas por concepto de contratos de licencias de cómputo y a las respectivas adquisiciones conforme a lo que se había planificado.

En cuanto al monto establecido para la partida de Transferencias Corrientes, obedeció principalmente a las erogaciones derivadas tanto del cese de funcionarios por jubilación, como por renuncia, así como para el cumplimiento de pago por concepto de reajuste de precios, presentado por un proveedor.

Lo correspondiente a los montos consignados en la partida Transferencias de Capital, respondieron en su totalidad al eficiente desembolso de recursos realizado tanto al BANHVI, como a las Municipalidades de San José y Alajuela.

Toda la información financiera generada durante el año 2021, se procesó en el Sistema Integrado de Datos Financieros, esta herramienta le permitió al Departamento contar con información a la mano, cuyos resultados fueron la elaboración de informes tanto para uso interno de los funcionarios del Departamento; así como el aporte para la confección de informes solicitados externamente; por otra parte, con esta herramienta se logró llevar el control de la ejecución cuya información permitió tomar decisiones oportunas, para lograr cumplir con los objetivos institucionales y con el compromiso de contratos y gastos fijos.

Se realizó una actualización de la herramienta de Transferencias, dicha actualización consistió en incluir las transferencias aprobadas para el año 2021, así mismo la herramienta en mención fue modificada a fin de cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna. El objetivo de esta herramienta, es poder llevar un control y seguimiento de las transferencias a fin de valorar la ejecución, que la inversión sea aplicada a los proyectos aprobados por la Ley, así mismo conocer cuáles son los proyectos en los cuales se están invirtiendo estos recursos por medio del Artículo 59.

Derivado de la implementación del visado electrónico, el Departamento Financiero se vio en la necesidad de implementar un sistema de control de facturas tramitadas, que le permitiera a los analistas verificar cuáles facturas están en firma, cuáles estaban liberadas y cuáles facturas estaban para pagar.

El Departamento continuó con el uso de la herramienta para el control de pagos, la cual facilitó el control a fin de evitar las sumas pagadas de más a proveedores, es decir se controla que a ningún proveedor se le hagan pagos dobles, controla el pago de los gastos fijos y contratos verificando el pago efectivo mes a mes, además de permitir el seguimiento a saldo de las subpartidas y de las modificaciones presupuestarias que afectan a las subpartidas, así como los rebajos de Ley.

Se elaboraron dos propuestas de manuales de procedimientos los cuales son: Anteproyecto de Presupuesto y Traslados presupuestarios. El fin de estos manuales es que le permita a cualquier usuario de los sistemas de formulación, incorporar datos, corregir y aprobar, dado que son sistemas automatizados de uso obligatorio para trabajar lo concerniente a los anteproyectos y modificaciones presupuestarias. Los manuales están a la espera de la aprobación por parte de las autoridades competentes.

Se cumplió con la tramitación de todas las solicitudes de combustible, RTV, adelantos de viáticos, pagos de liquidaciones de viáticos, así como el pago de facturas de la CCSS, proveedores, transferencias, combustible, peajes, marchamos, etc., lo cual significa para los analistas del departamento financiero, la revisión del cumplimiento del bloque de legalidad, cumplimiento de facturación electrónica, llenado de los

bloques de legalidad, revisión de las facturas, inclusión en el Sistema SIGAF, compilado de toda la documentación que respalda cada propuesta de pago, y recolección de firmas de los Directores de Programa y de los involucrados en cada proceso.

Se realizó la coordinación, elaboración, inclusión y remisión del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2022, en cumplimiento con las Normas y Directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda para esta actividad.

La elaboración del Anteproyecto se generó en coordinación con la DAF y con las áreas sustantivas, un análisis exhaustivo de las necesidades del MIVAH, debido a que se contaban con necesidades sin cubrir, por lo ocurrido durante el año 2020, dada la pandemia y ante los recortes realizados durante el año 2021.

Para el año 2022 se realizaron proyecciones de los gastos con base en los años 2019, 2020 y 2021, tomando en cuenta que los años 2020 y 2021 la ejecución fue afectada por la pandemia.

## **2.2. Transferencias de capital**

### **Transferencia a municipalidades**

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2021, se realizaron dos transferencias a Gobiernos Locales a saber: Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de San José.

En cuanto a la transferencia para la Municipalidad de San José, se hizo por la suma de ₡800.000.000 (Ochocientos millones de colones), para el proyecto de mejoramiento barrial mediante obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Finca San Juan en Pavas de San José, Directriz 027-MS-MIVAH del 25/03/2008 y según los artículos no. 22, 23 y 24 del título IV de la Ley no. 9635 “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 3 de diciembre de 2018.

Por otra parte, se realizó la transferencia a la Municipalidad de Alajuela por un monto de: ₡1.200.000.000,00 (Mil doscientos millones de colones) para el proyecto de mejoramiento barrial, mediante construcción de espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela, Directriz 0027-MS-MIVAH- del 25/03/2008 y según los artículos No 22,23,24 del Título IV de la Ley No 9635 “Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas”, del 3 de diciembre del 2018.

## Transferencia al BANHVI

En el 2021 se hicieron tres transferencias a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda; una por el impuesto solidario por un monto de: ₡649.300.000,00, para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, según Ley No.8683 del 19/11/2008, para el fortalecimiento de programas de vivienda y según artículos No. 15 y 25 del título IV de la Ley No. 9635 “Ley fortalecimiento de las finanzas públicas” del 3 de diciembre de 2018.

Por otra parte, se hicieron dos transferencias por concepto de bono colectivo, por un monto de ₡1.160.000.000 (mil ciento sesenta millones de colones) cada una, para un total de ₡2.320.000.000 (Dos mil trescientos veinte millones de colones) según artículo 65 de la constitución política y Ley No.7052, del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI y sus reformas, según los artículos no. 22, 23 y 24 del título IV de la Ley no. 9635 “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 3 de diciembre de 2018).

Por lo anterior descrito, se cumplió con el 100% del total de los montos aprobados por la Ley.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, se efectuó un total de siete trasladados ordinarios, los cuales son programados anualmente por el Ministerio de Hacienda y cuyo fin, es el traslado entre subpartidas de un mismo programa, para dar el contenido necesario e indispensable para llevar a cabo las acciones desarrolladas por cada programa.

- Traslado H-001-2021: Montos trasladados, Programa 811: ₡100.000,00, Total por título: ₡100.000,00. Del 12 de enero del 2021. Decreto 42812-H
- Traslado H-003-2021: Montos trasladados: Programa 811: ₡5.722.168,00, Programa 814: ₡ 20.261.921,00 y para el programa 815: ₡ 3.756.177,00. Total, por título: ₡29.740.266,00. Del 21 de abril del 2021. Decreto 42919-H.
- Traslado H-005-2021: Monto Trasladados: Programa 811: ₡1.000.000,00 Programa 814: ₡1.300.000,00. Total, por título ₡2.300.000,00. Del 30 de junio del 2021. Decreto 43069-H
- Traslado H-007-2021: Monto Trasladado: Programa 814: ₡1.075.000. Total por título ₡1.075.000. Del 21 de octubre del 2021. Decreto 43265-H. Este monto no contempla la Norma 10.
- Traslado H-008-2021: Monto del traslado: Programa 811: ₡150.000,00, Programa 814: ₡10.900.000,00, Programa 815: ₡150.000,00. Total por título ₡ 11.200.000,00. Del 01de febrero de 2021. Decreto 42821-H.
- Traslado H-009-2021: Monto del traslado: Programa 811 ₡ 3.880.000,00, Programa 815 ₡230.000,00 Total por título ₡4.110.000,00. Cabe señalar que este

monto fue trasladado al Programa 814 Actividades Centrales, para cubrir necesidades del programa. Del 17 de marzo de 2021. Decreto 9970.

- Traslado Norma 10: Programa 814: ₡3.575.402,00. Total por título ₡3.575.402,00 Del 05 de octubre de 2021. Esta norma contempla los rebajos aplicados por ahorros ocurridos a raíz del teletrabajo debido a la pandemia por COVID 19. Estos rebajos fueron aplicados en los Traslados H-0007 y en el Traslado H-0023.

### **Traslados Extraordinarios**

- Traslado Extraordinario H-17-2021: Montos Traslados: Programa 814: ₡27.044.646,00 Total, por Título: ₡27.044.646,00. Del 1 de octubre del 2021. Decreto No 10045
- Traslado Extraordinario H-21-2021: Montos Traslados: Programa 811: ₡2.316.859,00 Programa 814: ₡5.530.438,00. Total, por Título: ₡7.847.297,00, Del 06 de septiembre del 2021. Norma de ejecución presupuestaria #12, en la que, se solicita el rebajo total del disponible presupuestario de toda aquella plaza vacante no utilizada en el primer semestre del ejercicio económico 2021.
- Traslado Extraordinario H-23-2021: Monto Traslado: Programa 811: ₡2.316.859,00, Programa 814: ₡5.530.438,00. Programa 815: ₡12.274.348,00 Total, por Título: ₡20.121.645,00. Publicado el 16 de noviembre del 2021.

### **2.3. Estudios de auditoría**

Al Departamento Financiero durante el año 2021 se le realizaron por parte de la Auditoría Interna los estudios Visado del Gasto, Caja y Bancos, así como se da el cumplimiento a recomendaciones emitidas durante estudios realizados durante el año 2020.

El objetivo general del estudio fue evaluar el control en el cumplimiento del proceso de visado de gastos en la ejecución presupuestaria, a fin de verificar el cumplimiento de requisitos, en el pago de comprobantes y la concordancia entre la ejecución del gasto con respecto a su programación. Se entregaron un total de 57 facturas (según muestreo solicitado) verificando el bloque de legalidad y del visado del gasto, revisando para ello el cumplimiento de facturación electrónica, montos, cálculos numéricos, sellos, firmas, etc. Cabe señalar que es el segundo año consecutivo que este estudio no contiene recomendaciones.

El estudio caja y bancos tenía como objetivo determinar la suficiencia y la efectividad de los controles del Fondo General de Caja Chica y cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a fin de verificar que estos garanticen la integridad y transparencia de las operaciones.

Para este estudio se realizó una revisión de todos los libros contables, conciliaciones bancarias, pagos de caja chica, estados bancarios. La auditoría hizo un muestreo de los meses a revisar, verificaron los manuales de procedimiento para el uso de los libros contables digitales, concluyendo por parte de esta Unidad, la adecuada integridad del uso de los fondos, así como el ajuste al Reglamento de Cajas Chicas. Este informe sale sin recomendaciones por parte de la Auditoría.

### **Recomendaciones de años anteriores**

**Recomendación estudio FO-FIN-001-2020:** Se cumplió con la recomendación: Recomendación 10.4. “Establecer una herramienta de control histórico, que permita a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional, contar con un análisis de tendencias y monitoreo de los principales movimientos del Presupuesto Financiero (por años según se requiera), a fin de lograr en el corto o mediano plazo un informe consolidado que permita a los Jerarcas Institucionales conocer en detalle las cifras del presupuesto, en cuanto a su consumo, variaciones, tendencias, comportamientos cíclicos y comportamientos atípicos; esto para reforzar la toma de decisiones y el buen uso de los recursos públicos, la transparencia y mitigación los riesgos financieros y operativos relacionados...”. La cual fue aprobada por la Auditoría.

**Recomendación 10.3 Estudio sobre Transferencias de Capital 2020:** Del estudio realizado, se generaron recomendaciones por parte de la Auditoría, sobre aspectos a incorporar a la Herramienta Control de Transferencias, las cuales fueron acatadas por el Departamento, sin embargo, al finalizar el año 2021, quedó pendiente la coordinación con el BANHVI para la entrega de la información requerida para completar la herramienta y que la misma pueda ser aprobada en su totalidad por la Auditoría.

### **Auditoría externa**

Se dio el inicio al Estudio de la Ejecución Presupuestaria para el año 2020, siendo el Programa Presupuestario en estudio el 815 – Ordenamiento Territorial.

Para este estudio se hizo entrega de toda la información correspondiente a siete subpartidas (según muestreo), las cuales fueron: 10101, 10103, 10501, 10502, 20101, 29905 y 59903.

De las recomendaciones emanadas de dicho estudio, el departamento financiero realizó cambios en las boletas tanto de adelanto, como de liquidación de viáticos, de los bloques de legalidad, y se implementó en coordinación con el Archivo Central del MIVAH, el foliado electrónico en las propuestas de pago Caja Costarricense de Seguro Social, Combustible, Proveedores, Viáticos, Transferencias y Reservas. Se

cumplió con todas las recomendaciones, las cuales fueron comunicadas a la DGPN mediante oficio.

#### **2.4. Sistema de costeo**

En el año 2021 se trabajó en el costeo de actividades de los programas presupuestarios 811 y 815, contemplando los productos PEI (y sus actividades) y en los que tienen responsabilidades los departamentos de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) -del Programa 811- y los de Gestión de Programas en el Territorio (DGPT) e Información en Ordenamiento Territorial (DIOT), del Programa 815.

La herramienta de costeo ha sido alimentada con los datos remitidos por dichos Departamentos (horas invertidas en oficina por producto y actividad PEI), así como, también la información remitida por el Departamento de Recursos Humanos (salarios de los funcionarios de los Departamentos en mención y de los choferes, incluyendo horas extras pagadas a ellos). Todos los datos fueron solicitados en dos períodos: I semestre y II semestre del 2021 quedando este último pendiente de entregar.

Cabe indicar que se procesaron también los datos correspondientes a los gastos incurridos por combustible provenientes de las giras, a partir de la herramienta de combustible que se encarga de tabular el Departamento de Servicios Generales, transporte de bienes, peajes y gastos de viáticos.

#### **2.5. Normas presupuestarias**

En cumplimiento a lo señalado en la Norma 10, sobre el resultado de aplicación del teletrabajo en las distintas subpartidas, se implementó una herramienta de control de gastos fijos, que permite de forma automática arrojar los datos ahorrados, a fin de cumplir con el traslado de los recursos en cumplimiento a la norma.

Asimismo, y acatando lo establecido mediante Decreto 42798-H, sobre las medidas para el control y reducción del gasto público, se llevó el control de las subpartidas involucradas en dicho decreto, a fin de monitorear la ejecución en cumplimiento al 92.5% de la aprobación del límite superior ejecutado durante el año 2020.

#### **2.6. Plan de compras**

Como parte del cumplimiento del Plan de Compras el cual tuvo una ejecución del 90% se realizaron, 34 contrataciones directas de las cuales 27 son compras directas y 7 son compras a través de Convenio Marco de la Dirección de Administración de Bienes y Contratación Administrativa e inició una licitación pública para el arrendamiento de equipo de cómputo.

Asimismo 32 contrataciones fueron completadas satisfactoriamente y 2 se declararon Infructuosas en algunas líneas de la contratación, en uno de los casos, se debió a que ningún proveedor presentó ofertas y en el otro, hubo retrasos en las importaciones debido al retraso ocasionado por la crisis de los suministros.

En materia de publicaciones, se atendieron todos los requerimientos, tanto para el periódico oficial “La Gaceta” como para la publicación del artículo 2 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (porcentaje índice de precios al consumidor) en medios de circulación nacional.

Referente a la adquisición de bienes duraderos, se realizó la recepción, registro, asignación y plaqueo de 290 activos.

Se generaron conciliaciones de cuentas contables que afectan a la partida 5 Bienes Patrimoniales y de Saldos de las partidas afectadas contablemente, para presentación a la Dirección de Contabilidad Nacional, así como la certificación de bienes anual, en cumplimiento de la normativa expedida para tal efecto. Es importante indicar, que se logró conciliar los saldos de las cuentas de manera que se evidencias en las conciliaciones que no hay saldos pendientes de verificar. Así mismo, mensualmente se remitió a la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, el informe de inventario.



Proyecto Los Lirios II, Pérez Zeledón.

# CAPÍTULO 3

## Cumplimiento de metas

### 3.1 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) del Bicentenario tiene como periodo de ejecución del año 2019 al año 2022 y es un marco orientador de las políticas del Gobierno de la República para un periodo de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN, con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana que define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el progreso del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.<sup>1</sup>

Respecto a los niveles de cumplimiento alcanzados, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, por el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (SOTAH), del cual es rectora la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; este ministerio realizó un proceso de coordinación y apoyo técnico a las instituciones del sector que tienen una responsabilidad sobre las metas de intervenciones del PNDIP 2019-2022, específicamente con: BANHVI, INVU, INDER e IFAM.

El SOTAH lo conforman el MIVAH, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Instituto de Desarrollo Territorial (INDER).

### Análisis de los resultados acumulados 2019-2021

A continuación, se presenta una descripción detallada de los niveles de cumplimiento alcanzados durante del período 2019-2021 por cada una de las intervenciones que son de competencia del SOTAH.

#### *Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas*

Para esta primera intervención, a nivel nacional durante el período 2019-2021 se ha alcanzado una regularización total de 4.345 predios, lo que muestra un porcentaje de cumplimiento acumulado de un 40% con relación a la meta del cuatrienio. Por lo tanto, con este resultado se clasifica en la categoría de “cumplimiento bajo”. (Ver Cuadro 3)

<sup>1</sup> MIDEPLAN, 2014, pág. 89.

**Cuadro 3. Resultados acumulados de predios regularizados a nivel nacional del periodo 2019-2021**

Intervención	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019-2021	%
	2019	2020	2021 *	2022 *	Total	2019	2020	2021		
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.230	2.790	2.289	3.600	10.909	1.494	1.586	1265	4345	40

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

\*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

*Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos*

Según se observa en el siguiente cuadro, para esta Intervención, durante el 2019-2021 se otorgaron 31.846 bonos de vivienda a las poblaciones de los estratos 1 y 2 a nivel nacional, con un cumplimiento acumulado de 79% con relación a la meta programada del cuatrienio. Por consiguiente, se categoriza como de acuerdo con lo programado.



**Cuadro 4. Resultados acumulados a nivel nacional del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la población de escasos recursos económicos del periodo 2019-2021**

Intervención	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019- 2021	%
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019	2020	2021		
2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	11.011	11.117	8.970	9.100	40.198	12.130	10.698	9.018	31.846	79

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

\*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

Y la distribución territorial de los bonos de esta intervención tiene los siguientes resultados:

**Cuadro 5. Resultados acumulados a nivel regional del Programa de Atención del Déficit Habitacional para la población de escasos recursos económicos del periodo 2019-2021**

Región	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019 – 2021	%
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019	2020	2021		
Brunca	2.353	2.376	1.960	1.988	8.677	2.768	2.220	1572	6.560	76
Central	2403	2425	1.660	1.684	8.172	2.374	1.850	1928	6.152	75
Chorotega	1.727	1.744	1.129	1.146	5.746	1.271	1.603	1077	3.951	69
Huetar Caribe	2.393	2.416	1.836	1.863	8.508	2.345	2.328	1.880	6.553	77
Huetar Norte	1.452	1.466	1.673	1.697	6.288	2.313	1.944	1798	6.055	96
Pacífico Central	683	690	712	722	2.807	1.059	753	763	2.575	92
<b>Total</b>	<b>11.011</b>	<b>11.117</b>	<b>8.970</b>	<b>9.100</b>	<b>40.198</b>	<b>12.130</b>	<b>10.698</b>	<b>9018</b>	<b>31.846</b>	<b>79</b>

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

\*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

El cuadro 5 refleja que la Región Norte es la zona que presenta el mayor grado de cumplimiento acumulado con un 96% al periodo 2021, seguidamente se tiene a la Región Pacífico Central con un 92% de consecución, posteriormente se tienen a la Región Caribe, Región Brunca y Región Central con 77%, 76% y 75% respectivamente. Por su parte, la Región Chorotega es el espacio geográfico con la menor cantidad de logro.

*Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media*

De acuerdo con el cuadro 6, durante el 2019-2021, se generaron 6.456 soluciones de vivienda para la población de clase media, de ello se desprende que en tres años se ha cumplido con un 186% de la meta programada, por lo que se categoriza de cumplimiento alto.

Es importante indicar que estos resultados se han obtenido por la ejecución del Programa de Ingresos Medios (PIM), el cual resuelve dos de los temas que históricamente constitúan un obstáculo para que la clase media pudiera obtener vivienda: el aporte de una prima, que ahora se hace por medio del bono; y el pago de las cuotas mensuales por créditos hipotecarios, que ahora son accesibles gracias a tasas de interés bajas y largo plazo promovidas por el BANHVI.<sup>2</sup>

Concretamente, para esta intervención se tiene:

**Cuadro 6. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media del periodo 2019-2021**

Intervención	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019 – 2021	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020	2021		
3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	829	871	863	906	3.469	1.168	2.536	2752	6.456	186%

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

\*Las metas para el periodo 2021 y 2022 fueron modificadas por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del 25 de marzo del 2021.

<sup>2</sup> Tomado de [Clase media \(banhvi.fi.cr\)](http://banhvi.fi.cr)

*Intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER*

Esta intervención estratégica tenía como objetivo dotar de soluciones habitacionales accesibles, sostenibles y seguras a familias en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema de territorios rurales. Y la meta era de 99 soluciones durante el periodo 2020-2022, distribuida de la siguiente manera:

- Para el año 2020 de 13 (Lirios) en la Región Brunca.
- Para el año 2021 de 26 (Cacao) en la Región Huetar Caribe
- Para el año 2022 de 60 (Bosque Paraíso) en la Región Brunca.

Al final, en el primer trimestre del periodo 2021 se realizó un proceso de justificación técnica ante MIDEPLAN para realizar una modificación de la meta, la cual fue aceptada y se procedió a eliminar la programación de meta del periodo para los años 2021 y 2022. (Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021).

Específicamente, las razones que motivaron este cambio fueron que al ser una intervención estratégica interinstitucional INVU-INDER se requería de la realización de un convenio específico para gestionar y ejecutar proyectos de una forma innovadora. Sin embargo, dicho acuerdo no pudo ser finiquitado, por restricciones del marco normativo vigente de ambas instituciones.

Por lo tanto, para el año 2021 (cuarto trimestre) el INVU sólo continuó con el proyecto de Los Lirios, ubicado en Pérez Zeledón y presentó los siguientes resultados:

- La inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) por ser de la modalidad de proyectos.
- La ejecución de 17 soluciones y que inicialmente era de 13 viviendas, lo cual esto da un 130% de cumplimiento de la meta. Las razones de este nivel de consecución se deben, a que se segregaron más lotes y se obtuvo más disponibilidad de servicios de lo previsto, primeramente.
- Se gestionó otra fuente de financiamiento y se consiguieron los recursos mediante FODESAF y la ejecución de las obras del proyecto inició a mediados de setiembre y se realizaron los desembolsos de acuerdo con el avance de las obras.

Además, el INVU trabajó en gestiones de las solicitudes de servicios (agua, electricidad, recolección de desechos sólidos); los estudios básicos y se finalizaron en un 100%; cada beneficiario seleccionó al constructor (responsable de efectuar las obras), por tratarse de casos individuales y en completar la construcción de las obras.

Dentro de los logros alcanzados en esta meta era mejorar la condición de vida de las familias con especial atención en aquellas que integran miembros con discapacidad o adultos mayores, mediante la construcción de estas soluciones de vivienda.

*Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales*

Entre el periodo 2019-2021 se financiaron 32 proyectos, según se observa en la Cuadro 7 y ello refleja un cumplimiento acumulado del 80% proyectos financiados con respecto a la meta programada para el cuatrienio, por lo que esto permite clasificar la meta en un grado de cumplimiento alto.

**Cuadro 7. Resultados acumulados del financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales del periodo 2019-2021**

Intervención	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019 – 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020	2021		
5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	10	10	10	10	40	7	13	12	32	80%

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022

**Intervenciones del SOTAH en el PNDIP 2019-2022 en el periodo 2021**

A continuación, una contextualización de la programación de las metas para el periodo 2021, en el que se puede visualizar las diferentes acciones que debían ser ejecutadas desde el SOTAH, en el marco del desarrollo del país. A nivel de las acciones estratégicas y metas del PNDIP 2019-2022 se obtuvo lo siguiente:

**Cuadro 8. Metas del periodo 2021 a nivel del SOTAH en el PNDIP 2019-2022**

Área estratégica	Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Meta del periodo	Responsables
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	Regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles que actualmente son de dominio privado del Estado mediante la formalización de los títulos de propiedad.	Número de predios regularizados a nivel nacional.	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022:10.909 2021: 2289 2189 INDER 100 INVU	INDER INVU
	Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 40.198 2021: 8.970	BANHVI
	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media.	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 3.469 2021: 863	BANHVI INVU
Desarrollo Territorial	Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.	Cantidad de nuevos proyectos financiados en ejecución	2019-2022: 40 2019: 10 2020: 10 2021: 10 2022: 10	IFAM

**Fuente:** Elaboración propia

Específicamente, por áreas estratégicas del PNDIP 2019-2022, el SOTAH tiene las siguientes responsabilidades:

**Cuadro 9. Distribución de metas por áreas estratégicas en el periodo 2021**

Área Estratégica	Cantidad de metas	Responsables	Valor porcentual
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	BANHVI, INDER y INVU	75
Desarrollo territorial	1	IFAM	25

**Fuente:** Elaboración propia con información del PNDIP 2019-2022.

En resumen, de acuerdo con el cuadro anterior el SOTAH en el año 2021, en el PNDIP 2019-2022, tuvo una mayor participación en el área estratégica definida como Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, con un total de 3 acciones, lo que representó un 75% del general y, además, fueron ejecutadas por BANHVI, INDER y INVU. Sobre la restante se muestra que está ubicada en Desarrollo Territorial, lo que le concierne un 25% y es realizada por el IFAM.

Además, dichas intervenciones se encuentran desagregadas por metas que deben ser alcanzadas por las instituciones designadas de acuerdo con sus competencias. Tal y como se observa en:

**Cuadro 10. Distribución de metas por institución en el periodo 2021**

Meta	Cantidad de metas	Instituciones responsables	Distribución % de las metas por institución	Distribución % total de las metas por institución
Predios regularizados a nivel nacional.	1	INDER	12,5	12,5
		INVU	12,5	
Soluciones de vivienda para la población de clase media.	1	INVU	12,5	37,5
		BANHVI	12,5	
Soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos.	1	BANHVI	25	
Nuevos proyectos financiados en ejecución.	1	IFAM	25	25
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia con la información suministrada por las instituciones del SOTAH, enero 2022.

Con respecto a la determinación del nivel de cumplimiento de metas, se toma en consideración lo estipulado en la guía de MIDEPLAN, la cual define como criterios de valoración lo siguiente:

**Cuadro 11. Clasificación anual de las metas según niveles de cumplimiento**

Criterios	Descripción
<b>Cumplimiento alto <math>\geq</math> a 90%</b>	Cuando el resultado anual de las metas es mayor o igual al 90%.
<b>Cumplimiento medio <math>\leq</math> a 89,99%</b>	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89,99%.
<b>Cumplimiento bajo <math>\leq</math> a 49,99%</b>	Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 49,99%.

**Fuente:** Lineamiento Metodológico – Insumos para elaborar el Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019- 2022.

### 3.2 Niveles de cumplimiento de las intervenciones del PNDIP 2019-2022

A continuación, los logros obtenidos en el periodo 2021 desde las instituciones que conforman el SOTAH y que tienen responsabilidad en el PNDIP 2019-2022.

Concretamente, por áreas estratégicas se tiene como resultados lo siguiente:

**Cuadro 12. Clasificación del cumplimiento del SOTAH por área estratégica en el periodo 2021**

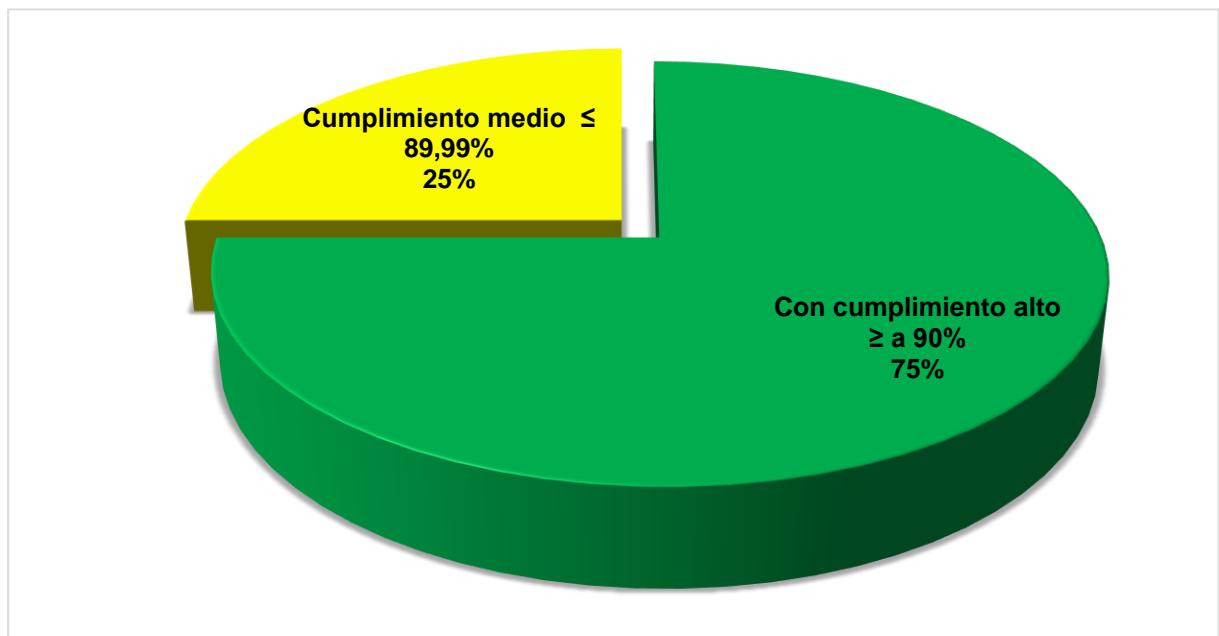
Área Estratégica	Número de metas	Nivel de Cumplimiento			Porcentaje
		Alto	Medio	Bajo	
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	3	0	0	100
Desarrollo Territorial	1	0	1	0	100

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2022.

La tabla anterior, puntualiza que el área estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial se encuentra en un 100% en la categoría de cumplimiento alto y el área estratégica de Desarrollo Territorial se ubica en un 100% en el grado medio de consecución.

Y a nivel de metas, se presenta:

**Gráfico 1. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento en el periodo 2021**



**Fuente:** Elaboración propia, con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022

De acuerdo con lo reflejado en el gráfico 1, se tiene que desde el SOTAH existe un total de 4 metas, de las cuales 3 metas se encuentran dentro de los parámetros de cumplimiento alto, lo que representa un 75% del total y solamente 1 meta se ubica en la categoría de cumplimiento medio lo que es equivalente a un 25%.

En relación con las intervenciones, los resultados son:

*Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas*

En el periodo 2021, el SOTAH realizó un proceso de modificación de la meta, en donde por medio del oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 del mes de marzo, MIDEPLAN aprobó dicho cambio y la meta final de esta intervención fue de 2.289 predios regularizados a nivel nacional.

Dentro de las acciones efectuadas por institución se tiene:

- Por INDER:

La meta nueva programada para esta institución en el periodo 2021 es de 2.189 predios regularizados a nivel nacional y al 31 de diciembre, el INDER reporta que se logró regularizar un total 1030, lo cual simboliza un 47,05% del total, lo que implica que la meta tuvo un cumplimiento bajo.

La razón principal de la baja ejecución de la meta obedeció a que una parte de los compromisos del INDER asumidos en el PNDIP, se basaban en la ejecución del Plan de Titulación, que tenía previsto acelerar este proceso por medio de contrataciones externas, lo cual no fue posible realizarlo en el tiempo programado.

La capacidad institucional para realizar las regularizaciones pendientes en todo el país se vio sobre pasada por la alta demanda y escaso personal para agilizar este proceso.

La ejecución de esta intervención se desagrega de la siguiente manera:

**Cuadro 13. Distribución de la regulación por el INDER en el periodo 2021**

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Dotación de tierras	650	63
Concesión de tierras en Franjas Fronterizas	380	37
<b>TOTAL</b>	<b>1030</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficio INDER-PE-SETEDER-004-2022, enero 2022

De acuerdo con los datos mostrados en el Cuadro 13, el INDER utilizó solamente 2 clases de modalidades para el proceso de regulación de predios de dominio del Estado en territorios rurales, en donde:

La dotación de tierras fue la que mayormente tramitó este tipo de procesos con un total 650 casos lo que concierne un 63%.

Además, por medio de esta modalidad la institución implementa diferentes formas de abordaje: Titulación, Lotes para vivienda titulados, Arrendamientos, Asignaciones y Artículo 85-Ley 9036, las cuales contribuyen a cumplir con estas labores de formalización que se convierten en una estrategia pública que es necesaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y en las zonas rurales de país.

Los restantes 380 corresponden a Concesión de tierras en Franjas Fronterizas lo que representa un 37%.

- Por INVU:

Para esta entidad pública, la meta planteada en lo correspondiente al otorgamiento de derechos de propiedad era de 100 títulos a nivel nacional (predios regularizados), bajo las modalidades de titulación por: Venta, Adjudicación, Decreto, y Traspaso de Áreas Públicas para un presupuesto de ¢125 millones de colones.

La cantidad acumulada de predios regularizados en el 2021 ascendió a 235 fincas, que representó un 235% de cumplimiento de la meta anual y con el siguiente detalle:

**Cuadro 14. Desglose por modalidad de regulación por el INVU en el periodo 2021**

Clasificación	Cantidad de fincas	Porcentaje
Titulación por Decreto	85	36
Titulación por Venta	68	29
Adjudicación	50	21
Área Pública y Comunal	25	11
Policitación	7	3
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Oficio PE-006-01-2022, enero 2022.

El cuadro 14 detalla que la Titulación por Decreto es una de las formas más utilizadas por el INVU para abordar los procesos de regulación de las tierras, con 85 casos lo que corresponde un 36%, posteriormente se tiene a lo que se conoce como Titulación por Venta con 68 gestiones lo que implica un 29%. En tercer lugar, se encuentra Adjudicación con 50 lo que simboliza un 21%, seguidamente se encuentra Área Pública y Comunal con 25 acciones, lo que le concierne un 11% y por último esta Policitación con 7 casos lo que apenas figura un 3% del total del universo.

Además, el Programa de Titulación contribuye al ordenamiento de los derechos de propiedad, y derechos de posesión en inmuebles en zonas rurales y urbanas, mejorando la calidad de vida de las familias, al facilitar el acceso a líneas de financiamiento para mejoras entre otros beneficios.

En resumen, de esta meta compartida la ejecución de las diferentes actividades de enero a diciembre del 2021 da como producto anual un total de:

Meta en el PNDIP	Logros por Institución		Resultados Finales	Porcentaje	Cumplimiento
	INVU	INDER			
2.289	235	1030	1.265	55	Medio

**Fuente:** Elaboración propia, con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

*Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos*

Esta intervención tiene como meta programada de 8.970 soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2), esto de acuerdo con la modificación aprobada por MIDEPLAN en el mes de marzo (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021).

En el periodo del 2021, el BANHVI logró brindar 9.018 soluciones de vivienda, lo que representó un nivel de logro del 100,5% de la meta anual ( $9.018 / 8.970$ ) y, por lo tanto, se clasifica de cumplimiento alto.

El principal factor del desempeño en este año se debió a que el 36% (3.249) de estos correspondió a bonos emitidos pendientes de pagar al cierre del 2020 y el 64% (5.769) se tramitaron con recursos del 2021. Al final, en el 2021 se pagaron 6.438 Bonos Ordinarios (71%) y 2.580 Bonos Artículo 59 (29%). A nivel nacional y regional las soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos se cumplieron de la siguiente manera:

**Cuadro 15. Distribución de las soluciones de vivienda otorgadas en el periodo 2021**

Ubicación	Meta	Resultado Anual	Porcentaje
Nacional	8.970	9.018	100,5
<b>Regional</b>			
Central	1.660	1928	116
Pacífico Central	712	763	107
Huetar Norte	1.673	1798	107
Huetar Caribe	1,836	1.880	102
Chorotega	1.129	1077	95
Brunca	1.960	1572	80,20

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por el BANHVI en DELPHOS, enero 2022.

Estos resultados reflejan el trabajo institucional que se realizó durante el periodo 2021 desde BANHVI, a lo largo del territorio nacional, en donde se efectúan las acciones necesarias para apoyar y atender las necesidades de las familias más vulnerables que requieren satisfacer su necesidad de vivienda y que ello contribuir a su bienestar integral.

En resumen, de esta meta del BANHVI la ejecución de las diferentes actividades de enero a diciembre del 2021 da como producto anual un total de:

Meta en el PNDIP	Resultados Finales por BANHVI	Porcentaje	Cumplimiento
8.970	9.018	100,5	Alto

**Fuente:** Elaboración propia, con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

Seguidamente, se detalla una caracterización de los resultados por regiones de los bonos de los Estratos 1 y 2:

**Cuadro 16. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por propósito en Estratos 1 y 2 en el periodo 2021**

Región	RAMT		Construcción en Lote Propio		Construcción Segunda Planta		Compra de Vivienda Existente		Compra de Lote y Construcción		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Central	213	1.540.316.000,00	668	5.194.966.095,17	62	579.070.000,00	185	3.568.041.474,00	800	15.980.728.602,16	1.928	26.863.122.171,33
Chorotega	23	168.024.000,00	608	4.821.321.608,63	3	21.775.000,00	98	2.377.049.058,64	345	6.889.836.076,60	1.077	14.278.005.743,87
Pacífico Central	26	188.940.000,00	346	2.742.054.000,00	14	118.669.000,00	22	381.982.481,16	355	5.626.443.122,30	763	9.058.088.603,46
Brunca	56	411.398.000,00	1.149	9.483.621.297,40	59	584.937.000,00	5	65.144.990,94	303	4.000.947.566,17	1.572	14.546.048.854,51
Huetar Caribe	132	966.945.000,00	1.228	11.050.757.776,74	49	475.952.000,00	55	788.254.322,10	416	5.101.593.146,66	1.880	18.383.502.245,50
Huetar Norte	53	386.509.000,00	1.235	9.700.905.000,00	33	518.258.889,17	100	1.807.465.108,04	377	5.259.960.972,36	1.798	17.673.098.969,57
<b>TOTAL</b>	<b>503</b>	<b>3.662.132.000,00</b>	<b>5.234</b>	<b>42.993.625.777,94</b>	<b>220</b>	<b>2.298.661.889,17</b>	<b>465</b>	<b>8.987.937.434,88</b>	<b>2.596</b>	<b>42.859.509.486,25</b>	<b>9.018</b>	<b>100.801.866.588,24</b>

**Fuente:** Información suministrada por el BANHVI, Enero 2022.

Tal y como se observa en la tabla anterior, se tiene que el comportamiento en el periodo 2021 de los bonos pagados por propósito, para la modalidad:

- RAMT (Ampliación, Reparación, Mejoras y Terminación de Vivienda) fueron de 503 casos lo que implica ₡3.662.132.000,00, en donde a nivel territorial se tiene que la Región Central es la zona de mayor cantidad de casos pagados con un total de 213 lo que equivale a un monto millones de ₡1.540.316.000,00, caso contrario, se presenta en la Región Chorotega, la cual es el lugar con la cuantía más baja con 23 casos lo que corresponde a un monto de ₡168.024.000,00.
- Construcción en Lote Propio fueron 7.112 casos para un monto de ₡42.993.625.777,94, de estos la Región Huetar Norte tiene el mayor número gestiones con 1.235 casos para una inversión de ₡9.700.905.000,00, y la Región Pacífico Central es el territorio con menos trámites, en donde alcanza apenas 346 casos lo que concierne un presupuesto de ₡2.742.054.000,00.
- Construcción Segunda Planta se pagaron 220 para un total de recursos económicos de ₡2.298.661.889,17, de éstos la región en donde se pagaron más casos fue la Central con 62 para una inversión de ₡579.070.000,00 y la zona con menos gestiones fue la Región Chorotega con apenas 3 casos lo que atañe una valoración monetaria de ₡21.775.000,00.
- Compra de Vivienda Existente se pagaron 465 casos para una inversión de ₡8.987.937.434,88, en donde nuevamente la Región Central es el lugar que tiene la mayor cantidad de tramitología con un total de 185 lo que significa un monto de ₡3.568.041.474,00, contrariamente, se presenta en la Región

Brunca, la cual es la zona con la menor cantidad de casos gestiones con apenas 5 lo que simboliza una inversión de ₡65.144.990,94.

- Compra de Lote y Construcción se pagaron 2.596 casos para una inversión de ₡42.859.509.486,25, de los cuales la Región Central presenta la mayor participación con un total de 800 trámites lo que es equivalente a ₡15.980.728.602,16 y por su parte, la Región Brunca es el territorio que tiene menos procesos con apenas 303 casos lo que figura a nivel económico ₡4.000.947.566,17

**Cuadro 17. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género en Estratos 1 y 2 en el periodo 2021**

Región	Femenino		Indefinido		Masculino		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Central	1.145	16.730.809.535,12	4	76.501.878,71	779	10.055.810.757,50	1.928	26.863.122.171,33
Chorotega	716	10.117.980.844,96			361	4.160.024.898,91	1.077	14.278.005.743,87
Pacífico Central	516	6.233.248.469,20			247	2.824.840.134,26	763	9.058.088.603,46
Brunca	1.044	9.806.245.382,01			528	4.739.803.472,50	1.572	14.546.048.854,51
Huetar Caribe	1.260	12.607.021.758,09	3	26.082.000,00	617	5.750.398.487,41	1.880	18.383.502.245,50
Huetar Norte	1.138	11.606.963.234,97	2	14.200.000,00	658	6.051.935.734,60	1.798	17.673.098.969,57
<b>TOTAL</b>	<b>5.819</b>	<b>67.102.269.224,35</b>	<b>9</b>	<b>116.783.878,71</b>	<b>3.190</b>	<b>33.582.813.485,18</b>	<b>9.018</b>	<b>100.801.866.588,24</b>

**Fuente:** Información suministrada por el BANHVI, Enero 2022.

Para el periodo 2021 se otorgaron un total de 9.018 bonos pagados para una inversión de ₡100.801.866.588,24, de éstos la distribución a nivel de género fue que se destinaron 5.819 a la población femenina y ello significa un total de recursos económicos por un monto de ₡67.102.269.224,35. Por su parte para los hombres se tienen 3.190 bonos lo que implica una inversión de ₡33.582.813.485,18. Además, se registraron 9 casos con género indefinido lo que representa un presupuesto de ₡116.783.878,71.

Por otra parte, los resultados por territorio en cuanto al género se tiene la Región Huetar Caribe fue en donde se pagaron más bonos a las mujeres con un total de 1.260 para una inversión de ₡12.607.021.758,09. En contraste, la Región Pacífico Central fue donde se destinaron menos bonos a la población femenina con un total de 516 para una inversión de ₡6.233.248.469,20.

Con respecto a los hombres, la Región Central es la zona con el mayor número de gestiones relacionadas a bonos pagados con 779 casos lo que simboliza un

presupuesto de ₡10.055.810.757,50, caso contrario, se presenta en la Región Pacífico Central, el cual es el lugar con la menor cantidad de trámites con 247 lo que representa ₡ 2.824.840.134,26.

**Cuadro 18. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Edad de la Jefatura de Familia en Estratos 1 y 2 en el periodo 2021**

Región	De 18 a 35		De 36 a 64		65 o más		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Central	847	11.065.844.753,73	872	13.191.366.860,92	209	2.605.910.556,68	1.928	26.863.122.171,33
Chorotega	782	9.456.967.694,33	579	7.251.852.652,29	157	1.766.188.350,26	1.518	18.475.008.696,88
Pacífico Central	326	3.744.615.185,02	342	4.192.386.731,31	95	1.121.086.687,13	763	9.058.088.603,46
Brunca	823	7.343.117.387,01	544	4.894.103.818,73	205	2.308.827.648,77	1.572	14.546.048.854,51
Huetar Caribe	1.010	9.783.059.798,01	659	6.327.643.890,63	211	2.272.798.556,86	1.880	18.383.502.245,50
Huetar Norte	733	7.283.134.504,92	489	4.671.629.433,02	135	1.521.332.078,62	1.357	13.476.096.016,56
<b>TOTAL</b>	<b>4.521</b>	<b>48.676.739.323,02</b>	<b>3.485</b>	<b>40.528.983.386,90</b>	<b>1.012</b>	<b>11.596.143.878,32</b>	<b>9.018</b>	<b>100.801.866.588,24</b>

**Fuente:** Información suministrada por el BANHVI. Enero 2022.

De acuerdo con los datos anteriores, durante el 2021 se pagaron 4.521 casos de jefatura de familia con edades entre 18 a 35 años con una inversión de ₡48.676.739.323,02, seguidamente se encuentra el grupo de 36 a 64 años con 3485 gestiones lo que figura un presupuesto de ₡40.528.983.386,90 y por último se ubica las personas de 65 años en adelante, a las cuales se asignó 1.012 bonos lo que implica una inversión de ₡11.596.143.878,32.

**Cuadro 19. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Procedencia en Estratos 1 y 2 en el periodo 2021**

Región	Nacional		Extranjero		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Central	1.771	23.809.225.958,78	157	3.053.896.212,55	1.928	26.863.122.171,33
Chorotega	975	12.870.275.008,52	102	1.407.730.735,35	1.077	14.278.005.743,87
Pacífico Central	718	8.531.894.402,69	45	526.194.200,77	763	9.058.088.603,46
Brunca	1.552	14.342.595.181,84	20	203.453.672,67	1.572	14.546.048.854,51
Huetar Caribe	1.734	16.832.998.613,28	146	1.550.503.632,22	1.880	18.383.502.245,50
Huetar Norte	1.466	14.510.417.169,90	332	3.162.681.799,67	1.798	17.673.098.969,57
<b>TOTAL</b>	<b>8.216</b>	<b>90.897.406.335,01</b>	<b>802</b>	<b>9.904.460.253,23</b>	<b>9.018</b>	<b>100.801.866.588,24</b>

**Fuente:** Información suministrada por el BANHVI. Enero 2022.

En el cuadro 19 se muestra que a nivel de procedencia de las personas beneficiarias se tiene lo siguiente:

- Para nacionales: la Región Central es el territorio con la mayor tramitología de bonos a población con origen costarricense con un total de 1.771 casos lo que significa un presupuesto de ₡23.809.225.958,78. Inversamente, se presenta en la Región Pacífico Central, el cual es el territorio con el menor número de bonos con apenas 718 gestiones lo que corresponde ₡8.531.894.402,69.
- Para extranjeros (as): se tiene como resultado que la Región Huetar Norte es la zona en donde la mayor cantidad de personas migrantes obtienen bonos pagados con un total de 332 casos lo que es equivalente a ₡3.162.681.799,67. Caso contrario, se manifiesta en la Región Brunca, la cual es la zona con una cuantía baja de bonos con 20 lo que a nivel de recursos económicos representa ₡203.453.672,67

*Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media*

El cumplimiento de esta intervención pública es una responsabilidad compartida entre el BANHVI y el INVU, y para este año 2021 la meta era de 863, la cual está distribuida por 505 y 358 respectivamente.

La meta programada para el BANHVI para este año era de 505, soluciones de vivienda generadas para la población de clase media, de las cuales se alcanzó para el año 2021 un total de 2.410 casos, para una ejecución de 279% y se categoriza de cumplimiento alto.

Dicho resultado se debió al trámite de 1.919 casos por ₡11.534 millones en el Programa de Ingresos Medios (PIM), que va dirigidos a otorgar créditos a tasas favorables junto con la participación del subsidio de vivienda, especialmente para familias con ingresos entre los estratos 3 y 6. El Programa de Ingresos Medios representó el 80% de todos los casos pagados en este indicador.

La meta planteada para el INVU en el 2021, en lo correspondiente al otorgamiento de créditos para clase media, era de 358 soluciones, desglosadas para el Sistema de Ahorro y Préstamo 326 (₡14.000.00 millones) y 32 (₡1.600.00 millones) con otras fuentes de financiamiento, para un presupuesto total de ₡15.600.00 millones.

Dentro de las soluciones ejecutadas en el periodo 2021 se encuentran:

**Cuadro 20. Soluciones de vivienda aprobadas por el INVU en el periodo 2021**

Modalidad	Cantidad	Porcentaje	Monto en colones
<b>Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)</b>			
Compra de casa	196	57	3.892.641.125,90
Construcción	128	37	6.837.607.470,48
Ampliaciones y mejoras	17	5	195.577.529,25
<b>Subtotal SAP</b>	<b>341</b>	<b>99</b>	10.925.826.125,50
<b>CredINVU</b>			
Construcción	1	1	48.000.000.00
<b>Subtotal CredINVU</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	48.000.000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>342</b>	<b>100</b>	10.973.826.125,50

**Fuente:** Oficio PE-006-01-2022, enero 2022.

Tal y como se refleja en el Cuadro 20, la modalidad dentro del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) más utilizado para cumplir con esta intervención, corresponde a la compra de casa con un total de 196 casos, lo que significó un 57%, seguido se encuentra construcción con 128 lo que representó un 37% y por último está Ampliaciones y mejoras con 17 procesos, es decir, un 5% del total de la meta.

Por su parte, CredINVU solamente gestionó un caso, lo que es equivalente a 1% del total.

En cuanto al porcentaje de ejecución de la meta a diciembre, se tiene que fue de un 95.5% (358 / 342), por lo que se cataloga de cumplimiento alto. Lo realizado, en cuanto al SAP responde al comportamiento de la demanda, y al cumplimiento de los requisitos del sistema contractual.

El otorgamiento de créditos con la línea de financiamiento CredINVU, se vio afectado debido a la poca demanda del producto, a pesar de que las condiciones fueron mejoradas, según las tendencias del mercado, inicialmente el 20 de mayo del 2021 y posteriormente, el 02 de setiembre, las cuales se encuentran vigentes. Esta línea de financiamiento continuará en el 2022. En resumen, de esta meta compartida la ejecución de las diferentes actividades de enero a diciembre del 2021 da como producto anual un total de:

Meta en el PNDIP	Logros por Institución		Resultados Finales	Porcentaje	Cumplimiento
	INVU	INDER			
863	342	2.410	2.752	318	Alto

**Fuente:** Elaboración propia, con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022

*Intervención 4. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales*

La meta programada en esta intervención para el año 2021 era de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución, y al 31 de diciembre el IFAM logró 12 nuevos proyectos, lo que correspondió a un 120% de cumplimiento y se ubicó en la categoría de cumplimiento alto.

A continuación, se describen los nuevos proyectos financiados en ejecución:

**Cuadro 21. Nuevos proyectos financiados en ejecución por el IFAM en el periodo 2021**

N.º	Tipo	Nombre del Proyecto
1	Financiamiento	Mejoras al Acueducto de Santa Bárbara.
2		Obras adicionales de Mejoramiento al Acueducto de Grecia.
3		Compra de Recolectores; Municipalidad de Tilarán.
4		Crédito para la actualización del Plan Regulador Urbano e incorporar los (Índices de Fragilidad Ambiental Sostenible) IFAS del Cantón de Flores.
5		Crédito para las obras adicionales de la Remodelación del Edificio Palacio Municipal de Guácimo.
6		Mantenimiento Red Vial Cantonal-Abangares.
7		Mejoramiento al Acueducto de Turrialba.
8		Mejoras Acueducto Municipal Montes de Oro.
9		Mejoras al Acueducto de Abangares.
10	Asistencias técnicas	Diseño Alcantarillado Pluvial Puriscal.
11		Proyecto de Seguridad y Red Vial Cantonal Municipalidad de Buenos Aires.
12		Diseño de Anteproyecto, Planos Constructivos, Especificaciones Técnicas y Presupuesto del Nuevo Edificio Municipal y del Concejo Municipal de Santa Cruz.

**Fuente:** Elaboración propia con la información suministrada por el IFAM en DELPHOS, enero del 2022.

En resumen, de esta meta del IFAM, la ejecución de las diferentes actividades de enero a diciembre del 2021 dio como producto anual un total de:

Meta en el PNDIP	Resultados Finales por BANHVI	Porcentaje	Cumplimiento
10	12	120	Alto

Fuente: Elaboración propia, con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022

A continuación, se presenta una síntesis tomando en cuenta la información descrita de los niveles de cumplimiento del SOTAH, puntualmente se tiene:

**Cuadro 22. Niveles de cumplimiento anual por institución del SOTAH en el periodo 2021**

Intervención	Institución	Meta en PNDIP 2021	Metas por institución	Metas logradas al 31 de diciembre	Clasificación de la meta	
					% de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	INDER	2289 predios regularizados a nivel nacional.	2189	1030	47,05	Bajo ≤ a 49,9%
	INVU		100	235	235	Alto ≥ a 90%
2. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	BANHVI	8970 soluciones de vivienda	8970	9018	100,5	Alto ≥ a 90%
3. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	BANHVI	863 soluciones de vivienda	505	2410	279	Alto ≥ a 90%
	INVU		358	342	95,5	Alto ≥ a 90%
4. Intervención Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	IFAM	10 nuevos proyectos financiados en ejecución	10	12	120	Alto ≥ a 90%

Fuente: Elaboración propia

El cuadro 22 puntualiza que, a nivel de institución, la mayoría del SOTAH (BANHVI, INVU e IFAM) alcanzó un nivel alto de cumplimiento de las metas definidas con el PNDIP 2019-2022 y al final, solamente el INDER es la entidad que presenta un grado de cumplimiento bajo en relación con el resto de las instituciones.

Cuadro 23. Niveles de cumplimiento anual por meta del SOTAH en el periodo 2021

Intervención	Institución	Meta en PNDIP 2021	Metas logradas al 31 de diciembre	Clasificación de la meta	
				% de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	INDER-INVU	2289 predios regularizados a nivel nacional.	1265	55	Medio ≤ a 89,9%
Intervención	Institución	Meta en PNDIP 2021	Metas logradas al 31 de diciembre	Clasificación de la meta	
2. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	BANHVI	8970 soluciones de vivienda	9018	100,5	Alto ≥ a 90%
3. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	BANHVI-INVU	863 soluciones de vivienda	2752	318	Alto ≥ a 90%
4. Intervención Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	IFAM	10 nuevos proyectos financiados en ejecución	12	120	Alto ≥ a 90%

**Fuente:** Elaboración propia.

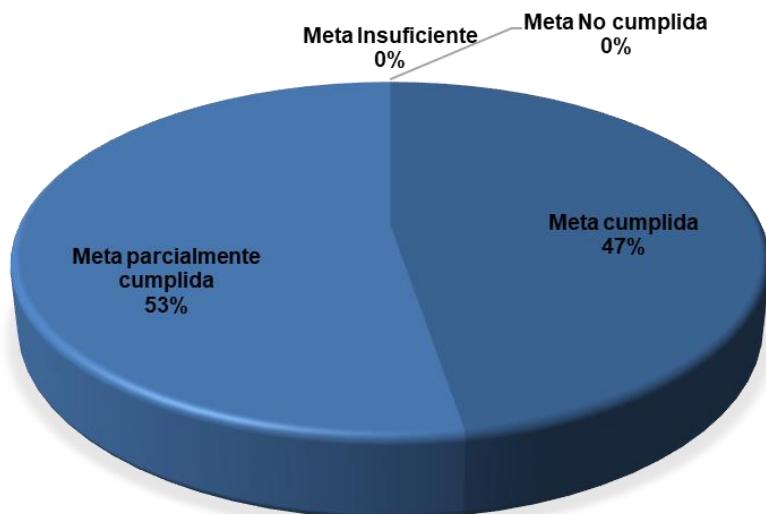
Por su parte, el cuadro anterior refleja que, a nivel de meta para el SOTAH, se tiene que 3 están colocadas en la categoría de cumplimiento alto, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el PNDIP 2019-2022 y solamente 1 meta que se clasifica como de cumplimiento medio.

### 3.3 Resultados del seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2023

De acuerdo con los resultados del informe de evaluación anual de PAO 2021, de las 19 metas vinculadas con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, 9 metas (47%)

cumplieron con lo programado, 10 metas (53%) se cumplieron parcialmente. Cabe destacar que no se registró ninguna meta en la categoría de cumplimiento insuficiente y ninguna meta no cumplida<sup>3</sup>.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**  
**SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE METAS**  
**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019-2023**  
**EN VALORES RELATIVOS**  
**AÑO 2021**

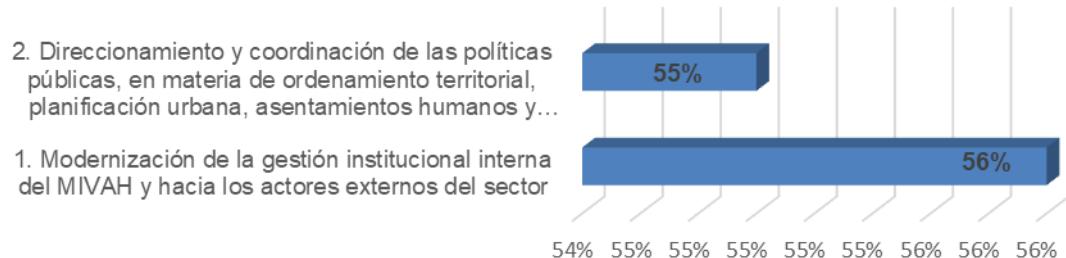


**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto al promedio de cumplimiento acumulado de las metas por eje estratégico del PEI, se puede indicar que, al 31 de diciembre del 2021, “eje estratégico 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector”, reportó un porcentaje promedio de cumplimiento acumulado de 56%, mientras que el “eje estratégico 2. Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada”, un 55%.

<sup>3</sup> Para la elaboración del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del año 2021, utilizó la siguiente escala de evaluación, de acuerdo con el grado de cumplimiento alcanzado: Meta cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o superior a 100%, Meta parcialmente cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es inferior a 100% pero superior al 70%, Meta Insuficiente = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o inferior a 70% pero superior al 0% y Meta No cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual a 0%.

**Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos**  
**Plan Estratégico Institucional 2019-2023**  
**Porcentaje promedio de cumplimiento acumulado por**  
**Eje Estratégico**  
**Valores Relativos**  
**Año 2021**

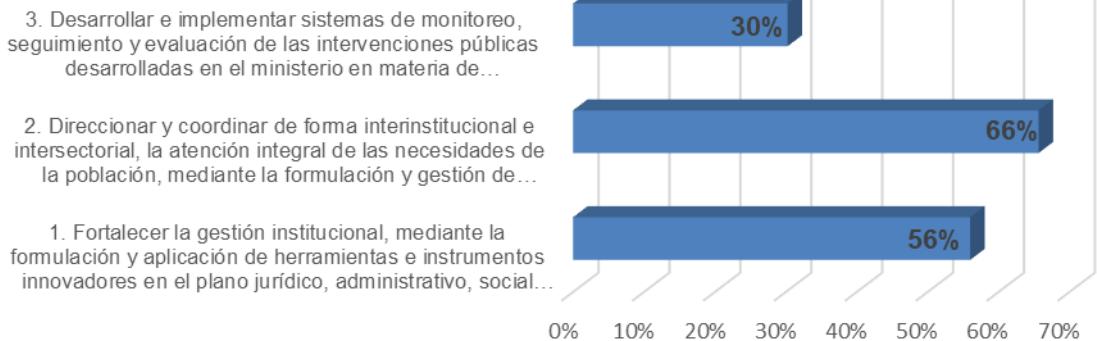


**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto al cumplimiento promedio acumulado por objetivo estratégico, al 31 de diciembre del 2021, puede indicarse que: el objetivo 1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio, obtuvo un 56%.

El objetivo 2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada logró un 66% y finalmente el objetivo 3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población un 30%.

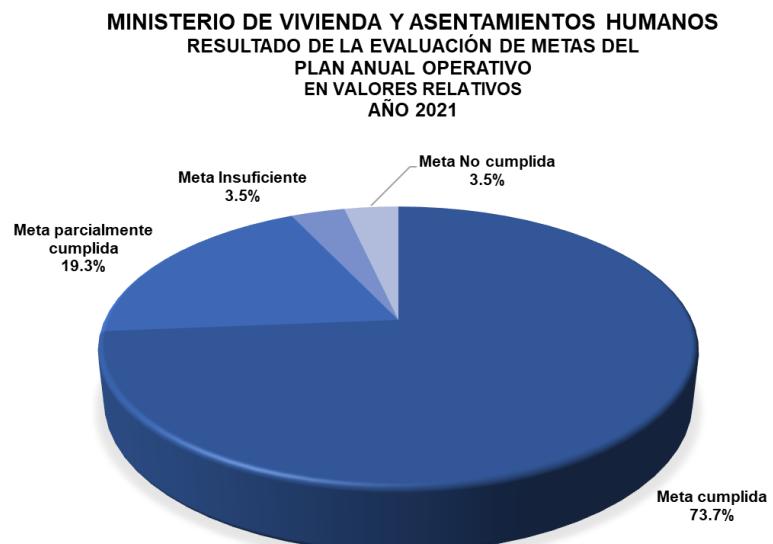
Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos  
 Plan Estratégico Institucional 2019-2023  
 Porcentaje promedio de cumplimiento acumulado por  
 Objetivo Estratégico  
 Valores Relativos  
 Año 2021



**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

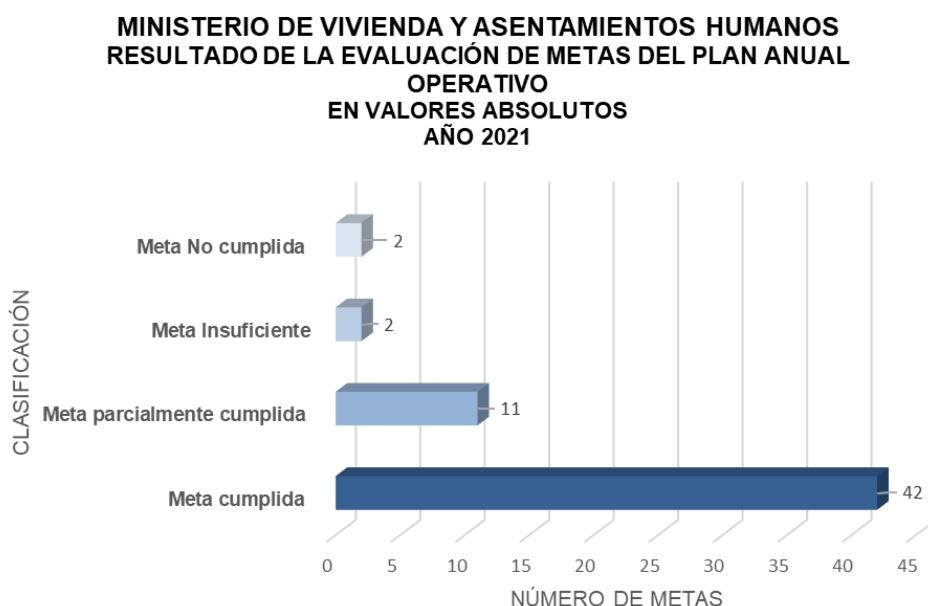
### 3.4 Resultado de la evaluación del Plan Anual Operativo 2021

El Plan Anual Operativo del año 2021, contaba con 57 metas. En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual del cumplimiento de metas del PAO 2021; es decir, que el 73.7% de las metas programadas se cumplieron, un 19.3% de las metas se cumplieron parcialmente, un 3.5% de las metas se cumplieron de forma insuficiente, y finalmente un 3.5% de las metas no se cumplieron.



**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto a la distribución absoluta del cumplimiento de las 57 metas, debe indicarse que 42 metas se cumplieron, 11 metas se cumplieron parcialmente, 2 metas se cumplieron de forma insuficiente y 2 metas no se cumplieron.



**Fuente:** Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones institucionales

Las metas parcialmente cumplidas, insuficientes y no cumplidas del PAO 2021 serán analizadas, reprogramadas e incorporadas en el PAO el siguiente año (2022).

### 3.5 Índice de Capacidad de Gestión

Por otra parte, durante el 2021, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos realizó una serie de acciones en relación con el Índice de Capacidad de Gestión (ICG)<sup>4</sup>, que es una herramienta que pretende medir el nivel de preparación/madurez que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público.

El ICG representa una oportunidad de mejora interna que busca la identificación de aquellas acciones que están orientadas al fortalecimiento de la gestión pública a nivel de las diferentes las instituciones.

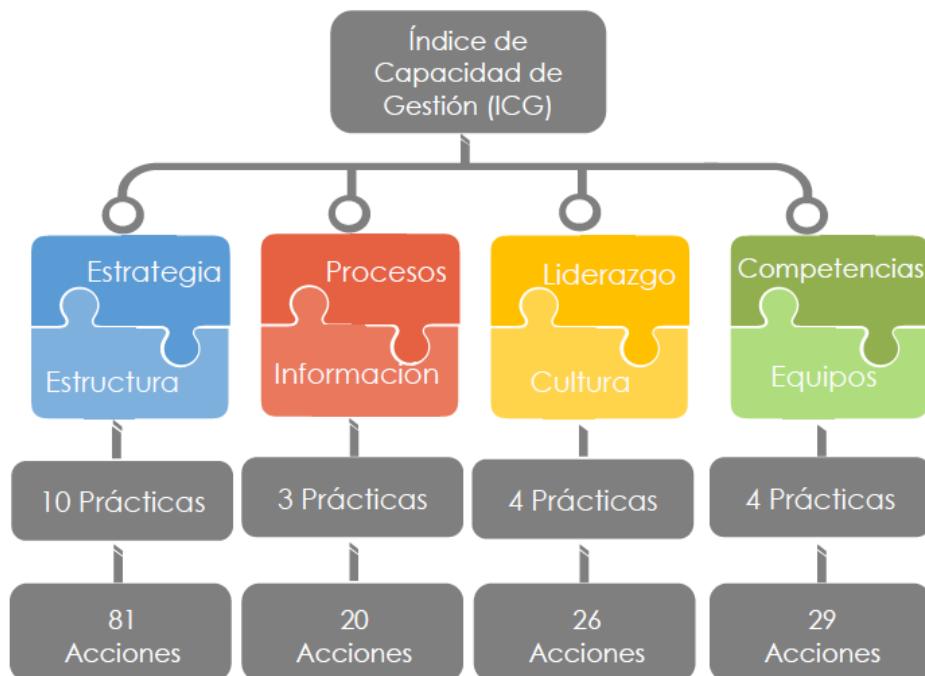
#### 3.5.1. Aspectos generales del ICG

El ICG integra elementos básicos relacionados con la Gestión para Resultados, Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos y Control Interno, que buscan impulsar un alto desempeño en las diversas labores ejecutadas desde el sector público.

<sup>4</sup> Anteriormente se abordaba como el Índice de Gestión Institucional (IGI)

Específicamente, el ICG está conformado por:

**Figura 1. Estructura del Índice de Capacidad de Gestión, periodo 2021**



**Fuente:** Instructivo del ICG, 2021.

Este índice considera para cada una de las dimensiones expuestas, un conjunto de acciones que permiten determinar, por medio de un nivel de madurez, las fortalezas y áreas de mejora de la capacidad de gestión de cada una de las entidades del Sector Público, las cuales están desagregadas en 21 prácticas y 156 acciones relacionadas con:

- Factores intangibles: Se refiere a los elementos de la organización que están asociados a los factores humanos como el comportamiento, la cultura, el estilo de dirección, la formación, la experiencia y las capacidades de sus trabajadores. También se denominan elementos informales, “blandos” o “esenciales”.

**Figura 2. Ejemplos de factores intangibles**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Instructivo del ICG, 2021.

- Factores tangibles: Se refiere a los elementos documentales de la organización, los cuales tienden a ser mecanismos de control formal. Se les conoce también como elementos “duros”.

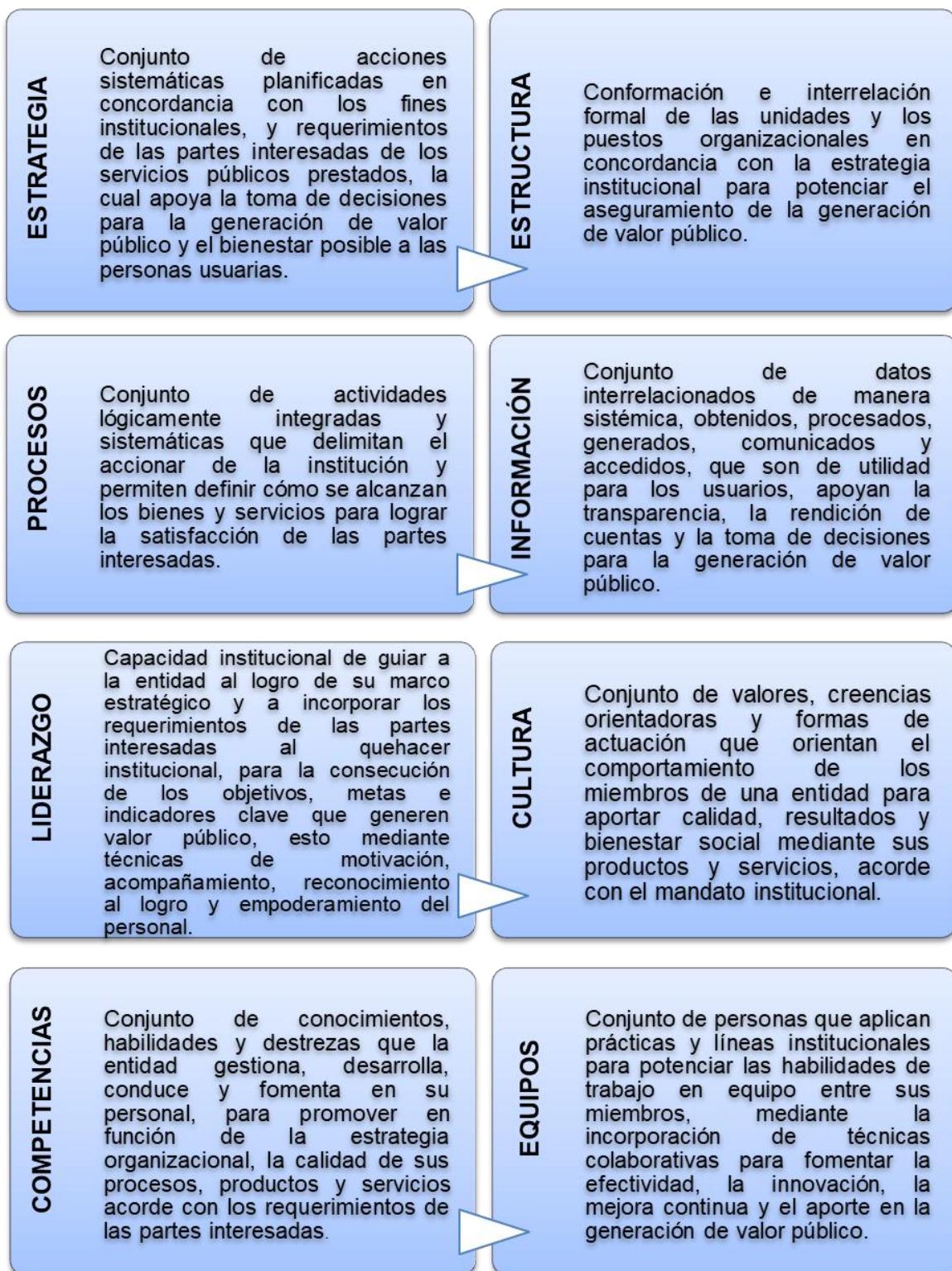
**Figura 3. Ejemplos de factores tangibles**



**Fuente:** Elaboración propia, con base en el Instructivo del ICG, 2021

Concretamente, el significado que tienen las dimensiones el ICG son:

Figura 4. Conceptos de las dimensiones del ICG, periodo 2021



Fuente: Elaboración propia, con base en el Instructivo del ICG, 2021.

### 3.5.2 Resultados del ICG

El MIVAH por medio de sus diferentes dependencias, en el mes de abril del 2021, efectuó el análisis respectivo del ICG, el cual considera las acciones realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Dentro de los logros obtenidos se tiene lo siguiente:

**Cuadro 24. Resultados de la Dimensión 1 sobre Estrategia y Estructura**

Prácticas	Respuestas finales		
	Sí	No	TOTAL
Práctica N° 1 Orientación de la acción institucional hacia un enfoque de generación de valor público.	6	3	9
Práctica N° 2 Implementación de una planificación estratégica	10	0	10
Práctica N° 3 Planificar la gestión financiera	8	0	8
Práctica N° 4 Planificar la gestión del potencial humano	6	1	7
Práctica N° 5 Planificar la gestión de tecnologías de información	5	2	7
Práctica N° 6 Planificar la gestión de activos	7	0	7
Práctica N° 7 Implementación de una planificación de corto plazo	12	0	12
Práctica N° 8 Orientación de la acción institucional hacia la gestión de riesgos	4	3	7
Práctica N° 9 Orientación de la acción institucional hacia una gestión coordinada con otras instituciones con fines compartidos	6	0	6
Práctica N° 10 Alineación de la estructura organizacional y funcional con la estrategia institucional.	3	5	8
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>14</b>	<b>81</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>83</b>	<b>17</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

Tal y como se observa en la tabla anterior, para la Dimensión Estrategia y Estructura del total de 81 acciones se obtuvieron 67 afirmaciones, lo que representa un alto nivel de cumplimiento con un 83% y las restantes 14 corresponden a una no ejecución institucional, lo que es equivalente a un 17%.

Con respecto a las prácticas, se tiene que la N° 2 Implementación de una planificación estratégica, la N°3 Planificar la gestión financiera, la N°6 Planificar la gestión de activos, la 7 Implementación de una planificación de corto plazo y la N°9 Orientación de la acción institucional hacia una gestión coordinada con otras instituciones con fines compartidos obtuvieron un 100% de consecución. Caso contrario, se dio con la N°10 Alineación de la estructura organizacional y funcional con la estrategia institucional, la cual obtuvo la menor cantidad de afirmaciones.

**Cuadro 25. Resultados de la Dimensión 2 sobre Procesos e Información**

Prácticas	Respuestas finales		
	Si	No	TOTAL
Práctica N°1 Integración de los procesos institucionales para el logro de los resultados.	0	8	8
Práctica N°2 Orientación de la acción institucional hacia la gestión de la información que facilite la toma de decisiones y el alcance de los resultados.	0	6	6
Práctica N°3 Orientación de la acción institucional hacia la gestión de la información que facilite la participación y la rendición de cuentas a las partes interesadas.	2	4	6
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>20</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>10</b>	<b>90</b>	<b>25</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

El cuadro 25 muestra la Dimensión Procesos e Información, en donde del total de 20 acciones, 18 están relacionadas con labores no realizadas desde una cobertura institucional lo que le concierne un 90% y solamente 2 resultaron respuestas positivas lo que representa apenas un 10% de cumplimiento.

A nivel de las prácticas, se refleja que la N°1 Integración de los procesos institucionales para el logro de los resultados y la N°2 Orientación de la acción institucional hacia la gestión de la información que facilite la toma de decisiones y el alcance de los resultados tienen un 100% de no obtención en todas sus acciones.

**Cuadro 26. Resultados de la Dimensión 3 sobre Liderazgo y Cultura**

Prácticas	Respuestas finales		
	Si	No	TOTAL
Práctica N°1 Liderazgo mediante la motivación, el acompañamiento y el reconocimiento al personal.	0	6	6
Práctica N°2 Liderazgo mediante el empoderamiento del personal.	3	3	6
Práctica N°3 Fortalecimiento de una cultura que promueva calidad y resultados.	3	3	6
Práctica N°4 Conducción hacia principios y comportamientos éticos.	4	4	8
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>26</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>38</b>	<b>62</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el cuadro 26 puntualiza la situación que se presentó con la Dimensión de Liderazgo y Cultura, la cual, de las 26 acciones totales, 16 pertenecen a contestaciones negativas lo que implica que de una u otra manera no se logran cumplir lo que simboliza un 62% y las restantes 10 están relacionadas con gestiones institucionales que sí se ejecutan en el MIVAH, lo que representa un 38%.

Con respecto a las prácticas, se tiene que la N°2 Liderazgo mediante el empoderamiento del personal, la N°3 Fortalecimiento de una cultura que promueva calidad y resultados y la N°4 Conducción hacia principios y comportamientos éticos obtuvieron un 50% de cumplimiento. Sobre la N°1 Liderazgo mediante la motivación, el acompañamiento y el reconocimiento al personal tiene un 100% de no consecución de las labores definidas en la herramienta.

**Cuadro 27. Resultados de la Dimensión 4 sobre Competencias y Equipos**

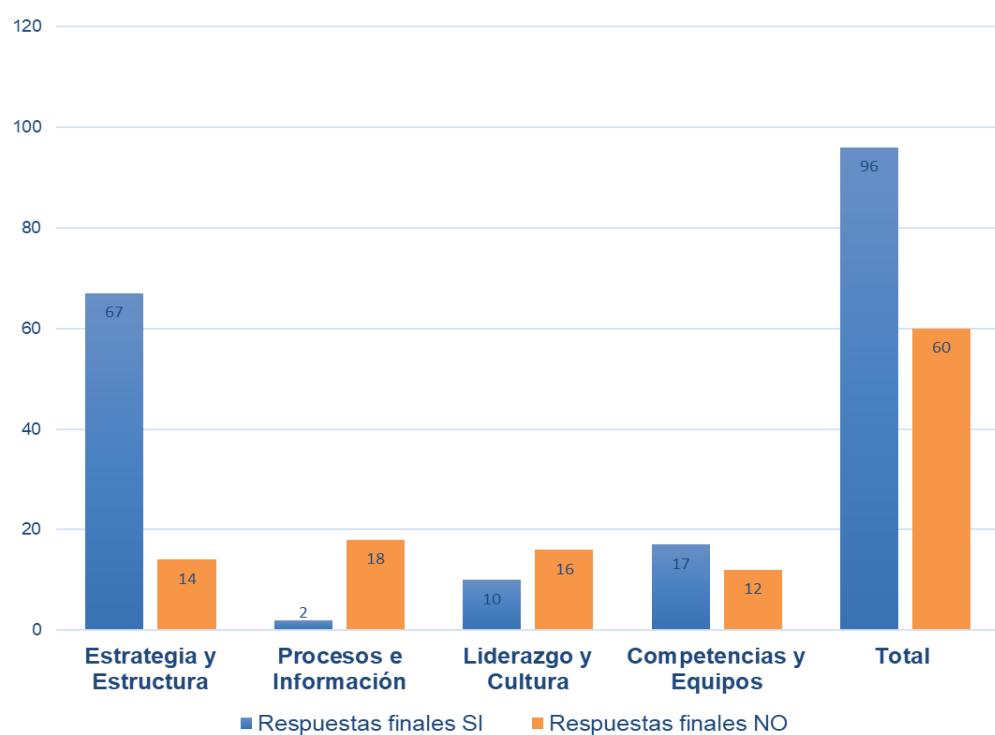
Prácticas	Respuestas finales		
	Sí	No	TOTAL
Práctica N°1 Establecimiento de competencias del personal para el logro de los procesos, productos y servicios de calidad.	5	2	7
Práctica N°2 Orientación del desempeño del personal hacia el fortalecimiento de sus competencias.	3	5	8
Práctica N°3 Formación y desarrollo del personal para el fortalecimiento de competencias.	3	4	7
Práctica N°4 Fomento del desempeño eficaz y eficiente de los equipos de trabajo.	6	1	7
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>29</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>59</b>	<b>41</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro 27 destaca los hallazgos obtenidos en la Dimensión de Competencias y Equipos, en donde del total de 29 acciones, 17 están relacionadas con quehaceres logrados a nivel del MIVAH, lo que representa un 59% y las restantes 12 corresponden a actividades no ejecutadas, es decir, un 41%.

De las prácticas se tiene que la N°4 Fomento del desempeño eficaz y eficiente de los equipos de trabajo es la que presenta mayor cumplimiento, caso contrario sucede con la N°2 Orientación del desempeño del personal hacia el fortalecimiento de sus competencias, la cual tiene la menor consecución de las acciones.

**Gráfico 2. Resultados institucionales por dimensión del ICG correspondientes al periodo 2020**



**Fuente:** Elaboración propia.

El gráfico 2 muestra en resumen, el consolidado de los resultados obtenidos por cada dimensión, en donde a nivel general de las 156 acciones, 96 fueron respuestas afirmativas lo que representó un 61% y las restantes 60 correspondieron a contestaciones negativas, lo que equivale a un 38%.

Desde la Unidad de Planificación Institucional (UPI) del MIVAH, se coordinó este proceso durante el primer semestre 2021 a nivel interno y efectúa la elaboración de Plan de Trabajo para el abordaje de las acciones de mejora del Índice de Capacidad Institucional (ICG) de la Contraloría General de la República, en el periodo 2021 y mediante MIVAH-DMVAH-UPI-0032-2021 del 28 de junio del 2021, realizó la oficialización de esta herramienta.

### 3.5.3 Logros realizados en materia del ICG en el periodo 2021

A continuación, se presenta los niveles de cumplimiento alcanzados de las medidas institucionales que fueron priorizadas para el segundo semestre del 2021 y el primer trimestre del 2022 en el plan de trabajo.

**Cuadro 28. Resultados de las acciones priorizadas de mejora relacionadas con el ICG en el periodo 2021**

Medidas institucionales	Responsable	% logro 2021
Conformación de la Comisión Técnica del ICG del MIVAH.	Despacho, UPI	100
Elaborar una ruta de trabajo para la construcción del valor público del MIVAH.	CTICG	85
Realizar un mapeo de partes interesadas que visualicen los diferentes perfiles de usuarios y sus requerimientos.	Direcciones, UPI, Despacho, DAF	100
Elaborar la documentación que evidencie la identificación de los bienes y servicios a brindarse de forma coordinada con otras entidades junto con las competencias, relaciones e instancias de coordinación con esas instituciones.		100
Realizar las acciones que permitan la vinculación entre el PAO y el presupuesto junto con el detalle de los diferentes recursos.	UPI, DAF	100
Realizar proceso de ajustes de mejora a la gestión de riegos del MIVAH.	UPI	100
Elaborar documento de vinculación entre la planificación de la gestión de activos con el PEI.	DAF	100
Elaborar documento que muestre los puestos institucionales de la estructura funcional (personal idóneo) del MIVAH.		100
Realizar un estado de situación del tema con el fin de identificar las acciones que motivan al personal.		100
Analizar la opción de definición de políticas, lineamientos, directrices, en materia de motivación del personal.		50
Realizar lineamiento, directriz o política institucional que defina el proceso de delegación de funciones.		100
Elaborar documentación en la que se identifique que los resultados de las evaluaciones del desempeño se utilizaron como insumo para la revisión y mejora de políticas y prácticas de gestión institucional.		100
Elaborar documentación en la que se identifique que los resultados de las evaluaciones del desempeño se utilizaron como insumo para la formación y desarrollo del personal.		100
Elaborar documento en el cual se muestre las acciones de capacitación para el desarrollo de las competencias institucionales para el período evaluado. (Plan de capacitación o similar)		100
Elaborar documentación de las medidas institucionales vigentes en la entidad para promover el trabajo colaborativo, la innovación y la adaptación al cambio en los equipos de trabajo (metodologías de trabajo, directrices, lineamientos, políticas institucionales u otro)		100
Definir una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la comunicación interna y externa.	Despacho	100
Elaborar un modelo de arquitectura de la información o instrumento similar que visualice los requerimientos de información interna y externa necesarios para facilitar la participación y la rendición de cuentas a las partes interesadas.		100

Medidas institucionales	Responsable	% logro 2021
Elaborar lineamiento, directriz o política institucional en la cual se definan las acciones para fomentar una cultura institucional que promueva la generación de bienes y servicios con un enfoque de calidad y resultados.	Comisión Técnica del ICG, UPI	0
Emitir directrices, lineamientos o políticas institucionales en las cuales se evidencien las decisiones tomadas y que impactan a nivel institucional.		0
Elaborar lineamiento, directriz o política institucional que defina la periodicidad y la aplicación de mejora continua a nivel del MIVAH.		0

**Fuente:** Elaboración propia.

Y sobre el nivel de cumplimiento es:

**Cuadro 29. Nivel de cumplimiento de las acciones priorizadas de mejora relacionadas con el ICG en el periodo 2021**

Nivel de cumplimiento	Cantidad de acciones	%
Alto (mayor a 90)	15	75
Medio (entre 50 y menos de 90)	2	10
Bajo (menos de 50)	3	15
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

Tal y como se muestra en el cuadro 29, se tiene que de las 20 acciones de mejora definidas para el ICG en el periodo 2021, 15 de ellas se encuentran en la categoría de alta consecución, lo que representa un 75% de rendimiento. Posteriormente, se tiene que 2 de éstas se ubican en un grado medio, lo que es equivalente a un 10% y las restantes 3 se clasifican de rendimiento bajo, lo que significa un 15% del total.

Dentro de la estrategia de trabajo para abordar las 3 acciones que no tienen cumplimiento, es que se establezca contacto con diferentes universidades, esto con el fin de que se pueda coordinar la realización de trabajo universitario (trabajo final de graduación, trabajo comunitario, entre otros) para elaborar lineamiento, directriz o política institucional en la cual se definan las acciones para fomentar una cultura institucional que promueva la generación de bienes y servicios con un enfoque de calidad y resultados.

También para elaborar lineamiento, directriz o política institucional que defina la periodicidad y la aplicación de mejora continua a nivel del MIVAH o emitir directrices,

lineamientos o políticas institucionales, en las cuales se evidencien las decisiones tomadas y que impactan a nivel institucional.

### **3.6 Control Interno Institucional**

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) es un instrumento que representa una oportunidad para aplicar verificaciones que determinen el nivel efectivo de los diferentes controles que operan en las Unidades Administrativas (sustantivas y operativas).

Para la autoevaluación de Control Interno 2021 se aplicó un cuestionario de 66 preguntas en total, de las cuales, 2 preguntas eran sobre información general y 64 preguntas relacionadas a las Normas de Control.

Para cumplir con el proceso, las directoras y jefaturas realizaron la autoevaluación de Control Interno mediante un cuestionario en Microsoft Forms, así como el llenado de la matriz de acciones de mejora y evidencias.

En general, se logró contar con la participación de las 20 jefaturas del ministerio para el llenado del cuestionario y de la matriz de acciones de mejora y evidencias, con excepción de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (dirección), que a la fecha está pendiente la matriz de acciones de mejora y evidencias.

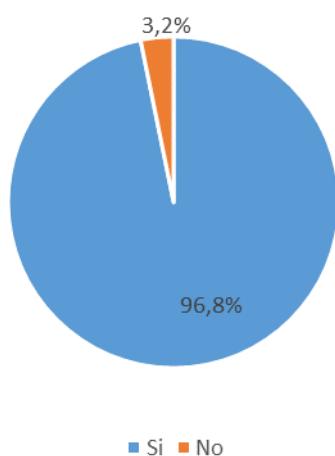
Otro aspecto por destacar es que los resultados obtenidos en el proceso fueron positivos.

#### **3.6.1 Resultados institucionales de la Autoevaluación de Control Interno 2021**

A nivel institucional se representan los 64 ítems, relativos a: Normas Generales, Ambiente de control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento al Sistema de Control Interno.

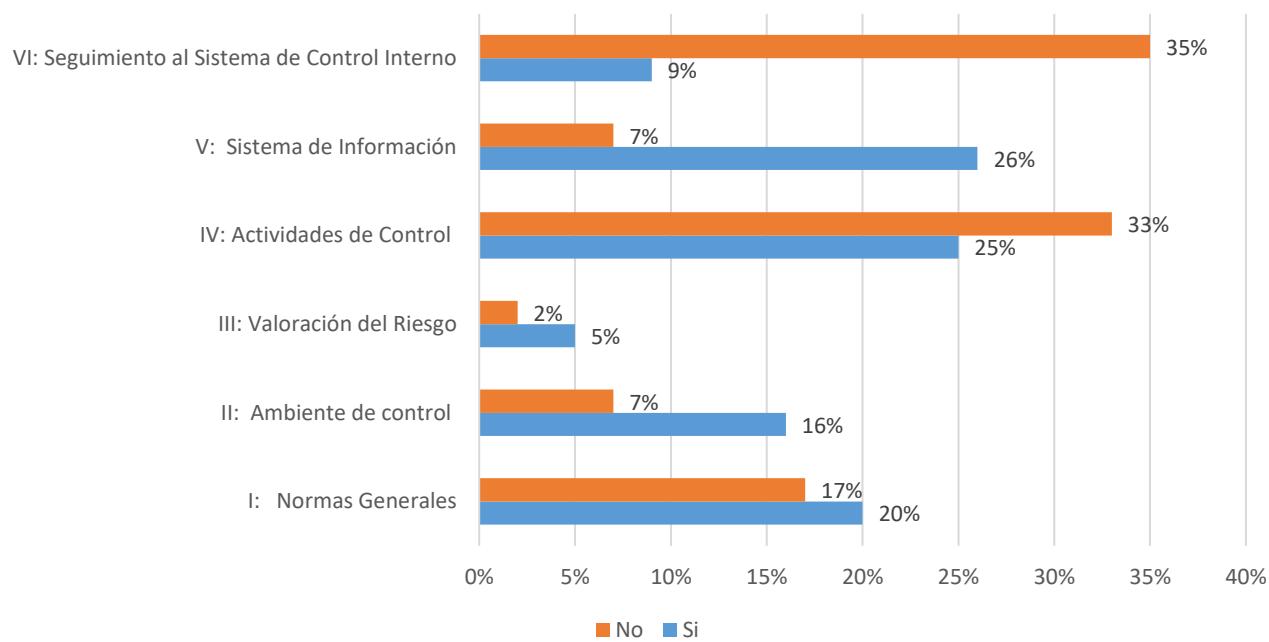
En relación con el número de respuestas según alternativa, a nivel institucional, prevalecen las afirmativas con un 96.8%. Por su parte, las respuestas “No”, que son consideradas como debilidades institucionales (por no estarse cumpliendo), alcanzan el 3,2% del total (Ver Gráfico 3).

**Gráfico 3. Resultados de la Autoevaluación de Control Interno. Periodo 2021.**



**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

**Gráfico 4. Resultados institucionales de los Capítulos de las Normas del Sistema de Control interno. Período 2021.**



**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

### 3.6.2 Resultados por componente de las Normas de Control Interno

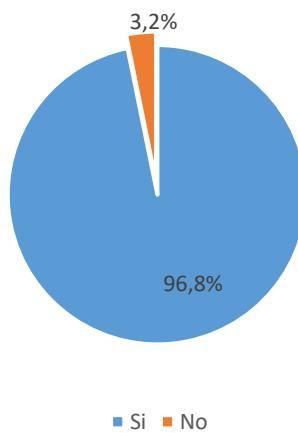
A continuación, se brinda información acerca de los resultados obtenidos por cada uno de los componentes de la Normas de Control Interno.

#### Aspectos Generales de la Normativa

Este apartado está relacionado con las Normas Generales de Control Interno, en donde se desarrollaron trece preguntas, respondiendo a las siguientes normas: al sistema de control Interno, los objetivos, características del SCI, la responsabilidad del jerarca, los titulares y los funcionarios sobre el SCI, la rendición de cuentas sobre el SCI, la contribución del SCI al gobierno corporativo y la vinculación del SCI con la calidad.

En el análisis detallado de los datos que se pueden observar en el gráfico 5, se puede observar que el 96,8% de las jefaturas respondieron “sí” conocer o estar aplicando las diferentes normas. El 3,2% de las jefaturas indicaron que “No”.

**Gráfico 5.**  
**Resultados sobre las Normas Generales de Control interno. Período 2021**



**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

#### Componente de Ambiente de Control

Este es un conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios de una organización, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo al control interno y para una administración escrupulosa.

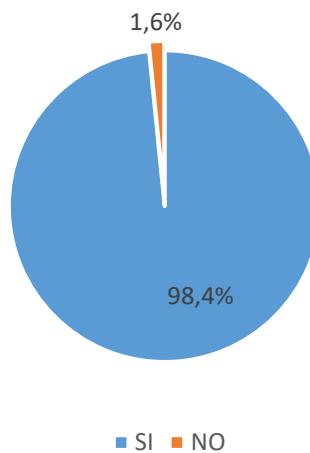
Los factores se relacionan con las actitudes y acciones de los jerarcas, los titulares subordinados y demás funcionarios de la institución, sus valores y el entorno en el que desempeñan sus actividades dentro de la institución.

Conlleva un mayor uso de controles informales, asociados con los valores, las creencias y las actitudes de las personas, y un menor sesgo hacia el control burocrático que se orienta al cumplimiento de procedimientos.

En materia de Ambiente de Control, el cuestionario aplicado posee 10 preguntas que evalúan: ambiente de control, compromiso del superior, fortalecimiento de la ética institucional, idoneidad de personal, estructura organizativa (delegación de funciones, autorización y aprobación), separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones y rotación de labores.

De acuerdo con las preguntas formuladas, el 98,4% de las jefaturas respondieron que “Sí”, y un 1,6% dijeron que “No” (Ver Gráfico 6).

**Gráfico 6. Resultado sobre las Normas de Ambiente de Control Interno.**  
**Período 2021.**



**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

### **Componente sobre Valoración del Riesgos**

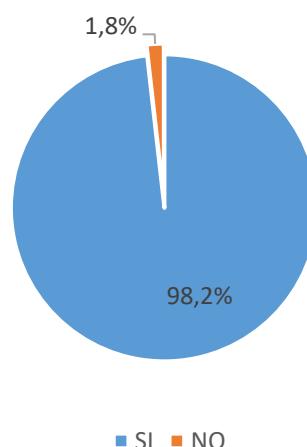
Consiste en la identificación y el análisis de los riesgos que enfrenta la institución, de fuentes internas y externas, que son relevantes para la consecución de los objetivos, a partir de lo cual el jerarca y los titulares subordinados deben realizar los esfuerzos pertinentes con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos.

Conlleva la existencia de un sistema de detección y análisis de los riesgos derivados del ambiente, que permita a la administración efectuar una gestión eficaz y eficiente por medio de la toma de acciones válidas y oportunas para prevenir y enfrentar las posibles consecuencias de la eventual materialización de esos riesgos.

El componente sobre valoración de riesgo está integrado por: valoración de riesgo, sistema específico de valoración del riesgo institucional SEVRI y la vinculación con la Planificación Institucional a la valoración de riesgos.

En el Gráfico 7 se puede observar que el componente muestra una incidencia de 98,2% de respuestas “Sí”, los registros de preguntas “No” corresponden a un 1,8%.

**Gráfico 7. Resultado sobre las Normas de Valoración del Riesgo. Período 2021.**



Fuente. Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

### **Componente de Actividades de Control**

El ordenamiento jurídico (Ley General de Control Interno) las conceptúa como “políticas y procedimientos para obtener la seguridad de que se ejecuten las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jerarcas y los titulares subordinados para la consecución de los objetivos del SCI”.

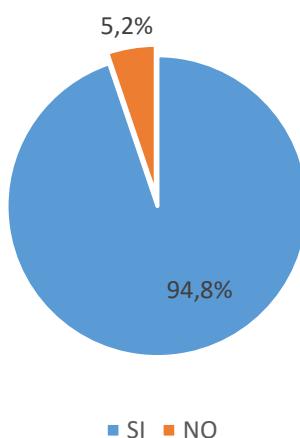
Incluyen los métodos, las políticas, los procedimientos y otras medidas establecidas y ejecutadas como parte de las operaciones para asegurar que se apliquen las acciones necesarias para manejar y minimizar los riesgos y realizar una gestión eficiente y eficaz.

Este componente de actividades de control se encuentra conformado por : actividades de control, los requisitos de las actividades de control, protección y conservación del

patrimonio, custodia de activos, regulaciones para la administración de activos, regulaciones para la administración de activos, custodia de activos, exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, documentación y registro de la gestión institucional, garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

Según el Gráfico 8, el 94,8% de las jefaturas respondieron que “Sí” existen actividades de control. El 5,2% de las jefaturas indicaron que “No” conocen la existencia de actividades de control.

**Gráfico 8. Resultado sobre las Normas de Actividades de Control. Período 2021.**



Fuente. Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

### **Componente sobre Sistemas de Información**

Comprenden los sistemas de información y comunicación existentes en la institución, que permiten la generación, la captura, el procesamiento y la transmisión de información relevante sobre las actividades institucionales y los eventos internos y externos que la puedan afectar positiva o negativamente.

Las instituciones deben contar con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, que es el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados.

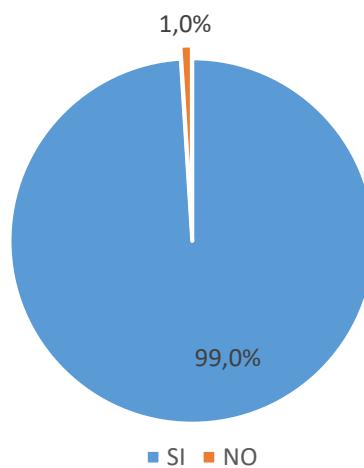
La gestión documental debe estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deben contemplarse las bases de datos corporativas y

las demás aplicaciones informáticas, que son importantes fuentes de la información registrada.

En el componente de las Normas sobre Sistemas de Información, se evaluaron las siguientes normas: sistemas de información, flexibilidad de los sistemas de información, armonización de los sistemas de información con los objetivos, gestión documental, archivo Institucional, calidad de la información y la comunicación, control de sistemas de información, y las tecnologías de información.

De este modo, de los aspectos analizados, el 99% de las jefaturas indicaron que “Sí”. En cuanto a las respuestas en donde se les consultó si conocen o aplican si hay sistemas de información, el 1% de las jefaturas respondieron que “No” (Ver Gráfico 9).

**Gráfico 9. Resultado sobre las Normas de Sistemas de Información. Período 2021**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

### **Componente sobre el Seguimiento del Sistema de Control Interno**

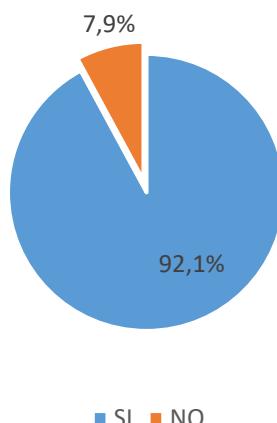
Involucra las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del SCI a lo largo del tiempo, así como para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

Contempla las labores cotidianas de vigilancia de la efectividad de los controles en su aplicación, así como verificaciones periódicas, incluida la autoevaluación anual del SCI.

El componente de las normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno está orientado a: seguimiento al SCI, orientaciones para el seguimiento del SCI, actividades de seguimiento del SCI, seguimiento continuo del SCI, autoevaluación periódica del SCI y a las acciones para el fortalecimiento del SCI.

El 92,1% de respuestas de las jefaturas indican que “SI”, mientras que un 7,9% de las jefaturas dicen que “No”. (Ver Gráfico 10).

**Gráfico 10. Resultado sobre las Normas de Seguimiento del Sistema de Control Interno. Período 2021**



**Fuente:** Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del MIVAH, periodo 2021.

### **3.6.3 Planes de acción propuestos por cada una de las unidades administrativas del MIVAH**

Como se mencionó anteriormente, las jefaturas del MIVAH aplicaron el formulario de Autoevaluación de Control interno, con dos posibilidades de respuesta: “Sí y No”. En los casos que “No” se están cumpliendo, se propusieron una serie de acciones de mejora en aquellas normas que se encuentran con debilidades. Dichas acciones se formularon en el Plan de Acción de Control Interno, donde se encuentran las medidas de mejora con la fecha de inicio, finalización y los responsables a implementarlas.

A continuación, se citan los departamentos que formularon acciones de mejora: Despachos Ministerial y Viceministerial (quienes procedieron a llenar el cuestionario de manera conjunta); Unidad de Planificación Institucional, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Gestión de Programas en el Territorio, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Departamento de Análisis Técnico en Vivienda, Departamento de

## Verificación y Orientación de la Calidad y Sistema Específico de valoración del Riesgo (SEVRI).

En cumplimiento a la ejecución del SEVRI durante el 2021, se efectuó el seguimiento semestral a los planes de acción formulados en el proceso 2020. Como producto de dicho seguimiento, se obtuvo el “Informe Semestral de Seguimiento al Plan de Mejora del Sistema de Valoración de Riesgos 2020”, con los resultados del proceso. Así mismo, es importante indicar que actualmente se está realizando el seguimiento anual a dichos planes de mejora y se encuentra en la etapa de procesamiento de la información.

Por otra parte, se realiza plan piloto en el proceso de formulación del PAO en el cual se incluye las matrices de SEVRI para la identificación, análisis, evaluación y administración de riesgos asociados a los procesos o actividades establecidas, dicha labor fue ejecutada por las jefaturas de las unidades administrativas y sustantivas del ministerio.

Como resultado de este ejercicio y de los procesos de mejora de la Valoración del Riesgo a nivel del MIVAH, se realizó la actualización del Marco Orientador denominado como “Guía Metodológica para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos humanos”, en la cual se pretende formalizar la vinculación entre el SEVRI y el Plan Anual Operativo, lo que a su vez se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Por lo tanto, a partir del periodo 2022, el ejercicio del SEVRI se realizará desde una herramienta que permite un abordaje integral en el manejo de los riesgos de la institución asociados a las actividades formuladas anualmente por las unidades del MIVAH. Este proceso de mejora se ve fortalecido con la oficialización mediante circular MIVAH-DMVAH-CIR-0002-2022 de los “Lineamientos generales para la reprogramación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo”.

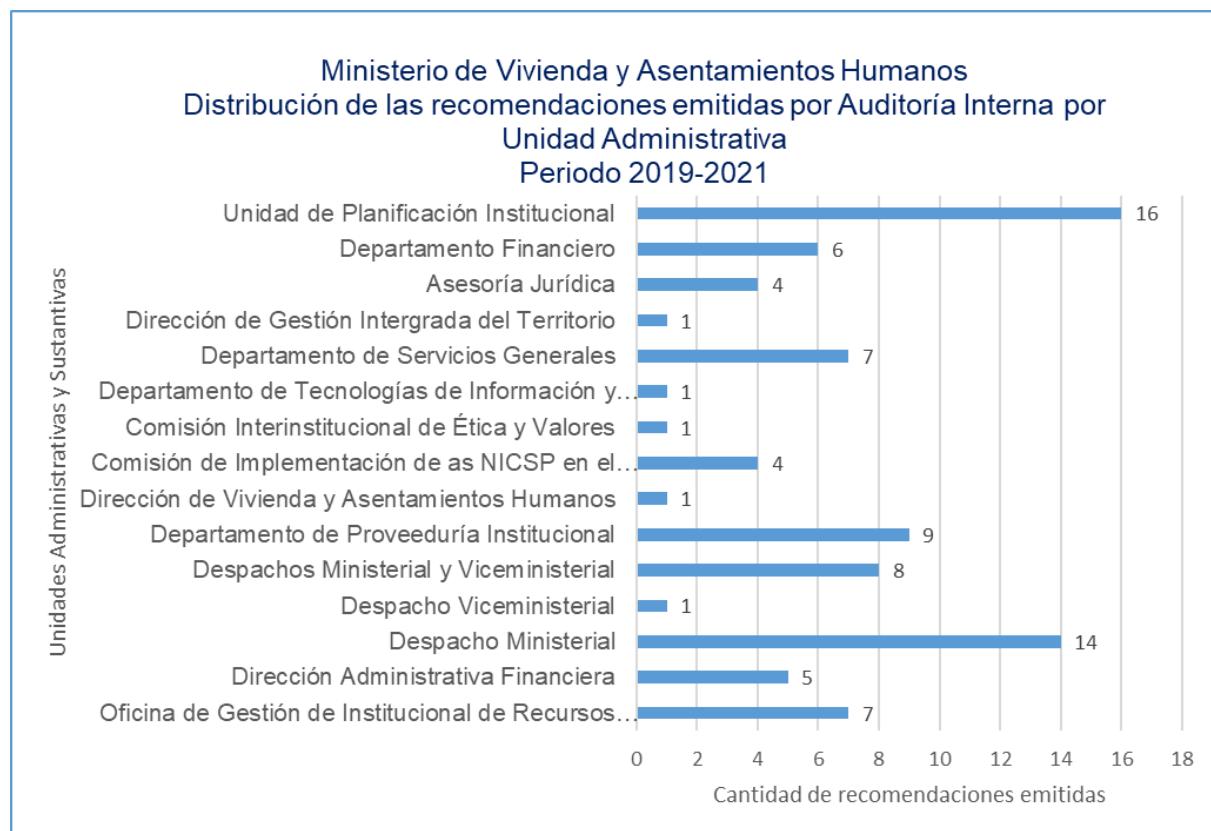
### **3.7 Matriz de Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna (MACU)**

El MIVAH durante el periodo 2020-2021, a través, de los informes de la Matriz de Cumplimiento MACU dio a conocer a la sociedad civil los hallazgos que cada año entrega la Auditoría Interna a las autoridades del ministerio, las acciones de cumplimiento y mejora que se realizan para solventarlas.

En el 2021 se realizaron dos actualizaciones de la MACU en el MIVAH, la primera efectuada en julio y la segunda en diciembre del año 2021. Dichas actualizaciones comprenden datos sobre el estado en que se encuentran actualmente las

recomendaciones emitidas por auditoría interna, es decir, pendientes y cumplidas, así como las acciones que han ejecutado las jefaturas de las unidades administrativas para su cumplimiento.

A continuación, se brindan los datos acerca de la MACU contemplando los períodos 2019 a 2021.



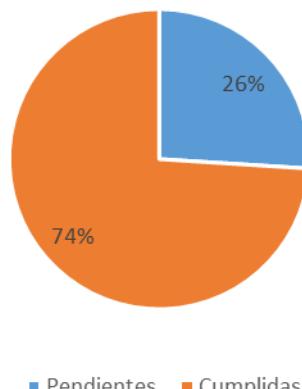
**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la MACU a diciembre 2021.

Como se muestra en el gráfico anterior, entre los períodos 2019 a 2021 la unidad que presenta más recomendaciones emitidas es la Unidad de Planificación Institucional con un total de 16, seguido por el Despacho Ministerial con 14.

Por otra parte, con menor cantidad de recomendaciones emitidas se encuentran la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Comisión Interinstitucional de Ética y Valores, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Despacho Viceministerial con 1.

En cuanto al cumplimiento de dichas recomendaciones, tal y como se muestra en el gráfico anterior, un 74% de las recomendaciones se encuentran cumplidas y el 26% se encuentran en estado de pendientes.

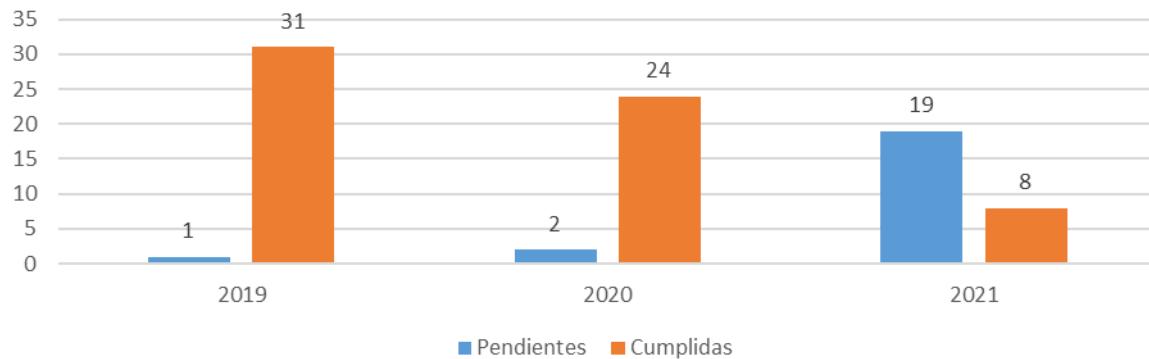
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
 Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas  
 por Auditoría Interna por Unidad Administrativa  
 Periodo 2019-2021



**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la MACU a diciembre 2021.

En el siguiente grafico se muestran los datos sobre el cumplimiento de las recomendaciones por año. En el 2019, de las 32 recomendaciones emitidas a las unidades administrativas, 31 se cumplieron y 1 a la fecha se encuentra pendiente. Por otra parte, las recomendaciones emitidas durante el 2020, 24 están cumplidas, mientras que 2 se encuentran pendientes, y por último en el 2021 se emitieron en total 27 de las cuales, 8 fueron cumplidas y 19 están pendientes.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos  
 Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por  
 Auditoría Interna por Unidad Administrativa  
 Periodo 2019-2021



**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la MACU a diciembre 2021.

En resumen, a diciembre del 2021 se emitieron 85 recomendaciones de las cuales 63 fueron cumplidas y 22 recomendaciones se encuentran pendientes y actualmente están siendo gestionadas por cada una de las unidades responsables.

### **3.8. Consejo Sectorial y Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos**

Como se indicó previamente, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN “*Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo*”, la señora Ministra Irene Campos Gómez, es la Rectora del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (SOTAH), función que ejerce con el apoyo de la Secretaría Sectorial.

En cumplimiento de sus funciones, durante el año 2021, la Secretaría Sectorial realizó la planificación y convocatoria de seis sesiones del Consejo Sectorial, las cuales se llevaron a cabo el 2 de febrero, el 6 de abril, el 8 de junio, el 24 de agosto, el 12 de octubre y el 7 de diciembre. Adicionalmente, en el 2022, se llevaron a cabo dos sesiones en fechas del 25 de enero y el 29 de marzo.

La Secretaría Sectorial también trabajó diligentemente en dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP), lo cual se ampliará en la siguiente sección.

### **3.9 Resultados en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP)**

De conformidad con los artículos 21 y 22 del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN “*Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación*”, la Rectoría y la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos deben dar seguimiento al cumplimiento de las metas del PNDIP.

Para cumplir lo anterior, se coordinaron dos procesos de seguimiento de metas con las instituciones del SOTAH, los cuales culminaron en un informe de seguimiento semestral y otro anual<sup>5</sup>. Adicionalmente, se gestionó, con las instituciones correspondientes, la elaboración y actualización de los planes de acción, así como la identificación de acciones correctivas para el mejor cumplimiento de las metas planteadas en las intervenciones, en observancia con lo solicitado por MIDEPLAN.

<sup>5</sup> Visitar el sitio web del MIVAH, para revisar los informes: [www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr)

Por otro lado, se procuró dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones del PNDIP desde el Consejo del SOTAH. Para ello, se incorporó el tema en la agenda de dos sesiones ordinarias,<sup>6</sup> en las cuales se analizaron los datos arrojados por los informes de seguimiento con los jerarcas.

Además, se reflexionó sobre los obstáculos y soluciones para el mejor cumplimiento de las metas, y se les motivó a solicitar modificaciones al PNDIP. Adicionalmente, se remitieron los oficios MIVAH-DMVAH-0049-2021, MIVAH-DMVAH-0049-2021, MIVAH-DMVAH-0051-2021, MIVAH-DMVAH-0069-2021 y MIVAH-DMVAH-0079-2021, recordando e instando a los jerarcas a evaluar el cumplimiento de metas y solicitar modificaciones al PNDIP por efectos de la pandemia COVID-19.

También, mediante oficios MIVAH-DMVAH-0488-2021 y MIVAH-DMVAH-0489-2021, 21 de setiembre 2021, se comunicó un proceso de monitoreo, que consistió en una reunión a los equipos de planificación de las instituciones del SOTAH para discutir el avance de las metas y la presentación del reporte de avance de las metas atrasadas.

Mediante esas acciones de seguimiento, conjuntamente, con la acción coordinada de las instituciones se alcanzaron buenos resultados en el cumplimiento de metas del PNDIP para el periodo 2021.

Por otro lado, los resultados acumulados en el cumplimiento de metas para el periodo 2019-2021 son los siguientes:

**Cuadro 30. Resultados acumulados de las metas del PNDIP 2019-2022 en el SOTAH del periodo 2019-2021**

Intervención	Meta					Resultados			Acumulado Periodo 2019-2021	%
	2019	2020	2021*	2022*	Total	2019	2020	2021		
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y de derechos de posesión en inmuebles y en la propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.230	2.790	2.289	3.600	10.909	1.494	1.586	1265	4345	40

2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	11.011	11.117	8.970	9.100	40.198	12.130	10.698	9.018	31.846	79
<b>Por Regiones</b>										
Brunca	2.353	2.376	1.960	1.988	8.677	2.768	2.220	1572	6.560	76
Central	2403	2425	1.660	1.684	8.172	2.374	1.850	1928	6.152	75
Chorotega	1.727	1.744	1.129	1.146	5.746	1.271	1.603	1077	3.951	69
Huetar Caribe	2.393	2.416	1.836	1.863	8.508	2.345	2.328	1.880	6.553	77
Huetar Norte	1.452	1.466	1.673	1.697	6.288	2.313	1.944	1798	6.055	96
Pacífico Central	683	690	712	722	2.807	1.059	753	763	2.575	92
3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	829	871	863	906	3.469	1.168	2.536	2752	6.456	186%
4. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	10	10	10	10	40	7	13	12	32	80%

**Fuente:** Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH, Enero 2022.

### 3.10 Oficialización e implementación de la Política Nacional del Hábitat y el Sistema Nacional del Hábitat

La Secretaría Sectorial se abocó desde finales del 2019 y hasta principios del 2021 a coordinar, negociar y redactar la Política Nacional del Hábitat (PNH) y el Sistema Nacional del Hábitat (SNH). La PNH y el SNH fueron aprobados por el Consejo SOTAH en Sesión Ordinaria 3-2021, del 8 de junio del 2021.

Posteriormente, la Secretaría Sectorial asumió el proceso de redacción, consulta y aprobación del Decreto Ejecutivo N°43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT, que

oficializó la Política Nacional del Hábitat y creó el Sistema Nacional del Hábitat. Simultáneamente, la Secretaría trabajó en la implementación del Plan de Acción de la PNH y SNH, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Coordinó y diseñó, junto con el Departamento de Tecnología e Información del MIVAH, el desarrollo de una plataforma digital en línea para darle seguimiento al Plan de Acción de la PNH.
- Redactó y negoció el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la implementación de una auditoría externa de segunda parte del cumplimiento del Plan de Acción de la PNH y del funcionamiento del SNH.
- Redactó la propuesta preliminar del Plan Estratégico del Comité Director del SNH.
- Coordinó y apoyó la redacción de propuesta de lineamientos de funcionamiento de MAH.
- Apoyó la ejecución de la primera sesión de la Mesa de Asentamientos Humanos, el 1 de marzo del 2022.
- Coordinó el primer proceso de seguimiento de metas del Plan de Acción de la PNH con las instituciones del SOTAH, lo cual resultó en un primer informe de cumplimiento de dicho plan.

### **3.11 Otros procesos de política pública del SOTAH liderados y apoyados desde la Secretaría Sectorial**

#### **3.11.1. Estrategia Interinstitucional para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Vivienda Adecuada y el Hábitat**

La Secretaría Sectorial lideró el proceso de elaboración de la Estrategia Interinstitucional para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Vivienda Adecuada y el Hábitat, en la cual participaron las instituciones del SOTAH (BANHVI, CNE, INDER, INVU, IFAM, MIVAH) y el INAMU.

El objetivo de la Estrategia es fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y el hábitat para las mujeres en Costa Rica, mediante acciones coordinadas de las instituciones competentes, con una visión compartida al 2030, que contribuya a la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres, así como al desarrollo territorial.

El proceso de elaboración de la Estrategia inició en el setiembre del 2020 con la elaboración del Diagnóstico de Brechas de Género en el acceso y Disfrute de la

Vivienda, realizado por la Empresa Consultora Tríptico en el año 2021<sup>7</sup> y finalizó con la aprobación del instrumento por parte del Consejo Sectorial, en Sesión Ordinaria 1-2022, del 25 de enero del 2022.

La Secretaría Sectorial coordinó el proceso, con acompañamiento técnico del INAMU, pero la elaboración de la propuesta estratégica y programática, así como el portafolio de intervenciones contenidas en la Estrategia fue trabajado y negociado con las instituciones que conforman el SOTAH. Dicho proceso implicó talleres interinstitucionales con las instituciones participantes, sesiones bilaterales con cada institución para negociar las acciones afirmativas, así como consultas escritas de los insumos generados.

Por último, la Secretaría Sectorial se encargó de coordinar la diagramación de la Estrategia y su proceso de difusión, el cual incluyó presentar la estrategia a las Juntas Directivas de las instituciones del SOTAH, para buscar su compromiso en la implementación de ésta.

### **3.11.2. Reglamento para la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT)**

El RIVAIOT es una propuesta metodológica que busca mejorar y actualizar el método de incorporación de la variable ambiental en instrumentos de ordenamiento territorial, la cual está compuesta por un decreto ejecutivo, que describe la metodología y detalla las especificaciones técnicas en un anexo.

Adicionalmente, el proceso contempló la elaboración de una guía de presentación, como una especie de manual del usuario para facilitar la comprensión de los aspectos administrativos del procedimiento.

La Secretaría Sectorial, en conjunto con la DGIT, ha liderado el proceso de elaboración del RIVAIOT. Específicamente, se encargó de diseñar el proceso de elaboración y consulta de la metodología, que definió en cinco fases, las cuales se describen a continuación:

- Etapa 1 – Elaboración preliminar de la propuesta: Trabajo conjunto por parte de la SETENA y el MIVAH, para elaborar la propuesta preliminar de metodología para la incorporación de la variable ambiental en planes

<sup>7</sup> Es importante mencionar que el diagnóstico contó con la participación de las instituciones del SOTAH, empresas desarrolladoras, entidades autorizadas y población objetivo, como los principales actores para la obtención de la información. La Secretaría Sectorial fungió como apoyo y contraparte en esa contratación.

reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial. Este proceso se vio enriquecido por los insumos del proceso “la voz del cliente”, realizado por SETENA con PROCOMER, así como de investigaciones previas del MIVAH con el sector académico y profesional.

- Etapa 2 – Consulta con instituciones del gobierno nacional: Diálogo y consulta de la propuesta metodológica a nivel del gobierno nacional, con las instituciones con competencias relacionadas con las variables incorporadas en la metodología. Estas instituciones fueron: INVU, ICT, CNE, DCC, AyA, SENARA, Dirección de Aguas, INTA y SINAC. Se realizaron consultas escritas y sesiones de trabajo interinstitucionales. Las observaciones realizadas por dichas instituciones fueron sistematizadas y de esta interacción surgió la segunda versión de la metodología propuesta.
- Etapa 3 – Consulta preliminar con los gobiernos locales y otros actores clave: Consulta a los 82 gobiernos locales, 10 colegios profesionales, 11 empresas consultoras, 2 cámaras empresariales y la UCCAEP, con el objetivo de mejorar la propuesta a través de la experiencia y conocimiento técnico de los principales destinatarios de la metodología y otros actores estratégicos clave por su conocimiento técnico. Se realizaron consultas escritas y talleres participativos. Las observaciones recibidas se sistematizarán y darán origen a la tercera versión de la metodología.
- Etapa 4 – Consulta pública: Consulta legal amplia y abierta al público en general, de conformidad con el artículo 361 de la Ley N° 6227, Ley General de Administración Pública, realizada del 7 de enero al 7 de febrero del 2022.
- Etapa 5 – Oficialización: obtención de los vistos buenos de la Comisión Plenaria de SETENA, las asesorías legales de los ministerios firmantes, así como de Leyes y Decretos y Grupo de Asesoría Legal del Presidente, para habilitar la publicación y oficialización de la norma en el Diario Oficial La Gaceta.

Adicionalmente, la Secretaría Sectorial realizó la coordinación política y asesoró la implementación de todo el proceso anteriormente descrito. También, moderó y facilitó los espacios de diálogo con los distintos actores en las cinco fases del proceso. Por último, participó activamente en las sesiones de trabajo y contribuyó con la redacción del Decreto Ejecutivo en todas sus fases.

### **3.11.3. Reglamento de diseño y construcción sostenible para viviendas de interés social (RDCS)**

La Secretaría Sectorial se integró como parte activa del equipo de trabajó que impulso la redacción de este Reglamento. Puntualmente, apoyó el proceso con las siguientes acciones:

- Participó en las sesiones de trabajo y apoyó la redacción de la propuesta.

- Diseñó el proceso de consulta del RDCC y moderó los talleres de diálogo y consulta con los distintos actores.
- Realizó la coordinación política y seguimiento del proceso con el BANHVI.

### **3.11.4. Variable ambiental en Planes Regionales**

La Secretaría Sectorial ha coordinado, a nivel político y técnico, el diálogo y negociaciones interinstitucionales entre MIVAH, INVU y SETENA para definir una ruta crítica que logre la incorporación de la variable ambiental en el Plan GAM, y así, atender lo ordenado por la Sala Constitucional en resolución 2020-023743, de las 12:10 horas del 9 de diciembre del 2020; así como aclarar la metodología que se utilizará para los planes de la Región Brunca y Región Chorotega cuyo proceso de elaboración está pronto a finalizar.

## **3.12. Procesos intersectoriales apoyados por la Secretaría Sectorial**

### **3.12.1. Agenda Nacional de Evaluación MIDEPLAN 2019-2022**

La Agenda Nacional de Evaluación es un mecanismo, liderado por MIDEPLAN, para estructurar el desarrollo de evaluaciones a intervenciones públicas con carácter estratégico del Gobierno de la República. Como parte de dicha agenda, el SOTAH asumió el compromiso de evaluar el “Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2)”.

En representación del MIVAH, la Secretaría Sectorial integró el Equipo Directivo de la Evaluación, junto con MIDEPLAN y BANHVI; equipo que se encargó de las fases de preparación y diseño de la evaluación. Ello implicó la participación activa en múltiples sesiones de trabajo, que culminaron en la definición de los términos de referencia con los cuales se contratará al equipo consultor que ejecutará la evaluación.

### **3.12.2. Agenda Nacional Urbano Ambiente (ANUA)**

La ANUA es el principal instrumento de coordinación interministerial entre MINAE y MIVAH, el cual tiene como objetivo concretar un plan de trabajo que contribuya a la creación de ciudades y asentamientos humanos sanos, resilientes, accesibles y sostenibles, que maximicen los servicios ecosistémicos, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible entre la biodiversidad y la infraestructura gris, verde y azul, en los espacios urbanos, asegurando el bienestar humano y la conservación de las especies.

La elaboración y negociación de la ANUA estuvo a cargo de la Secretaría Sectorial en conjunto con la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y

Ordenamiento Territorial (SEPLASA), durante el 2020 e inicios del 2021. Posteriormente, la Secretaría Sectorial se ha encargado de darle seguimiento al cumplimiento de la ANUA, mediante sesiones bimestrales con SEPLASA.

En total, las Secretarías Sectoriales de ambos ministerios llevaron a cabo cinco sesiones de seguimiento. Como resultado de lo anterior, se identificó que a la fecha uno de los cuatro ejes de la ANUA tiene cumplimiento alto, dos cuentan con cumplimiento medio y uno cumplimiento bajo.

### **3.12.3. Procesos relacionados con cambio climático**

La Secretaría Sectorial acompañó el proyecto Plan A – Cantones Resilientes como miembro del Comité Técnico. Adicionalmente, apoyó la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, a través de su alineamiento con el Plan de Acción de la PNH. La Secretaría también contribuyó con el proceso de elaboración del Plan de Inversiones del Plan Nacional de Descarbonización y apoyó el proyecto de Ciudad Verde brindando recomendaciones y orientaciones generales para la ejecución del proyecto al Comité de Seguimiento MINAE-SINAC.

### **3.13. Cumplimiento de disposiciones de la CGR**

Por último, la Secretaría Sectorial apoyó a la Ministra en su condición de Rectora, a cumplir y concluir con la disposición 4.8 del DFOE-AE-IF-000011-2019 “Informe de Auditoría Operativa acerca de la Eficacia y Eficiencia del Proceso de Reconstrucción de Obra a Cargo de la CNE y las Unidades Ejecutoras”. Dicha disposición textualmente establecía:

“Establecer y aplicar un control que asegure la implementación de buenas prácticas de gestión en los proyectos de reconstrucción a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, congruente con lo solicitado en las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 de este informe, y el funcionamiento del sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste el establecimiento del control a más tardar el 30 de abril de 2020; y dos reportes de su aplicación, a más tardar el 28 de agosto de 2020 y 26 de febrero de 2021. Ver párrafos del 2.1.al 2.86”.

Para llegar a dicho cumplimiento, la Secretaría Sectorial, coordinó reuniones a nivel político y técnico para negociar una “carta de acuerdos para el cumplimiento del DFOE-AE-IF-000011-2019”, en donde se establecieron acciones de coordinación general, así como actividades específicas para la “Fase de elaboración de las normas solicitadas en las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 y 3” y la “Fase de implementación de la nueva normativa”, lo cual sirvió como Plan de Trabajo.

Dichos compromisos fueron ejecutados a cabalidad por la Secretaría, lo cual se demostró y recapituló en el informe de cierre, presentado mediante MIVAH-DMVAH-0111-2021, 02 de marzo de 2021. Como resultado, la CGR emitió el oficio DFOE-SD-0169, del 1 de junio de 2021, en el cual tuvo por cumplida la disposición:

“Nos permitimos comunicarle que, como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Despacho, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que ese Ministerio cumplió razonablemente la disposición 4.8 contenida en el informe DFOE-AE-IF-00011-2019”.



# Capítulo 4

## Vivienda y Asentamientos Humanos

Durante el año 2021, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) ha desarrollado su gestión según las competencias asignadas, mediante el análisis y mapeo de los procesos de sus dependencias, así como la oficialización de procedimientos internos, eficaces, eficientes y articulados al Plan Operativo Institucional 2019-2023, que guían la gestión operativa de la DVAH. Como resultado se tienen los siguientes productos:

### 4.1. Manuales de procedimientos de procesos institucionales

El Departamento de Análisis Técnico de Vivienda (DATV) y el Departamento de Diagnóstico Social (DDIS), conjuntamente elaboraron los siguientes procedimientos internos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH):

- PROCED-DVAH-02-08: Planificación Participativa del Hábitat en la Gestión del Riesgo.
- PROCED-DVAH-02-20: Acción de monitoreo y seguimiento de la implementación del plan de recuperación en materia de vivienda y asentamientos humanos.
- PORCED-DVAH-02-1: Protocolo Interinstitucional de la Gestión para los Reasentamientos Humanos y sus Procedimientos.

Ambos procedimientos se encuentran en proceso de análisis y revisión interna previo a su oficialización.

### 4.2. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos

#### 4.2.1. Curso virtual de autoaprendizaje "Evaluación rápida de daño en vivienda"

Durante octubre y noviembre del 2021, el DATV, en coordinación con la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGIRH), el Departamento de Tecnologías de la Comunicación (DTIC) y la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), implementó el curso virtual denominado “Evaluación rápida de daño en vivienda”.

La población meta del curso consistió en personas funcionarias de instituciones públicas, con conocimientos en el campo de la construcción. Como resultado se cuenta con un total de 20 personas funcionarias de instituciones públicas capacitadas.

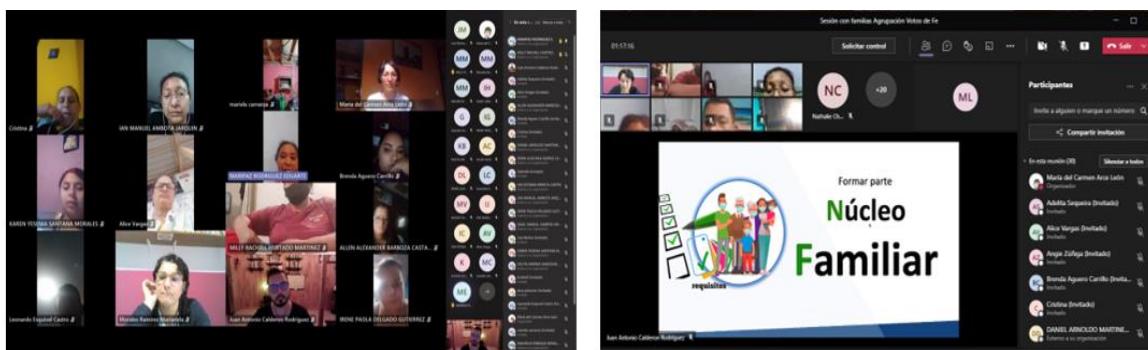
Se tiene programado implementar el curso semestralmente a partir del 2022.

#### **4.2.2. Talleres virtuales sobre acceso a vivienda de interés social dirigidos a la sociedad civil organizada, sector privado e instituciones en coordinación con el BANHVI “El lado humano de la vivienda”**

Durante el 2021 el DOVC, en coordinación con el BANHVI, realizó 21 talleres virtuales dirigidos a los siguientes segmentos meta:

1. Familias agrupadas: Agrupación Valle Lindora-Santa Ana, Asociación Pro-Vivienda San Rafael-Coronado, Sagrada Familia, Un Techo para Sarchí, Mujeres de programas del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Agrupación Votos de Fe, Quebrada Honda.
2. Instituciones públicas: INAMU, Municipalidad de Mora.

Se tiene programado continuar con el proceso de capacitación a segmentos meta.



Fotos de sesión virtual con familias de agrupación Votos de Fe, 16 de junio de 2021.

#### **4.2.3. Guía de uso del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda: módulos de seguimiento a familias**

El DATV, en coordinación con el DTIC, elaboró la “Guía de uso del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda: módulo de seguimiento a familias” para uso de personas usuarias de municipalidades, entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) e instituciones públicas. La Guía se encuentra disponible en el sitio oficial de capacitación del MIVAH.

Se tiene programado llevar a cabo el montaje del curso virtual de autoaprendizaje en la plataforma oficial del MIVAH para su implementación como experiencia piloto durante el 2022.

Guía de uso del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda: módulo de seguimiento a familias.

Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.2.4. Modelo de acompañamiento social de población beneficiaria de proyectos de vivienda del SFNV “El arte de saber convivir”

Durante el 2021, el DOVC elaboró la propuesta inicial del modelo de acompañamiento social de población beneficiaria de proyectos de vivienda del SFNV, denominado “El arte de saber convivir”. El modelo tiene como objetivo brindar un acompañamiento social a las personas beneficiarias de proyectos de vivienda del SFNV aprobados, con el fin de fortalecer la sostenibilidad de la inversión pública y fomentar la consolidación de comunidades organizadas, seguras, solidarias, inclusivas y respetuosas del medio ambiente.

Asimismo, la Dirección y el DOVC, en coordinación con el Despacho Ministerial, ha dado seguimiento al proyecto de ley Expediente N°21189 “Adición al inciso D) al Artículo 177 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N°7052 de 13 de noviembre de 1986. Ley para incorporación de la variable social dentro de los servicios que brinda el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”.

Dicha propuesta inicial del modelo fue implementada a través de dos experiencias piloto, en los proyectos de vivienda Almendares y Arboleda; en coordinación con el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), entidades autorizadas del SFNV, el sector privado y las personas beneficiarias. Asimismo, se inició la coordinación con actores estratégicos para la implementación del Modelo en el proyecto de vivienda Las Trojas, en el cantón Sarchí.

Se tiene programado continuar con la coordinación y ejecución de acciones para implementar al menos 3 experiencias piloto durante el 2022 y a partir de la identificación de oportunidades de mejora en el modelo, se está elaborando una propuesta revisada previo a su presentación ante entes del SFNV.

#### **4.2.5. Curso virtual de autoaprendizaje “El condominio: una forma distinta de propiedad y un estilo de vida”**

El DDIS y el DATV, en coordinación con DTIC, elaboraron el curso virtual de autoaprendizaje denominado “El condominio: una forma distinta de propiedad y un estilo de vida”, dirigido a personas beneficiarias de proyectos de vivienda del SFNV en modalidad de condominio. El curso está disponible en el sitio oficial de capacitación del MIVAH.

Se tiene programado implementar el curso como experiencia piloto durante el 2022.



Material audiovisual del curso virtual de autoaprendizaje denominado “El condominio: una forma distinta de propiedad y un estilo de vida”. Fuente: MIVAH, 2021.

#### **4.2.6. Conversatorios virtuales ‘Encuentros con la ciudadanía sobre información en vivienda’**

Durante el 2021, el DOVC elaboró el material de apoyo de los conversatorios virtuales denominados “Encuentros con la ciudadanía sobre información en vivienda”. Además, en noviembre de 2021, realizó un conversatorio como experiencia piloto.

Se tiene programado continuar con la ejecución de conversatorios mensuales durante el 2022.

**ENCUENTROS CIUDADANOS INFORMATIVOS SOBRE VIVIENDA**

**¿Qué es una vivienda adecuada?**

**7 ELEMENTOS DE LA VIVIENDA ADECUADA**

01 ACCESIBILIDAD • 02 MIGRACIÓN DE LA TENENCIA • 03 HABITABILIDAD • 04 ADEQUABILIDAD • 05 ADECUACIÓN CULTURAL • 06 DISEÑABILIDAD DE SERVICIOS • 07 UBICACIÓN

**Una decisión adecuada en vivienda**

**Solución individual vs Proyecto Habitacional**

- El proceso individual conlleva menos tiempo que el desarrollo de un proyecto habitacional.
- Cumplir con los requisitos del SFNV.
- La familia busca la solución que más se adapte a sus necesidades y posibilidades y realiza el trámite directamente con la Entidad Autorizada.
- El proyecto habitacional conlleva más tiempo, requiere permisos, diseños, estudios de impacto, etc.
- Cumplir con los requisitos del SFNV.
- La familia debe considerar las tipologías constructivas horizontal, vertical, bajo la modalidad condominal.
- En el caso de desarrollos de condominios, deben cumplir con una cuota condominal para el mantenimiento del edificio, áreas comunes y seguridad.
- Las familias que habiten proyectos habitacionales deberían desarrollar habilidades de convivencia.

Material audiovisual del conversatorio: “Encuentros Ciudadanos informativos sobre vivienda”. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.2.7 Consultas individuales sobre vivienda y asentamientos humanos realizadas por la ciudadanía

Durante el año 2021, la Dirección y el DOVC, implementaron el “Procedimiento de atención de consultas de ciudadanía en materia de vivienda y asentamientos humanos”, P-DVAH-01-04, para la atención de 103 requerimientos de atención de consulta recibidos.

Se tiene programado continuar con la atención de consultas de ciudadanía durante el 2022.

#### 4.3. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos

##### 4.3.1 Estrategia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos

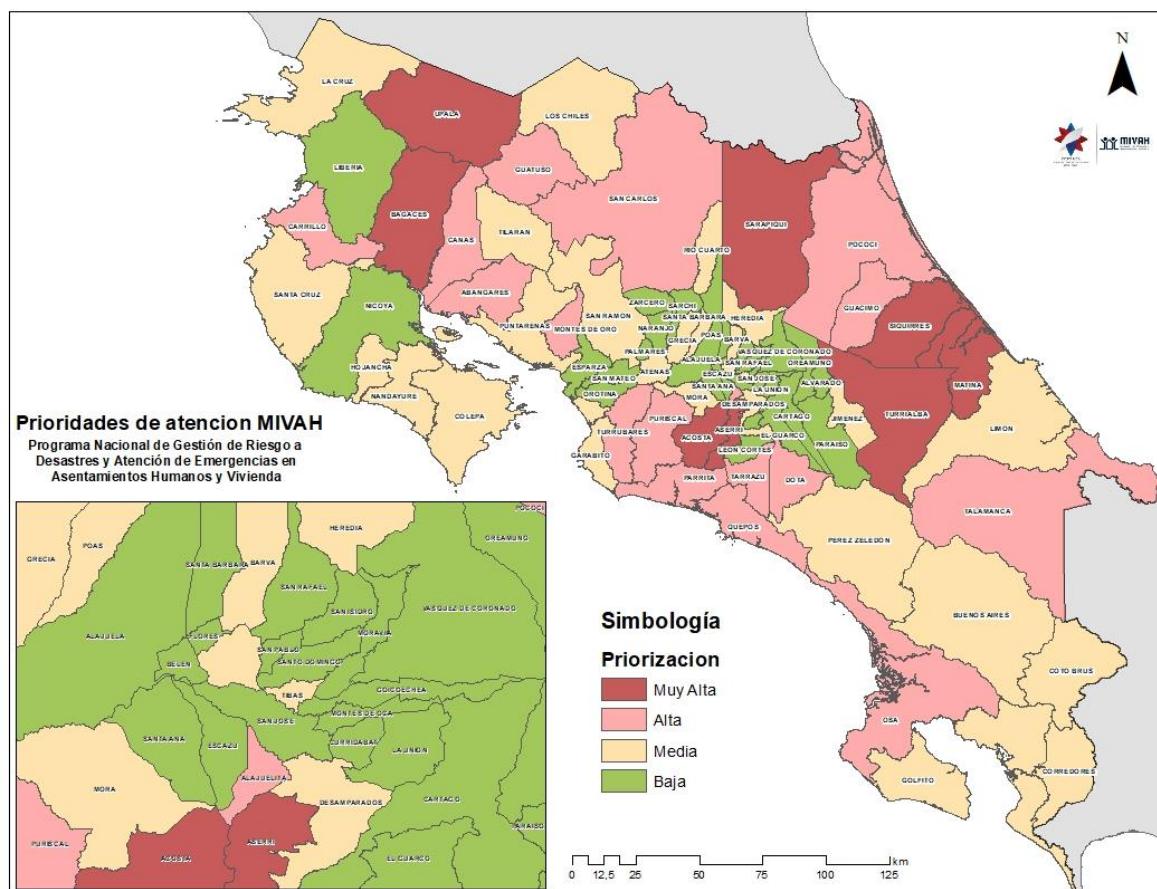
Durante el año 2021, la Dirección, el DATV, el DDIS y el DOVC, llevaron a cabo el proceso de formulación de la propuesta inicial de la Estrategia de gestión de riesgo y

atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos. Dicha propuesta fue validada con actores estratégicos tales como el BANHVI, IMAS y CNE, cuyos aportes y observaciones fueron incorporados.

Asimismo, se ajustó la metodología de priorización cantonal de la Estrategia, para incluir variables adicionales tales como “Existencia de Plan Regulador” y “Cantidad de población damnificada por desastre con daño total o parcial en vivienda, según los registros del SIDEVI”. Además, se aplicó la metodología ajustada, resultando en una priorización de atención actualizada.

También se llevó a cabo un proceso de georreferenciación de la ubicación de las viviendas con daño en vivienda por desastre, según los registros del SIDEVI, abarcando las emergencias declaradas durante el periodo 2010-2021.

La estrategia, ya está oficializada.



Mapa de prioridades de atención del MIVAH de la estrategia de gestión de riesgos y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.3.2. Plan de acción local interinstitucional y multinivel para la gestión de riesgo a desastres y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos en el cantón de Osa formulado y en implementación

El DATV y el DDIS participaron en el proceso de articulación con la Municipalidad de Osa, CNE y Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) para la intervención en el asentamiento humano El Embarcadero, en Osa.

Como parte de dicho proceso se realizó:

- Plan de acción para la gestión del riesgo a desastres y atención de emergencias en el asentamiento humano El Embarcadero, Osa.
- Observación de campo y recolección de información en el asentamiento humano El Embarcadero y su contexto, Ciudad Cortés.
- Caracterización de las personas y núcleos familiares que habitan en el asentamiento humano.
- Inspección de terrenos propuestos por la Municipalidad de Osa como posibles opciones para la reubicación.
- Análisis de terrenos.
- Elaboración de la Ficha de evaluación de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.
- Elaboración de 4 informes de análisis de terrenos con potencial para vivienda de interés social en el cantón de Osa.

Se tiene programado continuar con la promoción de la implementación de las acciones pendientes de ejecutar por parte de la Municipalidad y otros actores según el Plan de acción antes indicado.



Figura. Reuniones de coordinación interinstitucional y con ciudadanía en Osa. Fuente: Municipalidad de Osa, 2021.



Asentamiento El Embarcadero y Río Balzar. Fuente: MIVAH, 2021.

#### **4.3.3 Seguimiento a la atención de las familias damnificadas por desastre con daño en vivienda de la Emergencia Nate, Otto, Eta, Iota, Alerta Roja No.40**

Durante el 2021, la Dirección, el DATV, el DDIS y el DOVC han dado seguimiento a la atención brindada por parte del SFNV, las municipalidades y las instituciones públicas, a las familias damnificadas por desastre con daño en vivienda, que forman parte de los decretos de declaratoria de emergencia correspondientes a Nate, Otto, Eta e Iota.

Para ello se realizaron espacios de coordinación a nivel local, con los actores antes indicados, abordando Coto Brus, Golfito, Corredores, entre otros.

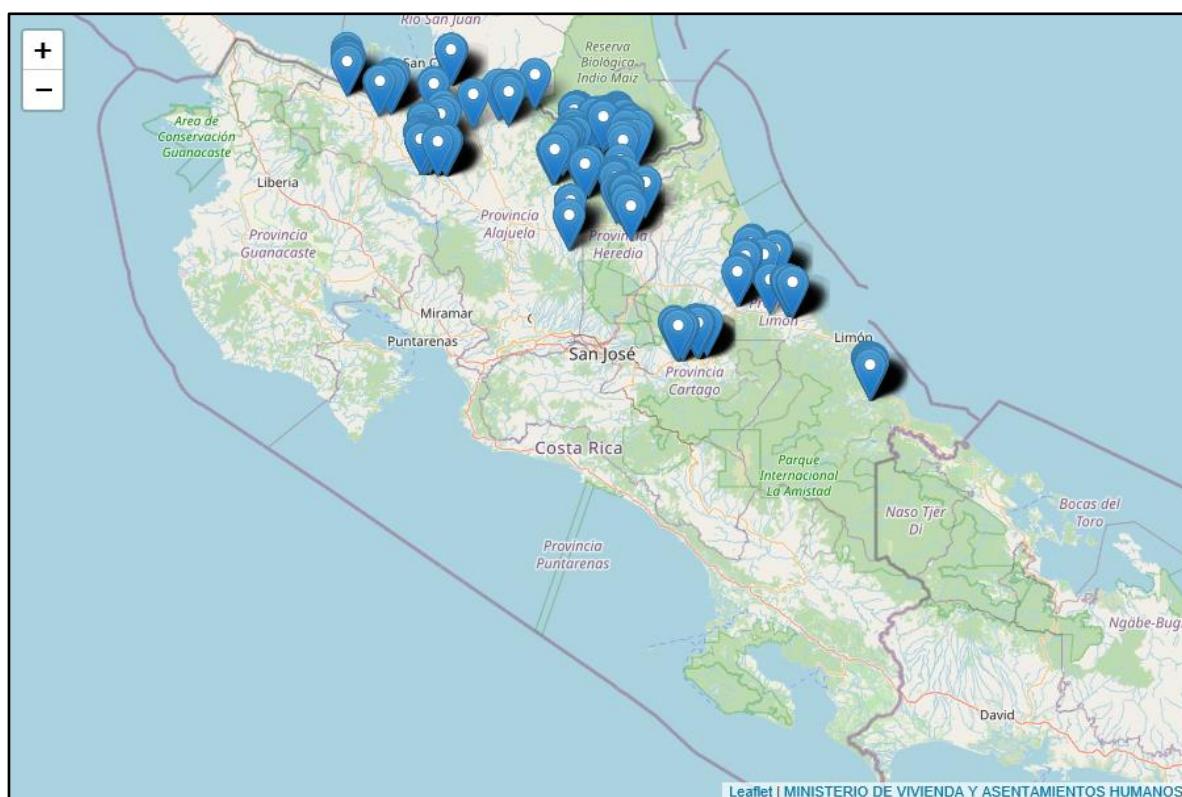


Funcionarios del MIVAH realizando gira de inspección en coordinación con CME en el cantón de Turrialba.

#### 4.3.4 Evaluación rápida de daño en vivienda

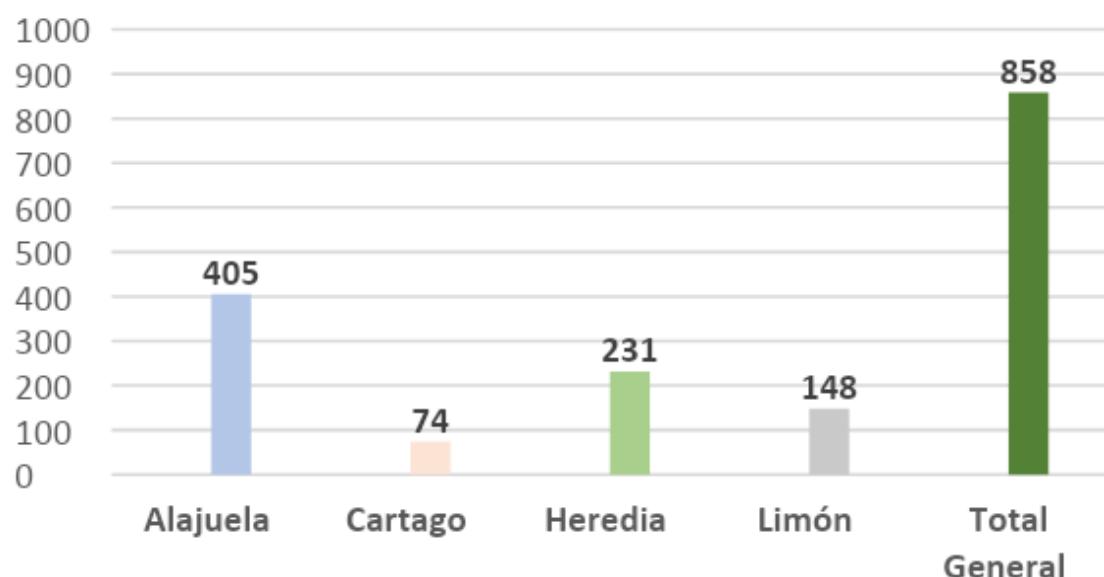
El DATV, en coordinación con las municipalidades, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y otros actores estratégicos, ha liderado la evaluación rápida de daños en 870 viviendas afectadas por diversos desastres, entre ellos la Alerta Roja N° 40, la cual afectó parte del país, con daños en vivienda en los cantones de Guatuso, Los Chiles, Rio Cuarto, San Carlos, Upala, de la provincia de Alajuela; Jimenez, Turrialba, de la provincia de Cartago; Sarapiquí de la provincia de Heredia; y Limón, Matina, Siquirres de la provincia de Limón.

Dicha información ha sido sistematizada e integrada en el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI). Asimismo, ha sido analizada y utilizada como base para cuantificar las pérdidas en el marco de los planes generales de atención de la emergencia que elabora la CNE.



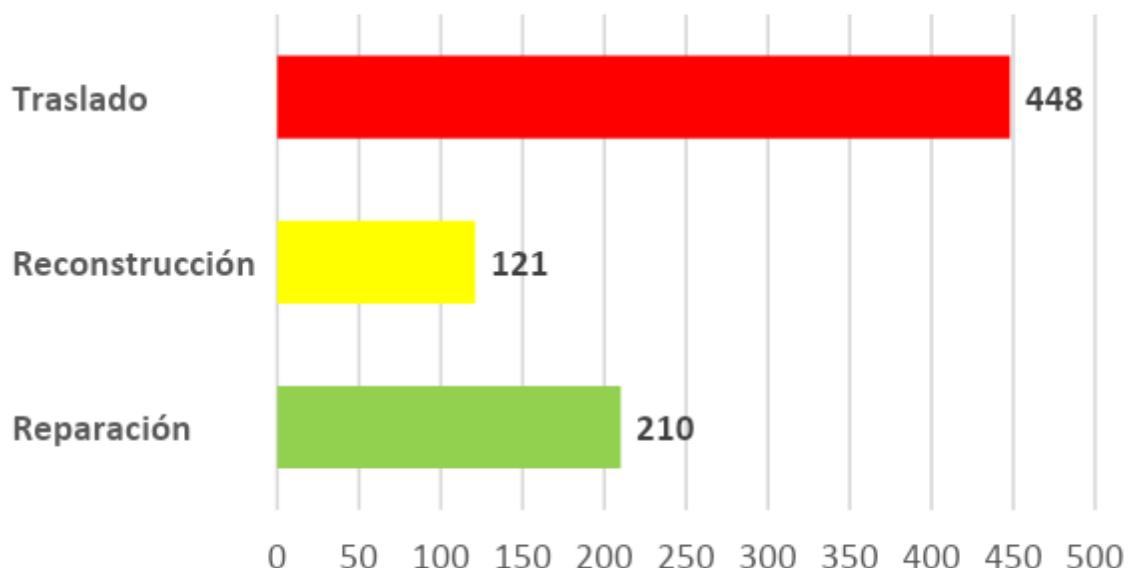
Mapa de ubicación de viviendas con daño en vivienda provocadas por la Alerta Roja N°40 en Costa Rica, en julio 2021. Fuente: MIVAH, 2021.

## Viviendas reportadas por provincia



Cantidad de viviendas con daño en vivienda reportadas por provincia por la Alerta Roja N°40 en Costa Rica, en julio de 2021. Fuente: MIVAH, 2021.

## Recomendación Técnica General



Recomendaciones técnicas para la atención de viviendas con daño en vivienda por la Alerta Roja N°40 en Costa Rica, en julio de 2021. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.3.5 Programa PREPARE

El programa PREPARE Costa Rica “Fortaleciendo la capacidad desplegable para evaluaciones de daño en Costa Rica” tiene como objetivo fortalecer la resiliencia ante desastres de múltiples amenazas en Costa Rica, a través de una mejor coordinación de respuesta, planificación y capacidad desplegable de evaluación de daños para informar de manera efectiva las políticas y la toma de decisiones después de un desastre. El programa es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a través de su Oficina de Asistencia Humanitaria (USAID/BHA), e implementado por Miyamoto International, Inc.

La Dirección y el DATV participa en el Programa, en conjunto con la CNE, el Ministerio de Salud (MS), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), las municipalidades y otros actores estratégicos. Como parte de este proceso, se han aportado criterios técnicos y revisado los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Protocolo para la evaluación de daños y pérdidas post desastre en viviendas en Costa Rica, que incluye 4 procedimientos.
- Sistema de monitoreo del Protocolo
- Diagnóstico de la capacidad actual del sistema de evaluación de daños post desastre para vivienda
- Boleta de evaluación rápida de daño actualizada

Dichos productos se encuentran en proceso de análisis y revisión interna previo a su oficialización.

#### 4.3.6. Proceso de acompañamiento de las familias damnificadas por desastre con daño en vivienda de la Urbanización Valladolid, Desamparados

El DOVC, en coordinación con el Despacho Viceministerial ha mantenido un proceso de coordinación interinstitucional para la atención de las familias damnificadas con afectación en vivienda de la Urbanización Valladolid, ubicada en Los Guido, Desamparados. Para tales efectos se formuló e implementó el “Plan de Acción para la atención de las familias damnificadas con afectación en vivienda de la urbanización Valladolid, Desamparados por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”, el cual estableció las pautas de coordinación y acompañamiento.

Se realizaron reuniones de coordinación de forma periódica (mensuales) en coordinación con todas las instituciones y entidades que han venido atendiendo la emergencia y para el final del año 2021, se había logrado concretar la emisión de un

bono de vivienda a una de las familias damnificadas y varias esperan la aprobación de su expediente ante la Junta Directiva del BANHVI.



Reunión interinstitucional con las familias damnificadas por desastre, con daño en vivienda. Fuente: MIVAH, 2021.



Reunión interinstitucional con las familias damnificadas por desastre, con daño en vivienda. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.3.7. Coordinación Sectorial en Normas de Planificación Urbana

Con la entrada en vigor del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el 13 de septiembre del 2020, y la entrada

en vigencia del Decreto Ejecutivo No.42793 que reforma el Decreto Ejecutivo No.34331 Reglamento a la Ley de Catastro, el 6 de mayo del 2021, y su aplicación se han generado diferentes dudas y observaciones por parte de las Municipalidades, y distintos colegios profesionales.

Por lo que, el MIVAH por medio del Despacho ha realizado la atención de cada una de las solicitudes recibidas de audiencia, para brindar un espacio de exposición de las observaciones en la aplicación del Reglamento, y, generando espacios de coordinación con el INVU, para responder cada una de las inquietudes, así como con otras instituciones.

#### **4.4 Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población**

##### **4.4.1 Revisión de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio No.7933**

El DATV, DDIS y DOVC participaron en el proceso de análisis y revisión interna de la reforma de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio No.7933, coordinado por el Despacho Ministerial, con el objetivo de regular y promover el desarrollo de vivienda de interés social en modalidad de condominio en el país.

##### **4.4.2 Reforma integral del Reglamento a la Ley Reguladora de Propiedad en Condominio**

La Dirección y el DOVC participaron en el proceso participativo, intersectorial e interinstitucional, de formulación de la propuesta de Reforma Integral del Reglamento a la Ley Reguladora de Propiedad en Condominio, en el cual se contó con la participación del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), Consejo de Desarrollo Inmobiliario de Costa Rica (CODI), Asociación Costarricense de Administraciones de Condominios (ASOCONDO), Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Ministerio de la Presidencia, Cámara de Entidades Financiadoras de Vivienda Social (FINANVIVIENDA), Asociación Centroamericana para la Vivienda (ACENVI), Acueductos y Alcantarillados (AyA), Ministerio de Salud (MS) y el Registro Nacional.

A partir de una propuesta inicial elaborada por el MIVAH, se realizó un proceso de revisión y análisis participativo de cada una de las disposiciones con los actores indicados, una vez que se contó con una propuesta preliminar, se remitió a los integrantes de la Comisión de Trámites de Planos de la Construcción, creada mediante del Decreto Ejecutivo No.36550, con el objetivo de recibir observaciones preliminares.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de revisión, análisis técnico y legal; verificación de la calidad y análisis del documento, logrando sistematizar en una matriz de análisis, entre la propuesta y la normativa vigente.

Actualmente, la propuesta de Reforma se encuentra en consulta pública.

#### **4.4.3. Propuesta de Directriz Presidencial “Condominios financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”**

El DATV, DDIS y DOVC, en coordinación con la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT), elaboraron el documento denominado “Lineamientos de política pública sobre proyectos de vivienda financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda desarrollados en modalidad de condominio y localizados en áreas de renovación urbana”, con base en un análisis técnico y social. Lo anterior, con el objetivo de propiciar la mejora integral en la calidad de vida de la población beneficiaria de proyectos de vivienda de interés social en modalidad de condominio, así como procurar la sostenibilidad de la inversión de los fondos públicos.

Como parte del trabajo desarrollado, se realizó una gira de campo al proyecto de vivienda de interés social en modalidad de condominio Las Anas, ubicado en Los Guido, Desamparados. En dicha gira se realizó una entrevista a parte de las familias beneficiarias, miembros de la Junta Directiva del condominio y personal de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), empresa constructora del condominio y encargada de brindar un proceso de acompañamiento a las familias. Los resultados de dicha entrevista fueron utilizados como base en la formulación del documento indicado.



Proyecto de vivienda de interés social en modalidad de condominio Las Anas, ubicado en Los Guido, Desamparados. Fuente: MIVAH, 2021.



Proyecto de vivienda de interés social en modalidad de condominio Las Anas, ubicado en Los Guido, Desamparados. Fuente: MIVAH, 2021.

Dicho documento fue la base para la redacción de la propuesta de la Directriz “Condominios financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, que tiene como objetivo principal orientar el desarrollo de los condominios financiados con fondos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, mediante lineamientos para su desarrollo y priorización; con el fin de facilitar el acceso a vivienda adecuada, potenciar el uso del suelo urbano, impulsar la renovación urbana, reducir la segregación socioespacial; asimismo fortalecer la convivencia y gestión comunitaria por parte de la Dirección, en coordinación con el Despacho Ministerial.

Durante el 2022, se tiene programado realizar su oficialización, se encuentra actualmente en trámite en Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

#### **4.4.4. Propuesta de reforma de la Directriz N°27-MP-MIVAH “Especificaciones Técnicas y lineamientos para la escogencia de tipologías arquitectónicas para la construcción de viviendas y obras de urbanización, financiadas mediante la aplicación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”**

Con el objetivo de actualizar la normativa en materia de vivienda de interés social para que atienda de manera eficiente y eficaz las necesidades y demandas actuales de la población potencial beneficiaria del SFNV, el DATV, DDIS y DOVC elaboraron los siguientes documentos:

- “Propuesta Modificación Directriz 27”
- “Especificaciones Técnicas para materiales, elementos de la vivienda e infraestructura, financiados con recursos del SFNV y tipologías constructivas”

Las cuales fueron revisadas por la Asesoría Legal del MIVAH. Está pendiente incorporar las observaciones recibidas por dicha dependencia en la propuesta, previo a su remisión al Despacho Ministerial.

#### **4.4.5. Propuesta de “Reglamento de determinación de población beneficiaria de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59”, procedimientos y Plataforma**

La Dirección, en coordinación con el Despacho Ministerial, ha brindado acompañamiento al BANHVI en el proceso de formulación y validación con actores estratégicos del SFNV, el “Reglamento de determinación de población beneficiaria de proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo No. 59”; así como los anexos que incluyen los Procedimientos Asociados. Ambas propuestas fueron remitidas a la Gerencia General del BANHVI para su valoración y posterior presentación ante la Junta Directiva de dicha institución. La Junta Directiva del BANHVI, aprobó la reglamentación indicada para consulta pública, proceso que se realizará durante la primera quincena del mes de mayo; posteriormente corresponde recibir la retroalimentación y presentarla de nuevo a la Junta Directiva del BANHVI, para su aprobación final y puesta en ejecución.

Asimismo, se gestionó con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el desarrollo del aplicativo web denominado “Plataforma de población beneficiaria de proyectos de vivienda del SFNV”.

Se tiene programado continuar con el acompañamiento técnico y legal al BANHVI.

#### **4.4.6. Propuesta de “Reglamento de construcción sostenible de vivienda de interés social”**

El DDIS, DATV y DOVC aportaron insumos técnicos, sociales y financieros sobre diseño y construcción sostenible para las viviendas de interés social.

Con base en dichos insumos, la Dirección, en coordinación con la Secretaría sectorial, el Despacho Ministerial y el BANHVI elaboraron una propuesta inicial de “Reglamento de diseño y construcción sostenible de vivienda de interés social”.

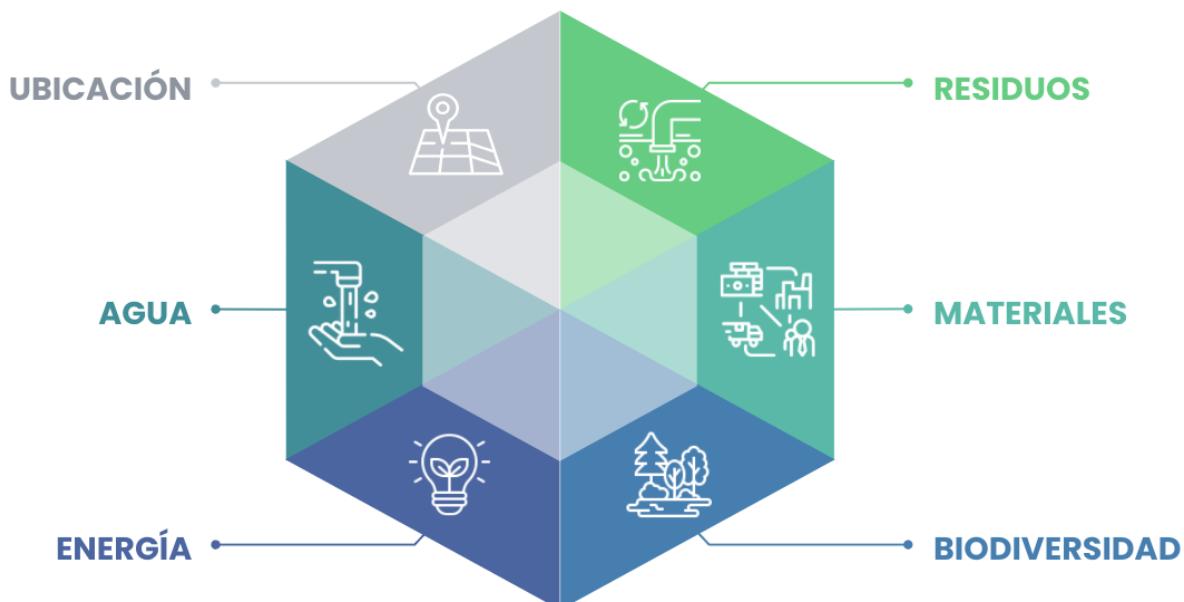
Además, se realizó una consulta preliminar con el AyA, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), CFIA, Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Green Building Council Costa Rica, BANHVI, entidades autorizadas del SFNV, sector privado y sector académico. Para ello se realizaron dos talleres el 07 y 08 de octubre de 2021, de los cuales se recibieron aportes y observaciones por escrito.



Etapas del proceso constructivo de la vivienda de interés social. El Reglamento de diseño y construcción sostenible de vivienda de interés social aborda únicamente las etapas de diseño y construcción. Fuente: MIVAH, 2021.

Dichos aportes y observaciones fueron sistematizados e incorporados en la propuesta final del Reglamento. Asimismo, se realizó un análisis financiero para determinar si hay un costo incremental al aplicar las medidas planteadas.

Se tiene programado remitir la propuesta de Reglamento a los jerarcas del MIVAH y el BANHVI para su valoración.



Ejes de la propuesta de Reglamento de construcción y diseño sostenible de viviendas de interés social. Fuente: MIVAH, 2021.

#### **4.5 Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático**

La Dirección, el DATV y el DOVC participan en los procesos del Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC), el cual es un órgano asesor y de apoyo al Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE) para el seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mismo que es coordinado por la Dirección de Cambio Climático (DCC), del MINAE, según el Decreto Ejecutivo Nº36823-MINAET.

Como parte del CTICC, el MIVAH ha brindado apoyo en el seguimiento a acciones de la Política Nacional de Energía y la Política Nacional de Adaptación.

Debido a que dicho comité es de carácter permanente, se tiene programado continuar con la participación en dicho espacio de coordinación.

#### **4.6 Grupo Técnico en Producción y Consumo Sostenible**

La Dirección, el DATV y el DOVC participan en los procesos del Grupo Técnico de la Política de Producción y Consumo Sostenible (GTPPCS), el cual está integrado por varias instituciones y coordinado por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DGECA) del MINAE.

La Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPCS) busca que el país adopte gradualmente patrones de producción y consumo sostenible que contribuyan al bienestar de la población en general y de las generaciones futuras.

Como parte de dicho proceso, se ha participado en las reuniones de coordinación interinstitucional. Además, se da seguimiento a las acciones institucionales del sector Construcción incluidas en la matriz del Plan de la PNPCS.

Debido a que la PNPCS tiene un horizonte de alcance hasta el año 2030, se tiene programado continuar con la participación en dicho espacio de coordinación.

#### **4.7 Secretaría de Seguimiento CEDAW**

El DDIS participó en la reunión de seguimiento de la Plataforma Interinstitucional CEDAW, el 21 de julio 2021, para la revisión de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de dicha instancia que fueran reportados por el MIVAH para el VIII Informe periódico de Costa Rica sobre el cumplimiento de la CEDAW (julio 2017-diciembre 2020) y sus respectivos anexos.

Se tiene programado continuar con la participación en dicho espacio de coordinación.

#### **4.8 Seguimiento del Plan Nacional de Descarbonización**

El MIVAH participa en el proceso de seguimiento y monitoreo acciones estratégicas del Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, Eje 1 y 5.

Específicamente, la Dirección, el DATV y el DOVC dan seguimiento al Eje 5, el cual hace referencia al “Desarrollo de edificaciones de diversos usos bajo estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones”.

Debido a que el horizonte de tiempo de vigencia del Plan Nacional de Descarbonización es al 2050, se tiene programado continuar con el seguimiento del eje 5.

#### **4.9 Criterios técnicos en procesos de la Secretaría de Seguimiento de la Ley N°8688 y del Plan de la Política de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 PIEG**

El DDIS como parte de la Comisión Institucional de Transversalización de Género (CITG) establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 37902 del año 2013, participa regularmente en la Secretaría Técnica de Seguimiento de la Ley No 8688.

En dicho espacio se planifican y luego se implementan en el MIVAH, todas las acciones con sus metas y objetivos, con base en el Plan PLANOV. Los resultados del cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las autoridades del MIVAH, se entregan mediante el informe anual en la plataforma de información QuickScore del INAMU. La sistematización del avance en las metas establecidas a nivel país, es realizada por el INAMU como parte de la rendición de cuentas y la transparencia.

Para la implementación de las acciones del cambio cultural y el fomento de espacios laborales libres de violencia, la CITG, coordinada por la jefatura del DDIS, diseñó una campaña informativa de la Ley No. 7476 Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia. Se trató de cápsulas informativas con los diferentes artículos de dicha ley, y artículos de interés sobre acontecimientos a nivel nacional e internacional que se enviaron digitalmente a toda la población de la Institución.

Asimismo, para la conmemoración del 25 de noviembre Día internacional de la lucha contra la violencia de las mujeres, se impartió la charla “El impacto de las prácticas machistas en el quehacer institucional, impartido por la Red de Hombres para la Igualdad de Género del Sector Público.

Por otro lado, se concluyó la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del MIVAH (PIIEG--MIVAH), 2021-2030 y su plan de acción 2022-2026 con base en

el diagnóstico de brechas de género elaborado en coordinación con la Plataforma de las Naciones Unidas Indic@igualdad y el INAMU.

Se tiene programado continuar con la participación en dichos espacios de coordinación y en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los planes estratégicos de ambas instancias.

#### **4.10. Estrategia Interinstitucional para la fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat**

La Dirección y el DDIS, en coordinación con el Despacho Ministerial y el INAMU, apoyaron en la revisión de los productos elaborados en el marco de la consultoría para la elaboración de la “Estrategia Sectorial de Igualdad y Equidad de Género en Programas y Proyectos de Vivienda”.

Con base en los resultados obtenidos, se elaboró la propuesta de Estrategia Interinstitucional para la fortalecer el acceso de las mujeres a la vivienda adecuada y el hábitat, la cual fue aprobada por el Consejo Sectorial en la sesión ordinaria 1-2022, celebrada en el mes de enero, 2022, como se mencionó anteriormente.

#### **4.11 Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social**

##### **4.11.1. Sistema de Monitoreo de proyectos de vivienda de interés social**

Durante el 2021, la Dirección y el DOVC, en coordinación con el DTIC, desarrolló el Sistema de Monitoreo de proyectos de vivienda de interés social (SIPROVIS) para uso interno del MIVAH, el cual está disponible en la intranet.

Está pendiente la programación de reportes automatizados, los tableros gerenciales así como una aplicación móvil para consulta.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS

**SISTEMA DE PROYECTOS VIVIENDA**

MIVAH Proyectos Terrenos Catálogos Usuario Avanzado Tableros Administración Usuario: ccinthia

[Listado de Proyectos](#)

**Nuevo Proyecto**  
Nombre o código de proyecto:  Buscar

**Nombre del Proyecto: " CONDOMINIO RESIDENCIAL VERTICAL NARANJO "** [Editar](#)  
Dimensión Proyecto < 200 viviendas (PV) , Distrito Prioritario: NO  
Análisis Preliminar: -- No solicitado -- , Encargado del análisis:  
Código: PR-20602-001-1 | [ETAPAS \(1\)](#)

**Nombre del Proyecto: " BIEN SOCIAL LOS CHILES CAÑO NEGRO "** [Editar](#)  
Dimensión Proyecto < 200 viviendas (PV) , Distrito Prioritario: NO  
Análisis Preliminar: -- No solicitado -- , Encargado del análisis:  
Código: PR-21402-003-1 | [ETAPAS \(1\)](#)

**Nombre del Proyecto: " BIEN SOCIAL BRENES "** [Editar](#)  
Dimensión Proyecto < 200 viviendas (PV) , Distrito Prioritario: SI  
Análisis Preliminar: -- No solicitado -- , Encargado del análisis:  
Código: PR-21304-002-1 | [ETAPAS \(1\)](#)

Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda de Interés Social (SIPROVIS). Fuente: MIVAH, 2021.

Asimismo, en coordinación con el BANHVI y las entidades autorizadas del SFNV, se ha actualizado la base de datos del SIPROVIS, con una periodicidad bimensual. Además, se ha recopilado información adicional de desarrolladores y grupos de vivienda.

Se tiene programado continuar con la actualización de la información y estado de los proyectos durante el 2022.

También, el DOVC ha elaborado 32 reportes técnicos automatizados de proyectos de vivienda del SFNV, con base en la información registrada en el SIPROVIS, en atención a los requerimientos recibidos en la DVAH.

#### 4.11.2 Población objetivo del SFNV identificada según Directriz N°54-MP-MIVAH

El DDIS ha identificado población potencial beneficiaria para 3 proyectos de vivienda del SFNV, con base en la Directriz N°54-MP-MIVAH. Para dichas familias se realizó una valoración preliminar de sus condiciones para acceder al Bono Familiar de la

Vivienda, para lo cual se utilizó información oficial disponible en SINIRUBE, RN y BANHVI. Seguidamente se indican los proyectos de vivienda para los cuales se realizó lo indicado:

- Proyecto Llanuras de Canaán, Guácimo, Limón (52 familias)
- Proyecto Josué, Chacarita, Puntarenas, (105 familias)
- Mujeres atendidas por la Ley N°7769 y sus grupos familiares provenientes de la Región Chorotega (327)

Se tiene pendiente continuar atendiendo los requerimientos de identificación de población objetivo del SFNV recibidos en la DVAH.

#### 4.11.3 Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible

La Dirección y el DOVC, en coordinación con el CFIA, INVU y BANHVI, ha realizado 6 webinars del Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible (VUIS) con actores estratégicos del sector público, sector privado, sector financiero y sector municipal, entre otros. Algunos de dichos eventos pueden ser accesados a través de los siguientes enlaces:

- <https://www.youtube.com/watch?v=ECsWOJzx0qs>
- <https://www.youtube.com/watch?v=5zduMpNseR0&t=2051s>

Se tiene programado continuar con la promoción del modelo durante el año 2022.

Asimismo, se ha actualizado el visor de zonas idóneas y prioritarias para el desarrollo de proyectos del Modelo VUIS, para incluir información aportada por el AyA con relación al déficit hídrico, las zonas con capacidad hídrica y la existencia de red sanitaria.

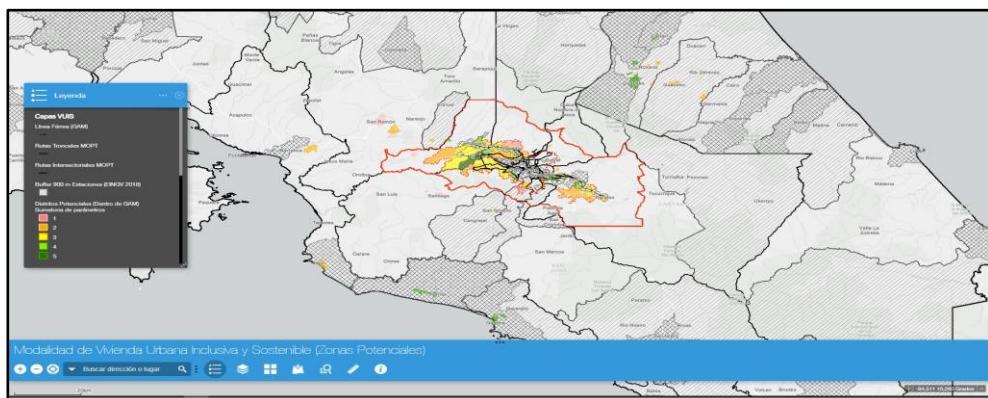


Figura. Visor de zonas potenciales del Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible. Fuente: <https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=163271dd345049bab66092b0c53a>

9b41

#### **4.12. Comisión de Trámites de Planos para la construcción creada por el Decreto Ejecutivo Nº 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción"**

Desde el año 2011 con la promulgación del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, se creó una comisión integrada por representantes tanto del sector público como privado, que tiene por objetivo, procurar el desarrollo y modificación de los protocolos de revisión e inspección y sus modificaciones; proponer las reformas, en materia de trámites para la revisión de planos de construcción; proponer medidas de mejora regulatoria, simplificación, coordinación y estandarización en procedimientos de inspección, en otros. La coordinación de la Comisión es realizada por el MIVAH y presidida por la Ministra de Vivienda, y cuenta con apoyo del personal del Despacho, así como de personas funcionarias de los departamentos del DOVC y del DPOT.

Para la atención, seguimiento de los acuerdos y apoyo, se ha definido una subcomisión conformada por personal técnico, que se reúne quincenalmente. En dicho espacio de trabajo se tratan, además, temas puntuales que son elevados ante la comisión. En el año 2021 se continuó con la modalidad virtual de las reuniones, por la emergencia sanitaria y se lograron trabajar en forma conjunta en los siguientes temas:

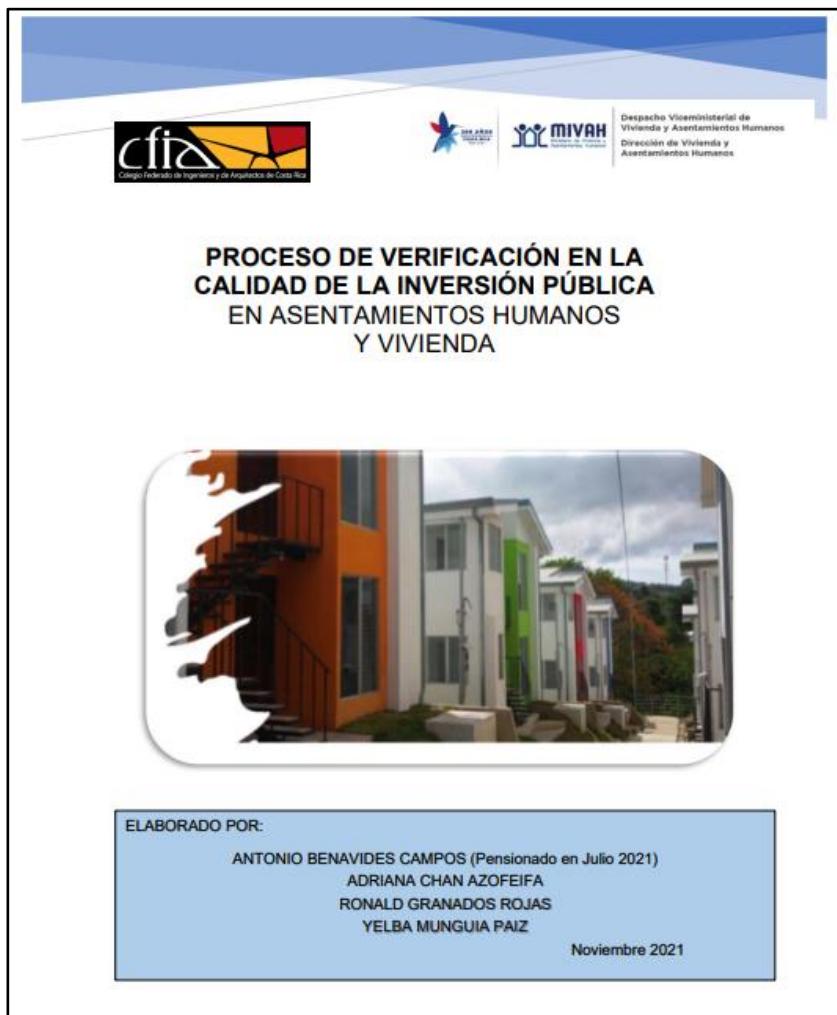
- Reforma Parcial del Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, en seguimiento al trabajo realizado en los años anteriores, se realizó la consulta pública de la reforma en cumplimiento al artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, y luego de pasar por la revisión formal, la reforma se encuentra debidamente firmada por los entes competentes y se encuentra pendiente su publicación. La reforma tiene dentro de sus principales cambios: la habilitación de la declaración jurada para el cumplimiento del trámite ante el Ministerio de Salud para las edificaciones con un área constructiva igual o inferior a 300 m<sup>2</sup>; darle sustento legal a la subcomisión; inclusión de un representante del Consejo de Desarrollo Inmobiliario como miembro de la Comisión, estipular un tiempo menor de revisión para los Proyectos de Vivienda Financiados por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que cuenten con la certificación prioritaria de atención por emergencia, entre otros.
- En seguimiento al trabajo realizado en el 2020, la Comisión aprobó la Guía de Tramitación con Proyectos Constructivos Asociados en Condominios "Procedimiento especial para proyectos afectados por la primera versión del Decreto Ejecutivo No. 36550, (Primera versión del APC)", y se publicó en la página de Trámites de Construcción y en el Centro de Ayuda del CFIA.

- Aplicación del Reglamento para la Disposición al Subsuelo de Aguas Residuales Ordinarias Tratadas, Decreto Ejecutivo N° 42075, se dio seguimiento a las observaciones remitidas al Comité Técnico de Vertido y Reuso de Aguas Residuales del 2020 y mediante el oficio No. MIVAH-DMVAH-0565-2021 se remitieron las solicitudes de modificaciones y su fundamento técnico, además se solicitó una audiencia para exponer las mismas, la cual está programada para el mes de marzo del 2022.
- Fortalecimiento de la plataforma APC- Requisitos del CFIA, que se lanzó en el 2018, el cual es un instrumento que permite solicitar en línea, los requisitos previos a un proceso de construcción, y centralizar dichas gestiones en un único punto, y el fortalecimiento de la plataforma APC- Municipal, que permite gestionar el permiso de construcción ante la mayoría de las municipalidades del país. Como parte del trabajo realizado, en conjunto con el CFIA, MEIC y la CCC, se logró que varias municipalidades formaran parte del APC Municipal.
- Se identificaron varios esfuerzos para mejorar la trámiteología en el país, lo que incluye los permisos de construcción, por lo que se generaron espacios de coordinación con la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER, Pura Vida Digital del MICITT, y Costa Rica Fluye, con el objetivo de evitar la duplicidad y mantener los trámites relacionados con la Construcción en las plataformas que administra el CFIA.

Para el 2022, se tiene programado continuar con la participación en dicho espacio de coordinación.

#### **4.13. Auditorías de calidad**

El DOVC y la DDIS elaboraron, en coordinación con el CFIA, la propuesta de reformulación del “Proceso de verificación en la calidad de inversión pública en asentamientos humanos y vivienda”. El objetivo es valorar el cumplimiento y satisfacción de las directrices, lineamientos y políticas públicas en vivienda, así como velar porque la inversión pública sea de calidad y contribuya en la construcción de un buen vivir en los territorios y a las poblaciones necesitadas.



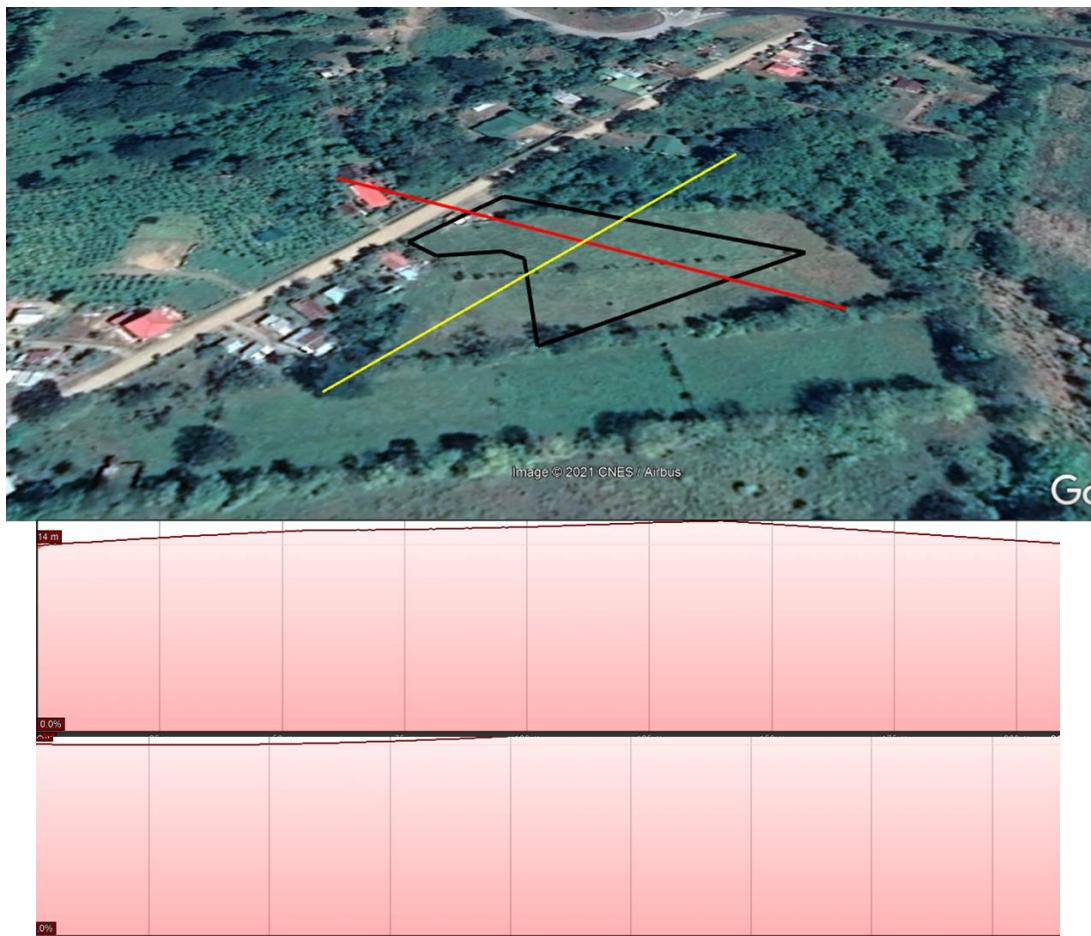
Portada del documento “Proceso de verificación en la calidad de la inversión pública en asentamientos humanos y vivienda”. Fuente: MIVAH, 2021.

Se tiene programado continuar con la validación de la propuesta con el BANHVI, posteriormente a la autorización y visto bueno de las jefaturas involucradas, así como por parte del Despacho Ministerial.

#### **4.14. Informes de análisis de terrenos y proyectos con potencial para vivienda social**

El DATV ha elaborado 13 informes de análisis de terrenos y proyectos con potencial para el desarrollo de vivienda de interés social, mediante la implementación del procedimiento “Análisis de terrenos o proyectos de vivienda del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, PROCED-DVAH-05-03”. Lo anterior, en atención a los requerimientos de análisis de terrenos y proyectos recibidos en la DVAH.

Se tiene programado continuar con la atención de dichos requerimientos.



Análisis topográfico de terreno en Puerto Cortés, Osa, Puntarenas. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.15. Atención de personas de la Estrategia Puente al Bienestar con referencia en vivienda

En el marco de la Estrategia Puente al Bienestar, la Dirección y el DDIS realizaron las siguientes acciones:

- Actualización del estado de 2.891 referencias en vivienda en el Sistema de Articulación de Puente al Bienestar.
- Elaboración de informes sobre el estado de las referencias en vivienda.
- Participación en la formulación del Protocolo de Articulación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo.

#### **4.16 Mesa de Equidad e Inclusión Social del cantón de Buenos Aires Decreto Ejecutivo N°41529**

El DDIS ha participado en los procesos de la Mesa de Equidad e Inclusión Social del cantón de Buenos Aires, la cual se ampara en el marco del Decreto Ejecutivo N°41529 “Creación de la Comisión de Alto Nivel para la Atención del Cantón de Buenos Aires”. En dicho espacio de coordinación se brindan insumos técnicos en vivienda y asentamientos humanos; así mismo se da seguimiento a proyectos de infraestructura pública en el cantón.

#### **4.17 Desalojos y reasentamientos**

##### **4.17.1 Sistematización del proceso de reasentamiento consensuado de la población del asentamiento informal Triángulo de la Solidaridad**

El DDIS se encuentra realizando la sistematización del proceso de reasentamiento consensuado de la población que habitaba en el asentamiento informal Triángulo de Solidaridad, Goicoechea. Para ello se ha realizado una recopilación de insumos disponibles tanto a lo interno del MIVAH, como en otras instituciones. Asimismo, se realizó una reconstrucción histórica y contextualización del proceso, abarcando un periodo aproximado de dos décadas.

Se tiene programado concluir con la redacción del documento de sistematización.



Vista aérea del asentamiento informal Triángulo de Solidaridad, Goicoechea durante el proceso de reasentamiento. Fuente: UNOPS, 2019.

#### **4.17.2 Propuesta del Protocolo interinstitucional de la gestión para los reasentamientos humanos y sus procedimientos**

El DATV y DDIS elaboraron la propuesta de procedimientos interinstitucionales denominada “Protocolo interinstitucional de la gestión para los reasentamientos humanos y sus procedimientos”, cuyo objetivo es establecer acciones conjuntas de coordinación interinstitucional entre diferentes actores público-privados y la ciudadanía para gestionar los reasentamientos humanos en los territorios, respetando el enfoque de derechos humanos.

Dichos procedimientos se encuentran en análisis y revisión interna previo a su remisión a la Comisión de Atención Interinstitucional de Desalojos (CAID) para su valoración.

#### **4.17.3. Participación en la CAID (Comisión de Atención Integral de Desalojos)**

La participación como parte del equipo técnico de dicha comisión ha supuesto la participación en reuniones virtuales, así como, al menos tres investigaciones de campo sobre la situación de asentamientos en situación de desalojo y de atención de la comisión.

### **4.18 Atención grupos organizados, proyectos y asentamientos en precario**

El proceso de atención se concentró en proyectos, asentamientos o grupos definidos como estratégicos por parte del MIVAH. De manera directa se atendieron cerca de 70, distribuidos en todo el país. Sin embargo, la articulación con grupos como el Bloque y Foro de Vivienda fácilmente duplicó esta incidencia. Dentro de ello se atendieron los siguientes aspectos:

- Información sobre normativa, tareas y procesos a realizar para la gestión de un proyecto de vivienda, así como, a los trámites relativos a dotación de servicios.
- Coordinación con entidades y municipios, para lograr avanzar en la dotación de servicios o finiquitar entrabamientos que hayan surgido en la gestión del proyecto.
- Solución de conflictos como movilizaciones o bloqueos entre otros. En general, se dio atención preventiva cuando los grupos o asentamientos externaron su posición de realizar la acción de fuerza. Si ésta se produjo, la tarea más importante se centró en la coordinación para abrir los espacios de negociación que permitieran la solución del conflicto.

- Canalización de información y la apertura de un espacio permanente para remitir información, denuncias o para aclarar cualquier duda. Un trabajo constante con tres propósitos: control, seguimiento y brindar soluciones.
- Representación del MIVAH en espacios institucionales e interinstitucionales para plantear problemas específicos o definir rutas para su atención para grupos o asentamientos.
- Seguimiento de los acuerdos de los diferentes espacios y reuniones.

Estas tareas se realizaron de manera presencial con los dirigentes o mediante la vía virtual. Asimismo, supuso el manejo cantidad importante de información en forma de correspondencia, mensajes, audios, informes, etc., así como, la preparación de materiales físicos y virtuales para la atención de las consultas de las dirigencias. De las visitas se realizaron minutas y quedó material fotográfico y de video.

#### **4.19 Atención y seguimiento de casos individuales**

Casos que por sus características ameritan la atención y seguimiento del Despacho Ministerial. Esta tarea requirió en el 2021, reuniones presenciales y virtuales, así como, la coordinación y concertación con actores institucionales, desarrolladores y entidades financieras, entre otros.

#### **4.20 Investigación**

Durante el periodo en evaluación se realizaron cuatro investigaciones:

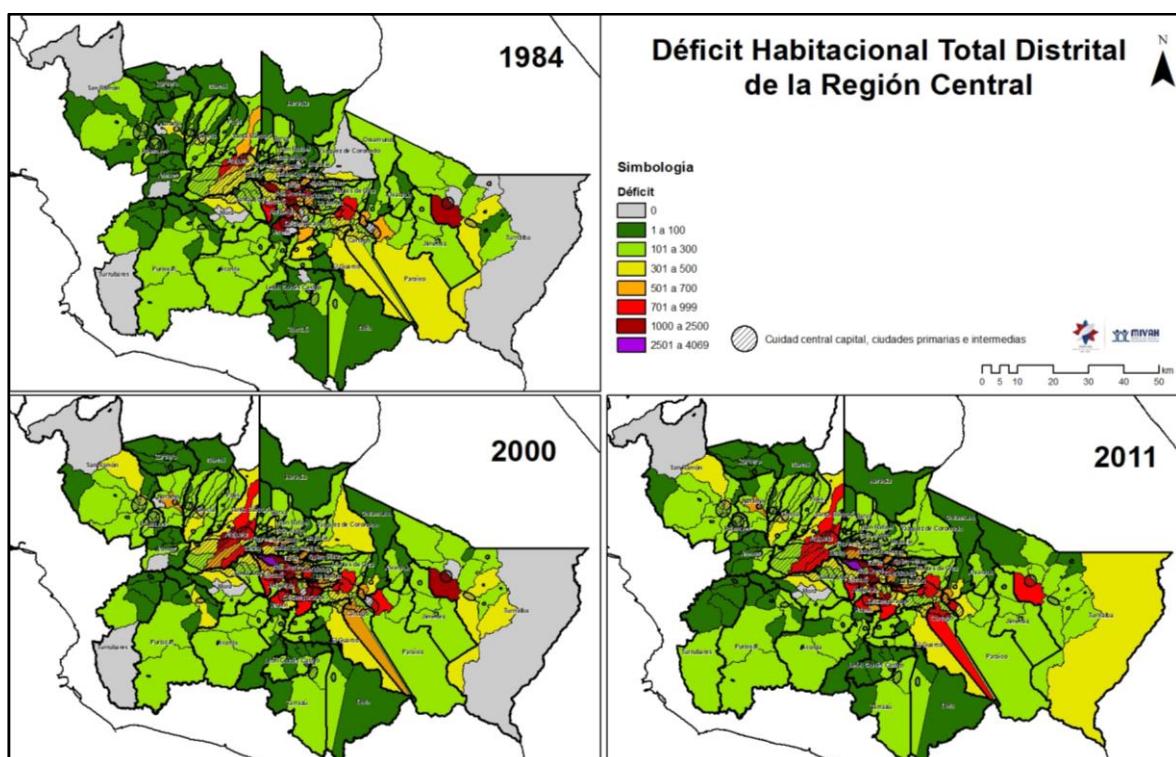
- Estudio sobre asentamientos humanos en desalojos: se realizó durante más de 6 meses, mediante visitas de campo, reuniones con actores institucionales y mediante una encuesta realizada a todas las municipalidades del país. Se encontró una situación crítica y en crecimiento, donde en un alto porcentaje de los municipios del país, hay asentamientos humanos con órdenes de desalojo, lo que se supone que miles de familias pueden quedarse sin un albergue, por mínimo que sea, lo que determina un drama familiar, social y político de gran envergadura.
- Análisis de proyectos de ley y directrices en gestión que tengan implicaciones sobre los grupos o asentamientos en atención. En este punto se ha dado seguimiento a temas como la normativa que permite dotar de bonos a las familias en la Islas del Golfo, legislación sobre asentamientos consolidados, normativa sobre el suministro de agua y otros servicios y proyectos sobre adulto mayor, entre otros.

- Actualización de la información estadística que proporciona el INEC en la ENAHO sobre demandas de vivienda y revisión de las diferentes interpretaciones que se da a esta información.
- Investigaciones de campo: sobre terrenos, proyectos, asentamientos con objetivos y propósitos de interés del MIVAH.

## 4.21 Gestión territorial y otros temas

### 4.21.1. Déficit de vivienda en Costa Rica

Durante el año 2021, la Dirección llevó a cabo un proceso de análisis y construcción histórica geoespacial del déficit de vivienda en Costa Rica, a nivel distrital, con base en los Censos Nacionales de Población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 1984, 2000, 2011.



Mapas del histórico del déficit habitacional total distrital de la Región Central, en los años 1984, 2000 y 2011. Fuente: MIVAH, 2021.

Además, el DDIS y DATV, en coordinación con el Despacho Ministerial, la DGIT y el INEC, elaboraron una propuesta para la definición de “asentamiento informal” y “asentamiento en precario” en el próximo Censo Nacional de Población. Asimismo, propusieron una propuesta de metodología para el cálculo del déficit cualitativo en dicho Censo.

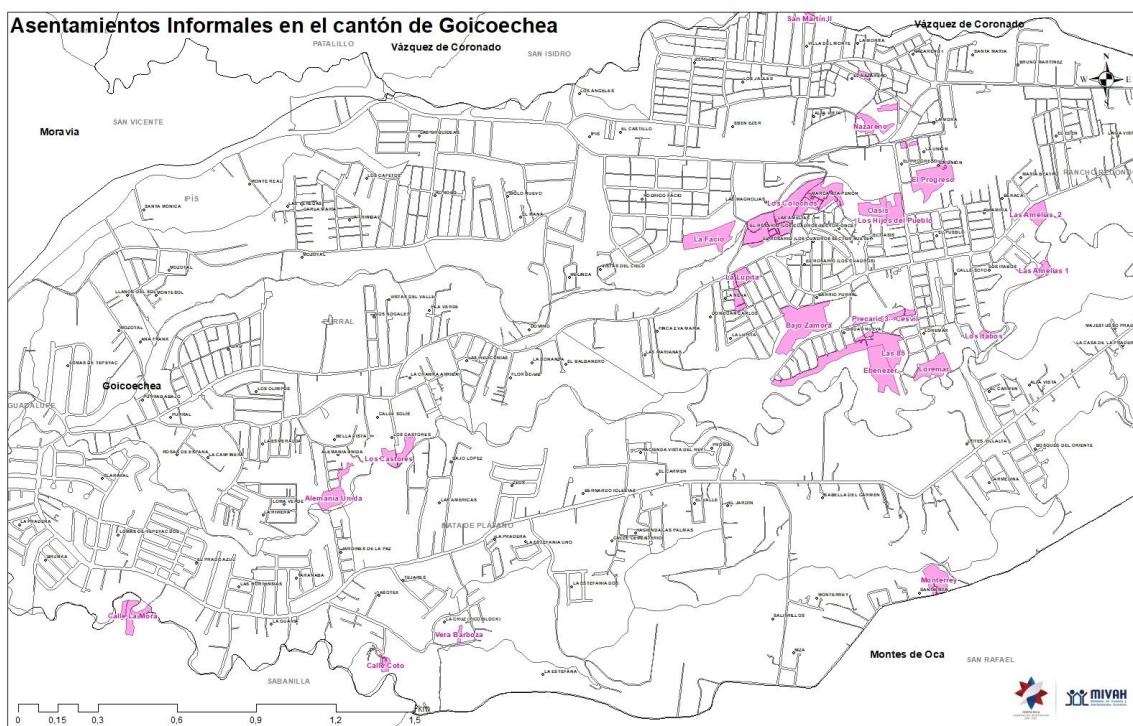
Asimismo, se participó en el piloto del censo, el cual fue implementado en Montes de Oca, entre otros cantones del país. Está programada la participación del MIVAH en dicho censo.

#### 4.21.2. Validación con municipalidades de información geoespacial sobre asentamientos informales

Durante el 2021, la Dirección, en coordinación con el sector municipal, continuó con el proceso de validación catastral a nivel local (cantonal), de la georreferenciación de la capa de asentamientos informales, que se ha desarrollado durante los últimos años. Se ha avanzado en este proceso en Garabito, San Carlos y Coto Brus.

Asimismo, se realizó un ajuste metodológico a la capa indicada para identificar aquellos asentamientos informales cuya extensión poligonal incluye equipamiento social y parques, o se encuentran en Áreas Bajo Régimen Especial (ABRE). Lo anterior, permite excluir de dicha capa esos asentamientos y contar con un dato más preciso de la cantidad de asentamientos informales existentes en el país.

Se tiene programado continuar con la validación con municipalidades de la información geoespacial sobre asentamientos informales.

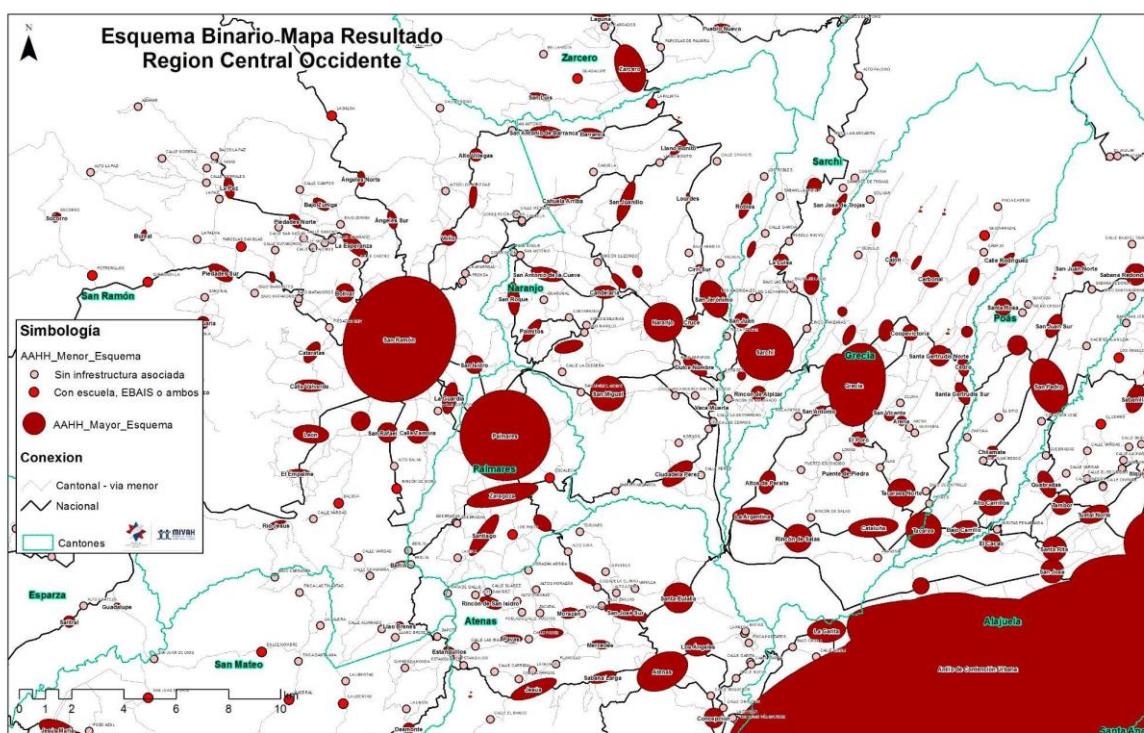


Asentamientos informales en el cantón Goicoechea. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.21.3. Sistema binario: nodos y transectos urbanos

La Dirección elaboró un instrumento de análisis estratégico denominado “Sistema binario: nodos y transectos urbanos”. Éste permite localizar, esquemáticamente, el emplazamiento del 90% de la infraestructura de vivienda existente en el país, tanto en áreas urbanas, como linealmente en los márgenes de las vías públicas, facilitando la toma de decisiones con base en evidencia.

Se tiene programado continuar con la aplicación de la metodología según los requerimientos recibidos en la Dirección.



Mapa resultado del esquema binario en la Región Central occidente. Fuente: MIVAH, 2021.

#### 4.22. Cooperación y relaciones internacionales MIVAH

Durante el año 2021, como era previsible, la pandemia intensificó la realización de contactos bilaterales con autoridades sectoriales de otros países, así como webinarios internacionales, con organismos multilaterales como: el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea (EU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Sistema de Integración Social

Centroamericana (SISCA), la Conferencia de ministros, ministras y autoridades máximas de vivienda y urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), el Urban and Housing Practitioners Hub (UHPH), Hábitat para la Humanidad Internacional, la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI), el World Economy Forum (UEF) y distintos gobiernos y centros académicos y de investigación.

Es así como la presencia política internacional y los aportes técnicos recibidos y brindados por el ministerio, continuaron dándose a lo largo de este periodo en estudio. No obstante, mientras en el año anterior el esfuerzo, naturalmente, se concentró en el aprendizaje de los efectos directos del COVID-19 en el territorio y los asentamientos humanos, así como en el intercambio de estrategias y buenas prácticas para minimizar sus efectos, en el año 2021 el enfoque temático se reorientó hacia las potencialidades de la construcción de vivienda, como uno de los ejes centrales y factor determinante en la necesaria reactivación económica.

En este sentido, el BM, el BID, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ONU-Hábitat reafirmaron la importancia de las medidas relacionadas con el sector vivienda, dada su capacidad de generación de empleo, tanto en las zonas urbanas como rurales, y de valor agregado, así como por sus múltiples encadenamientos productivos con otros sectores de la economía.

Como se verá más adelante, la prospección de nuevos recursos financieros para el SFNV y el desarrollo de vivienda social sostenible, fueron líneas de acción consistentes en la estrategia de relaciones internacionales del MIVAH, que han sido respaldadas por el BANHVI.

#### **4.22.1. Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat**

Como se consignó en la memoria de 2020, Costa Rica, en la persona de la ministra Irene Campos Gómez, fue electa como miembro del Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat, en Nairobi, Kenya, país sede del organismo. A partir de entonces y con el apoyo de la embajada de Costa Rica en ese país y de la Cancillería, se ha dado seguimiento a sus acuerdos, especialmente en lo relativo a la programación y acciones de interés para los años siguientes.

En este sentido, en el marco de la 30 Asamblea de MINURVI efectuada en noviembre de 2021 en Cartagena, Colombia, la ministra se reunió personalmente con la señora Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, y homólogos del sector de los países latinoamericanos.

#### **4.22.2. Comité Ejecutivo de MINURVI**

Con el propósito de rendir cuentas acerca de las gestiones realizadas en este periodo como Vicepresidenta de MINURVI y a la vez, para participar en un panel conjuntamente con otros ministros y ministras de vivienda de la región, sobre “Políticas

nacionales de vivienda y urbanismo para la recuperación económica”, así como en el laboratorio de Vivienda Vi Lab “Agenda de financiamiento de vivienda en América Latina”, la ministra Irene Campos Gómez fue invitada a participar presencialmente en la 30 Asamblea de MINURVI.

La evidencia de la activa participación del ministerio y de su compromiso con los procesos que permitan fortalecer sus relaciones internacionales y el desarrollo del sector a escala regional, es que, por cuarto año consecutivo, el MIVAH integrará en el 2022, el Comité Ejecutivo de MINURVI, en representación de la región Centroamericana.

Se debe resaltar que, una gestión emprendida por la ministra durante su presidencia de esta organización en el 2019 se coronó en el 2021, con la instalación de la Secretaría Técnica Permanente, misma que conjuntamente desempeñan ONU-Hábitat y la CEPAL. La secretaría facilitará el adecuado seguimiento de los acuerdos de la asamblea y el comité ejecutivo.

Entre las actividades realizadas en el marco de MINURVI y ejecutada por UPH, se debe destacar un webinar y un taller experto dirigido a Costa Rica, sobre la creación de un fondo de avales para estimular y facilitar el acceso al crédito hipotecario, principalmente orientado hacia la clase media y los jóvenes, así como la creación de nuevas fuentes de recursos como los fondos verdes para la vivienda social sostenible.

Asimismo, se efectuaron una serie de encuentros técnicos, teniendo en consideración que la región mantiene importantes desafíos en el ámbito de la provisión de vivienda promovida por el Estado, orientados a satisfacer los requerimientos de las familias más vulnerables, lo cual requiere aumento de la productividad en la construcción de vivienda social, ahora también abordada con una nueva perspectiva de sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

En este nuevo enfoque, se contemplan factores como: eficiencia energética, emisión de gases de efecto invernadero, manejo de desechos de la construcción y el ciclo de vida de las edificaciones.

Adicionalmente, sobre el financiamiento de vivienda para mujeres, se efectuó en el 2021, un taller internacional que derivará en el diseño de una propuesta de política pública que será compartida con todos los países de la región, en la cual se identifican las barreras de acceso al crédito hipotecario y se propondrán soluciones adecuadas.

Por otro lado, la ministra fue invitada por ONU-Hábitat y MINURVI a escribir un capítulo denominado: “COVID-19: una oportunidad para el sector vivienda de Costa Rica”, contenido en un libro que en el año 2021 se publicó internacionalmente. En este capítulo, se analizaron los principales efectos de la COVID-19 en el territorio, la vivienda y los asentamientos humanos de nuestro país, así como las múltiples acciones emprendidas por el gobierno y el MIVAH para superar sus consecuencias.

Además, en el marco de MINURVI, la ministra también participó en dos sesiones en el Diálogo ministerial: América Latina y Europa, enfocado en la propuesta de estrategias de recuperación socioeconómica post COVID-19, así como la vivienda y el desarrollo urbano y territorial para la cohesión social.

#### **4.22.3. Presidencia Pro témpore del CCVAH**

En el marco de la Presidencia pro témpore de Costa Rica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ejercida durante el primer semestre de 2021, la ministra Irene Campos Gómez, asumió la conducción del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), reafirmando su compromiso con la integración regional y dada la trascendencia de la coyuntura, destacando la necesidad de brindar seguimiento preciso a las acciones emprendidas regionalmente, sobre los efectos de la pandemia en la vivienda y los asentamientos humanos.

En este contexto, durante la presidencia del CCVAH de la Ministra, se aprobaron el Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia de la región SICA y del Plan Regional de Implementación de la Nueva Agenda Urbana (PRINAU-SICA).

En el caso del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia, es necesario destacar su tercer eje, en el cual se proponen acciones y proyectos por financiar, directamente vinculados con los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano Sostenible.

#### **4.22.4. Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos**

En cuanto a la participación del MIVAH en la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH), órgano creado por el Gobierno mediante el Decreto ejecutivo Nº 36776-RE, que coordina la Cancillería, se procedió a informar lo conducente al tercer informe sobre las observaciones y recomendaciones respecto del grado de cumplimiento de nuestro país, del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, denominado: “Protocolo de San Salvador”.

#### **4.22.5. IV Foro de América Latina y el Caribe de Vivienda y Hábitat**

Como homenaje al bicentenario de la independencia de Centroamérica y en el marco de la presidencia pro tempore de Costa Rica del CCVAH, en asocio con distintas entidades regionales como la oficina para América Latina y el Caribe de Hábitat para la Humanidad Internacional, en mayo de 2021, de forma virtual, se realizó el IV Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat, mismo que contó con la participación de autoridades sectoriales de la región, expertos, representantes de

organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y unas 700 personas de los cinco continentes. Aquí cabe señalar que, originalmente el Foro se realizaría de manera presencial en Costa Rica, con los efectos positivos que ello hubiera conllevado desde el punto de vista del turismo, pero la pandemia obligó a efectuarlo virtualmente.

En el Foro se destacó la participación en video pregrabado del presidente Carlos Alvarado Quesada, en el acto inaugural. A la vez, de la señora Claudia Dobles Camargo, en un conversatorio junto con la señora Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat y la señora Alicia Bárcena, Secretaria General de la CEPAL.

Asimismo, la ministra Irene Campos Gómez y la viceministra Andrea Fernández Barrantes, fueron panelistas y en el Foro, se emitió una declaración simbólica, no vinculante, del CCVAH, ratificando su compromiso con la vivienda y los asentamientos humanos de la región.

#### **4.22.6. Seguimiento de la Nueva Agenda Urbana**

La Nueva Agenda Urbana (NAU), aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), efectuada en Ecuador en el 2016, establece un mecanismo de seguimiento, comprometiendo a sus Estados miembros a elaborar informes periódicos voluntarios que servirán de base para el análisis del avance efectuado en la implementación de la NAU y los objetivos y metas internacionalmente acordados para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos.

Es así como, para elaborar el primer informe de Costa Rica de carácter voluntario, sobre el cumplimiento de la NAU, realizó el proceso de recopilación y análisis de información, misma que, por sus competencias y funciones, requiere la solicitud de información a más de un centenar de instituciones públicas y privadas, incluyendo las municipalidades, organizaciones no gubernamentales y la academia. El MIVAH presentó dicho reporte en abril del año 2022.

En este mismo sentido, junto con la CEPAL y ONU-Hábitat, continuaron las acciones de estructuración de la Plataforma Urbana y de Ciudades en América Latina y el Caribe, para el seguimiento de la NAU, en nueve países del mundo, entre ellos Costa Rica.

El proyecto consiste en la construcción de un conjunto de indicadores e intercambio de información, que permitan evidenciar los avances de la NAU, en asocio con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### **4.22.7. Federación Latinoamericana de bancos**

En el marco de la 55 Asamblea de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), la ministra fue invitada a participar presencialmente como panelista, junto con otros ministros de vivienda de América Latina, con el tema de cooperación internacional para la creación de un fondo de garantías para facilitar el acceso a crédito hipotecario para las familias de clase media de Costa Rica.

Con su participación, se establecieron y consolidaron vínculos institucionales con la banca multilateral como el BM y el BID, así como con bancos públicos y privados del continente, con miras a constituir un fondo de garantías para mejorar el acceso de la clase media costarricense al crédito hipotecario.

Adicionalmente, de manera preliminar se exploró, en asocio con otros países de la región, acciones estratégicas conjuntas para el desarrollo de vivienda de interés social sostenible, mediante el financiamiento de fondos verdes para vivienda, lo cual está en estrecha armonía con el plan de descarbonización de nuestra economía.

#### **4.22.8. Mecanismos de financiamiento de vivienda social eco sostenible**

Con el objetivo de analizar la factibilidad para desarrollar mecanismos innovadores de financiamiento como: líneas de crédito “sindicada” de blended finance, fideicomisos, fondos verdes, de inversión y de avales, entre otros instrumentos, que permitan apalancar los recursos disponibles del BANHVI, que cubran necesidades de vivienda para familias de Ingresos de Estrato 3-6 del SFNV y la clase media, con el apoyo del PNUD, el MIVAH y el BANHVI están iniciando la exploración de fuentes internacionales, para la eventual captación de recursos financieros, para fortalecer al FOSUVI y al FONAVI.

Entre sus principales consideraciones, se plantea la sostenibilidad y el impacto ambiental, teniendo en cuenta en las características de los eventuales productos, el reciclaje, el uso de nuevos materiales y soluciones tecnológicamente avanzadas que permitan reducir los costos de inversión y/o que mejoren el impacto ambiental de los proyectos, proponiendo soluciones resilientes y adaptadas a los efectos del cambio climático. Este es un proceso que apenas inicia.

#### **4.22.9. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**

Teniendo en cuenta que, el sector vivienda ha contribuido históricamente a promover el crecimiento económico de los países de la región, por lo que las políticas públicas para su fortalecimiento serán esenciales en la recuperación post pandemia, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en agosto de 2021, el MIVAH participó en el Encuentro virtual de Vivienda y Reactivación Económica; Inclusiva, Equitativa y Sostenible.

La reactivación económica en un contexto de equidad y sustentabilidad fue el eje central. Entre las principales conclusiones y propuestas concretas derivadas del encuentro, en torno a la recuperación del sector vivienda y el desarrollo urbano sostenible, concordantes con la NAU, se pueden destacar: programas de alquiler de vivienda con opción a propiedad en corto plazo, subsidio para una segunda vivienda para alquilar, densificación de centros urbanos o lotes subutilizados, aprovechar los vacíos urbanos y la reconversión de oficinas así como políticas fiscales que permitan capturar la plusvalía de los inmuebles urbanos.

#### 4.22.10. Barrios sostenibles

En el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y del plan estratégico de ONU-Hábitat, con el objetivo de impulsar un proyecto modelo sobre barrios sostenibles y ecológicos, entendiendo por estos como: barrios que por sus condiciones de construcción histórica reúnen comunidades en espacios definidos y donde se generan bienes públicos incluyendo organización, salud, comunicación, etc. con el apoyo del MIVAH, el MINAE, la Embajada de Costa Rica en Kenia, MIDEPLAN, la Cancillería y especialmente de la municipalidad de Curridabat, en la comunidad de Tirrases, se está diseñando un proyecto de barrios sostenibles.

Este proyecto es parte de una iniciativa global de ONU-Hábitat, que propone la implementación de pilotos en tres barrios estratégicos del mundo, siendo el primero, en Tirrases, coadyubando en el planteamiento de una estrategia de desarrollo urbano sostenible a escala de barrio, que consiga el mejoramiento de la calidad de vida de la población, creando una metodología para avanzar de manera integrada a nivel territorial en la implementación de la NAU y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Visita de jerarcas a la comunidad de Tirrases junto a los representantes de ONU Hábitat y Municipalidad de Curridabat.

#### 4.22.11. Brechas de género en el acceso a vivienda

Con el apoyo de la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), bajo la coordinación del Departamento de Gestión de Políticas Públicas del INAMU y con el objetivo de identificar las brechas en el acceso y disfrute de la vivienda adecuada entre mujeres y hombres, para fundamentar los ejes de acción para una estrategia dirigida a

promover la incorporación de criterios de equidad e igualdad de género en programas de vivienda del SFNV se realizó un proyecto que ha sido técnicamente respaldado por SOTAH y el DDIS de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH.

# Capítulo 5

## Ordenamiento Territorial

### 5.1 Puente a la Comunidad

En el país, existen más de 400 asentamientos informales, por lo que es importante potenciar la estrategia de atención de estos; debido a esta razón se incorpora el enfoque territorial procurando una mayor participación de los múltiples actores públicos, comunitarios y privados que se encuentran presentes en el territorio.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), a partir de la emisión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, la Política Nacional Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, ha definido la necesidad de que el desarrollo urbano costarricense contribuya al desarrollo social y territorial en general, procurando el buen uso del suelo y las inversiones en servicios básicos, infraestructura pública, salud, educación, empleo, entre otros programas universales y selectivos que ha generado el Estado costarricense, para potenciar el bienestar y desarrollo humano de su población.

Con el objetivo de fortalecer el abordaje territorial en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, se diseñó la Estrategia Puente a la Comunidad, que, a su vez, busca mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones estatales en comunidades vulnerables y asentamientos informales, mediante la articulación multinivel e intersectorial con enfoque territorial.

En la Administración Alvarado Quesada, el MIVAH tiene entre sus prioridades la intervención integral en asentamientos informales y comunidades vulnerables. Por ello, el diseño de la Estrategia Puente a la Comunidad ha tomado en cuenta experiencias positivas de nuestro país y de política pública comparada, como el programa Favela-Barrio de Brasil y el enfoque de Urbanismo Social desarrollado en Medellín.

Bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS), el diseño de la Estrategia Puente a la Comunidad representó la ampliación de la estrategia de superación de la pobreza del gobierno costarricense, denominada Puente al Desarrollo, que abarca su componente territorial, focalizándose en comunidades vulnerables y asentamientos informales.

La selección de las zonas prioritarias se efectuó a escala distrital, gracias a la agregación de capas de información geoespacial, relacionada con tres problemas públicos: pobreza, violencia y asentamientos informales. Con este análisis, se obtuvo

que menos del 10% del territorio nacional (45 distritos) concentra más del 30% de la población en pobreza, más del 35% de los casos de violencia y más del 65% de los asentamientos informales.

Complementariamente, dada la necesidad de estimular la participación comunitaria, se ha realizado un esfuerzo importante por articular con los Gobiernos Locales y con el Sistema de Protección Social en el marco de Puente a la Prevención, otro de los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo.

La Estrategia de Puente a la Comunidad, se basa en la elaboración de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Estos son instrumentos de intervención urbana que abarcan las dimensiones física, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores, de manera articulada y simultánea, para un territorio determinado.

Para la elaboración de los Proyectos Urbanos Integrales, en las comunidades seleccionadas, se estableció una metodología de intervención por fases:

Fase 1: Diagnóstico Integral, Fase 2: Modelo de cogestión, Fase 3: Estrategia de intervención, Fase 4: Aprobación, ejecución y monitoreo, Fase 5: Sostenibilidad y apropiación y Fase 6: Evaluación. Busca verificar la comprobación y medición del cumplimiento de los objetivos iniciales.

### **5.1.1. Coordinación municipal**

La Estrategia Puente a la Comunidad, tiene como piedra angular el trabajo conjunto con las municipalidades, para articular acciones del gobierno central e impactar positivamente en las realidades de los distritos prioritarios. A raíz de las acciones realizadas durante 2019 y 2020, con la presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad ante las Alcaldías y Concejos Municipales, se continúa con el proceso de desarrollo de los Proyectos Urbanos Integrales en los distritos priorizados.

Durante el 2021, a raíz de la pandemia, esa articulación multinivel se mantiene en una coordinación mayoritariamente en versión virtual, buscando innovar en la manera de llevar los procesos y tener presencia local pero enfrentando los retos que conlleva la modalidad y entendiendo que la pandemia mantuvo las restricciones y generó una presión adicional sobre los gobiernos locales para su atención.

Como parte de buscar una eficiencia en el trabajo de la estrategia, a lo largo del 2021, se priorizó la coordinación y articulación en 5 distritos: Chacarita en Puntarenas, San Felipe en Alajuelita, Purral en Goicoechea, San José en Alajuela y Pavas en San José. Sin embargo, a raíz del trabajo que se ha venido dando desde el año 2019, se continúa

con la coordinación y articulación en otros distritos prioritarios, aparte de los 5 que se priorizaron.

### **Municipalidad de San José**

Con 5 distritos, San José es la localidad con mayor número de distritos priorizados. A partir de la coordinación política y técnica que se dio desde el año 2019 y la Declaratoria de Interés Municipal, se continuó con el trabajo de seguimiento en el territorio. Durante el año 2021, se concentró la coordinación en los distritos de Pavas y Uruca.

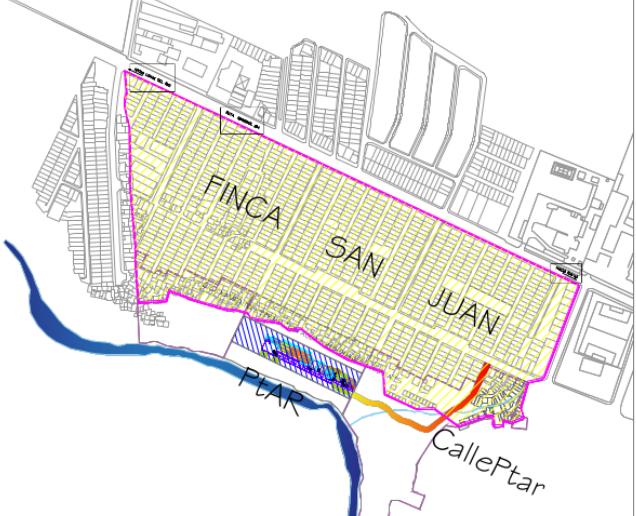
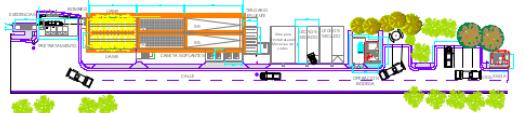
#### *Distrito Pavas*

En este distrito, el trabajo se concentra en la zona de Finca San Juan. Ahí se tienen identificadas dos principales inversiones relacionadas con el Saneamiento Ambiental de la zona; la primera el mejoramiento barrial integral de la Etapa 3 de Finca San Juan, financiada por medio de un bono colectivo de aproximadamente ₡700 millones, y la segunda, una transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad por ₡800 millones para el financiamiento de una planta de tratamiento y obras de alcantarillado sanitario.

Esta última estaba integrada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, sin embargo, a raíz de la crisis económica producto de la pandemia esta transferencia fue recortada del presupuesto 2020. Por el avance del proyecto y su importancia, este fue retomado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021. Finalmente, la transferencia hacia la Municipalidad de San José se ejecutó en diciembre de 2021, posterior a la revisión y verificación de los requisitos legales, financieros y técnicos.

Durante el 2021, se mantuvo el trabajo desde el espacio de coordinación técnica entre el INVU, el AyA, la Municipalidad de San José y el MIVAH donde se continúa en la articulación interinstitucional para la ejecución de las inversiones arriba planteadas, así como de opciones para la mejora integral del asentamiento.

A raíz del proyecto financiado a través de la transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad de San José, se realizó, adicionalmente, un seguimiento técnico y financiero entre ambas instituciones, el cual está establecido en un Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnico-Financiero. Producto de esto, se logró ejecutar la transferencia en diciembre de 2021, la que responde a un proceso licitatorio que contempla obras complementarias para la futura construcción de una planta de tratamiento.

<b>OBJETIVO N°1</b>	 <p>PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES FINCA SAN JUAN PAVAS - en ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudios básicos</li> <li>-Estudio Impacto Ambiental</li> <li>-Estudios preliminares</li> <li>-Diseño de detalle</li> <li>-Tramitología de aprobación Ptar</li> </ul>
<b>OBJETIVOS N°2</b>		<p><u>Objetivo 2a)</u> Terraza superior San Juan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudios preliminares y construcción para la separación de aguas residuales y desfogue aguas pluviales etapas 1 y 2</li> </ul> <p><u>Terraza inferior San Juan</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño y construcción calle Ptar en Etapa 1 con servicios para la operación de la Ptar (agua potable, media tensión eléctrica)</li> </ul> <p><u>Objetivo 2b)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudios preliminares y construcción interceptor para separación de aguas residuales y desfogue aguas pluviales etapa 3.</li> </ul>
<b>OBJETIVO N°3</b>		<p><u>Objetivo 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estructuración planteamiento interinstitucional que garantice construcción llave en mano Ptar San Juan Completa.</li> </ul>

Proyecto Saneamiento Ambiental Finca San Juan.

Adicionalmente en el distrito, se tienen identificadas otras inversiones como el bono comunal del Parque La Libertad que incluye aceras y senderos, área de bicicross, sistema de luminarias, parque para patinetas, área de juegos infantiles, cancha multiuso, canalización y sistema evacuación pluvial, arborización, enzacatado, iluminación, instalaciones administrativas y de mantenimiento, el cual inició su construcción a principios de 2021. El parque se encuentra terminado, y se está en la etapa de revisión de obras.

#### *Distrito Uruca*

En el distrito de Uruca, se ha priorizado la atención en el barrio de La Carpio, el asentamiento informal más grande del país. A través de la Comisión Interinstitucional de La Carpio, se le da seguimiento a proyectos de interés de la comunidad como lo son el proceso de titulación, el bono colectivo de mejoramiento barrial, acceso al agua potable, la salud comunitaria y varias mejoras de infraestructura barrial. En la Comisión participan: Municipalidad de San José, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Salud, Banco

Hipotecario de la Vivienda y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; así como representantes de las diferentes organizaciones comunales presentes en el asentamiento.

Se han realizado esfuerzos para consolidar un programa de renovación urbana para intervenir el sitio, para lo cual se diseñó un Decreto Ejecutivo, el cual, utilizando como referencia el Reglamento de Renovación Urbana del INVU, oficializa la estrategia que se seguirá para atender de forma integral La Carpio. Este Decreto Ejecutivo fue consultado públicamente durante el tercer trimestre del 2021 y se encuentra actualmente en el proceso de oficialización en Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

Así mismo, a través de las Mesas Técnicas, tanto la Social (liderada por el IMAS) como la Urbana (liderada por el MIVAH), se generan los insumos para la elaboración de un Plan Proyecto de Renovación Urbana para La Carpio (PPRU). El PPRU pretende ser la guía para el desarrollo urbano en la regularización y formalización del asentamiento. Los alcances de este instrumento fueron presentados a la representación comunitaria en noviembre del año 2021, esto se hizo en una actividad conjunta con la Municipalidad de San José y el IMAS, donde también se aprovechó para presentar los cambios propuestos al Plan Regulador de San José y su impacto en la comunidad de La Carpio.



Presentación Plan Proyecto Renovación Urbana de La Carpio, 17 noviembre de 2021.

Adicionalmente se ha dado seguimiento a otros proyectos y retos que enfrenta la comunidad de La Carpio como el tema del abastecimiento del agua potable y la titulación. Con relación al agua, se han tenido sesiones bilaterales con el AyA para revisar el avance de proyectos, la atención de ilícitos y el desarrollo de infraestructura;

para ello se diseñó una ruta de trabajo que busca mejorar las condiciones de abastecimiento del agua potable y acercar la institucionalidad a la comunidad. El tanque de almacenamiento de agua potable de 3600 m<sup>3</sup>, ya inició su construcción el 1 de marzo del año 2022 y se planifica que se termine la construcción en setiembre del año 2022.

Con respecto a la titulación, el IMAS informó sobre el avance en el proceso de la titulación del sector ProDesarrollo, para ello el IMAS elaboró e inscribió los planos catastro y junto con información que brindan las familias, se continua con el proceso interno, para que las familias cuenten con un título de su propiedad. Otros temas de competencia municipal como la mejora de vías y la atención de denuncias sobre construcciones que invaden la vía pública, también se informaron en las sesiones que se llevan a cabo mensualmente.

### **Municipalidad de Cartago**

#### *Distrito San Nicolás*

En el cantón de Cartago, se ha priorizado el trabajo en torno al Parque Metropolitano de Los Diques y las zonas aledañas. Para este parque, el gobierno central, mediante una transferencia de capital desde el MIVAH a la municipalidad, destinó ¢2.000 millones. Este monto se transfirió a la Municipalidad en el año 2020; sin embargo, la Municipalidad realizó una gestión en la Asamblea Legislativa, para cambiar el destino de 900 millones de colones en proyectos de interés municipal. El cambio fue aprobado mediante quinto Decreto Legislativo No. 20035, publicado en La Gaceta 170, Alcance 175 del 3 de setiembre del 2021; lo que significa que el presupuesto para el proyecto del Parque Metropolitano es de 1100 millones de colones.

Con dicho presupuesto se financiará la primera etapa del parque, que consiste en senderos, reforestación de las zonas de protección del río, canchas deportivas, campo ferial, anfiteatro, zonas de picnic y para escampar.

El proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques en Cartago es una forma innovadora de inversión pública, donde el Poder Ejecutivo propone el financiamiento y el gobierno local realiza la ejecución del proyecto. En este modelo, el ejecutivo da acompañamiento en los diversos ámbitos del proyecto, mientras que la ejecución recae en lo local por su conocimiento del territorio, así como por la cercanía con la gente. Adicionalmente, es una manera de vincularse con otras estrategias de desarrollo de ciudad. Este modelo de financiamiento apuesta por una agilización de la inversión pública, por medio de la gestión directa a través del gobierno local.

Es importante anotar que este proyecto no conlleva procesos de desalojo en los asentamientos informales existentes en la zona de Los Diques (con una población

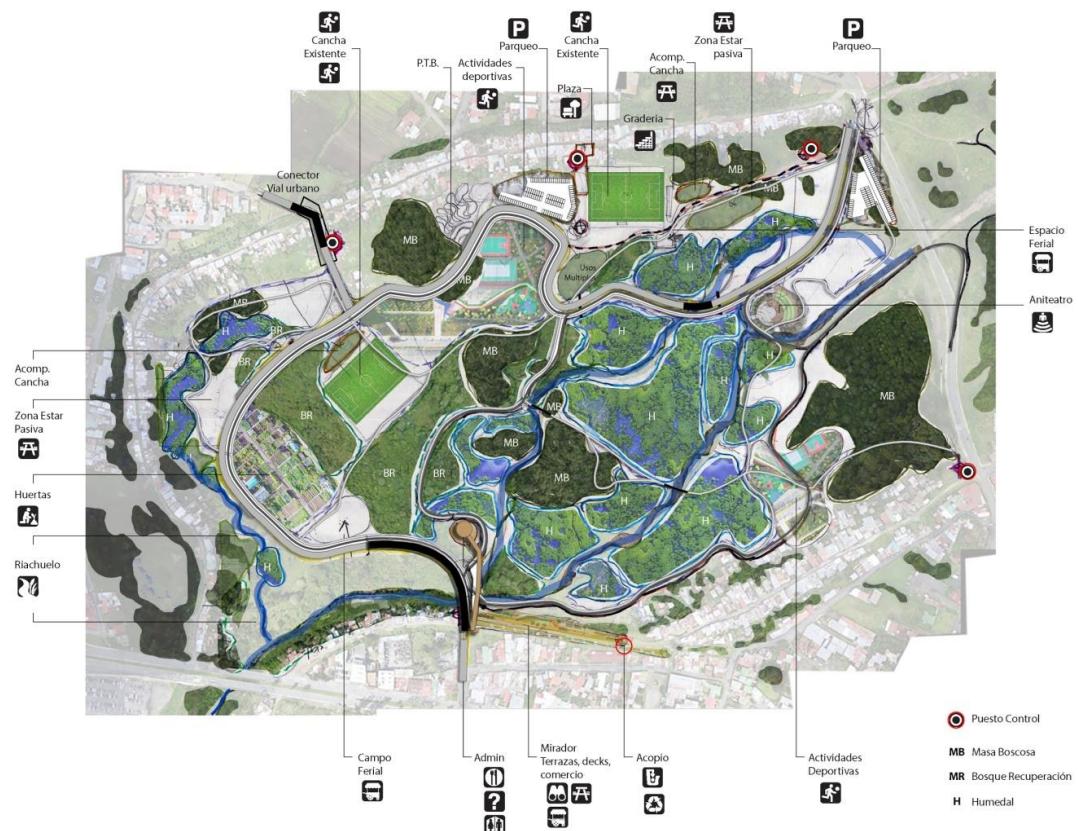
superior a 5.000 habitantes). En una fase posterior, se debe gestionar una solución de vivienda para las familias que habitan sobre los diques, debido que esta es una zona no apta para la vivienda; para lo cual se han realizado las coordinaciones con las autoridades municipales, así como con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por medio de una contratación realizada por la Municipalidad de Cartago, se detalló el anteproyecto preliminar que había realizado el gobierno local, dando énfasis a la arquitectura del paisaje. Como resultado se tiene una propuesta de plan maestro y especificaciones técnicas, que dan paso a la elaboración del cartel de licitación para el diseño de planos constructivos y la construcción del proyecto.

Esta contratación contempló una etapa inicial de revisión y diagnóstico de diversos componentes, como masas boscosas, hidrología, vialidades, bordes urbanos, conectividad urbana, consideraciones normativas, geomorfología, entorno bioclimático, propuesta preliminar y actividades, entre otros.

Posteriormente, se definen pautas de diseño para los sistemas de movilidad, el sistema de integración socio espacial y el sistema ecológico; adicionalmente una propuesta conceptual y un plan maestro.

El plan maestro propuesto contiene fases de desarrollo y propuestas para los componentes de hidrología, paisaje, geomorfología aplicada, movilidad, espacios y equipamientos.



Plan maestro del Parque Metropolitano Los Diques.

A inicios del año 2020, se estableció y se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnico Financiero entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Cartago, que tenía como objetivo, establecer las relaciones de cooperación de índoles técnica y financiera, para efectuar la transferencia de capital establecida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2020, Ley N°9791 del 26 de noviembre de 2019. Este convenio contempló todos los requisitos (externos e internos), así como los compromisos que asumían ambas instituciones de cara a la transferencia que se realizó.

En el marco de este convenio, durante el año 2021, se dio seguimiento permanente al avance del proyecto desde los equipos técnicos y financieros de ambas instituciones. Durante este periodo se licitó la primera fase del proyecto que consistía en los planos constructivos y la viabilidad ambiental. Esta contratación está por finalizarse en el segundo trimestre del 2022, por lo que ya se contaría con planos constructivos aprobados por las instituciones para poder proceder con la licitación de las obras del parque.

### **Municipalidad de Alajuela**

### *Distrito San José*

En el distrito de San José, se determinó que la zona prioritaria en el distrito es la comunidad de Santa Rita, conocida como El Infiernillo. Como parte del Proyecto Urbano Integral, elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad de Alajuela, se identificó la casi nula disponibilidad de espacios públicos en la zona. Por esta razón, las inversiones destinadas están relacionadas a ese componente.

Tanto la Municipalidad como el Ministerio de Justicia y Paz, han desarrollado algunas obras en beneficio de la comunidad como el bulevar frente a la Escuela de Santa Rita y el puente que comunica con Tuétal.



Bulevar de Santa Rita frente a la escuela.

Sin embargo, como principal intervención se tiene el Centro Cívico para la Paz y su espacio público. Este es un proyecto con dos fuentes de financiamiento: la primera una transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad de Alajuela por ₡1.200 millones para un espacio público recreativo, y la segunda una inversión del Ministerio de Justicia y Paz para el Centro Cívico para la Paz, por medio de un empréstito del BID, aprobado durante el 2021 en la Asamblea Legislativa.

Con relación a la transferencia del MIVAH a la Municipalidad, esta se incorporó en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021. La transferencia se ejecutó en diciembre del 2021, posterior a la

publicación para el diseño y construcción del espacio público recreativo en el terreno previamente adquirido por la Municipalidad.

Para el desarrollo del anteproyecto y validación del plan maestro y anteproyecto del Centro Cívico para la Paz y su espacio público se ha realizado un proceso de consulta con instituciones presentes en el territorio; así como de representantes de la comunidad.



Sesión de consulta con representantes de la comunidad y niños y niñas el 14 de abril de 2021.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de gestión de los proyectos de espacio público y el Centro Cívico para la Paz, se están desarrollando actividades que promueven la apropiación, así como la sostenibilidad del proyecto. Las actividades han consistido en jornadas de limpieza, actividades recreativas, talleres de manualidades, entre otros, y son organizadas por la Municipalidad de Alajuela, el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Cultura y el MIVAH.



Actividades de apropiación del espacio público – Diciembre y marzo 2022.

## Municipalidad de Puntarenas

### *Distritos Barranca, Chacarita y El Roble*

En Puntarenas existen tres distritos priorizados, los cuales son El Roble, Barranca y Chacarita. Se tiene previsto la articulación de los proyectos de vivienda de Josué, Santa Fe y La Reseda, así como los bonos colectivos de Riojalandia, Juanito Mora y Mi Patio, para el mejoramiento de áreas públicas, en conjunto con la propuesta de renovación urbana del distrito primero, La Angostura y bulevar de ingreso a los distritos priorizados.

El trabajo realizado en el cantón de Puntarenas se articula con la Estrategia Territorial de Prevención de la Violencia, liderada por el IMAS y que cuenta con la participación de la diversidad de instituciones que están presentes en el territorio. En este espacio, se discuten y articulan las acciones que permiten tener una mayor presencia en el territorio y que impactan en la percepción de seguridad de las comunidades.

La viceministra Andrea Fernández participa activamente de este espacio, donde desde el MIVAH se aporta en la ejecución de los bonos colectivos que habilitan y mejoran los espacios públicos, espacios de interacción social que refuerzan el sentido de apropiación de los barrios. Adicionalmente, se han generado diversos espacios virtuales y presenciales de coordinación entre el ministerio y la Municipalidad de Puntarenas, principales actores en la ejecución de los proyectos de mejoramiento barrial.



Sesiones de trabajo y visita al sitio de los proyectos de bono colectivo – julio y diciembre 2021.

## **Municipalidad de Alajuelita**

### *Distrito San Felipe*

El Proyecto Urbano Integral de Alajuelita, se desarrolla en la zona de Tejarcillos en el distrito de San Felipe, y es denominado “Alajuelita Vive”. Se trabaja articuladamente con la cooperación técnica internacional, en el marco del Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, coordinado con URBAM-EAFIT de Medellín, Colombia. Así, se ha conformado un equipo intercantonal e interinstitucional que se encuentra desarrollando las primeras fases del PUI.

Dentro de este PUI se han identificado diversas inversiones que ya se están desarrollando o se tienen planificadas en la zona: el Parque de Desarrollo Humano del Ministerio de Cultura y Juventud, una estrategia para la mejora de una red de espacios públicos municipales, una carretera cantonal que conecta con el cantón de Escazú, y algunas acciones preventivas lideradas por la oficina INL (antinarcóticos) de la Embajada de Estados Unidos.

Durante el 2021 el trabajo se concentró principalmente en el aspecto comunitario por parte de la municipalidad, actividades culturales organizadas por el Ministerio de Cultura y Juventud, así como por la construcción del Parque La Reserva con fondos de cooperación internacional.

En el distrito de San Felipe, se ubica también el bono colectivo del parque Corina Rodríguez. Este no está dentro de la zona de influencia del PUI, sin embargo, es importante anotar el impacto que va a tener en un área definida como prioritaria para la Estrategia Puente a la Comunidad.

## **Municipalidad de Goicoechea**

### *Distrito Purräl*

Posterior a la declaratoria de interés cantonal en el 2020, se continuó con la coordinación entre equipos técnicos para la lectura integral del territorio, así como para la revisión de herramientas y propuestas que se tenían para el distrito, principalmente los Lineamientos para una Política local de Gestión Urbana y promoción del Acceso a la Vivienda en el distrito de Purräl, elaborados en 2018 por la Municipalidad y el MIVAH.

Las reuniones de coordinación técnica continúan y Purräl es uno de los distritos determinados como prioritarios para el 2021, con lo cual la meta era formular su Proyecto Urbano Integral en conjunto con otras instituciones presentes en el territorio. En este distrito se tiene un proyecto de vivienda, ya aprobado que ja iniciado la construcción, que se llama “Vistas de Guadalupe”,

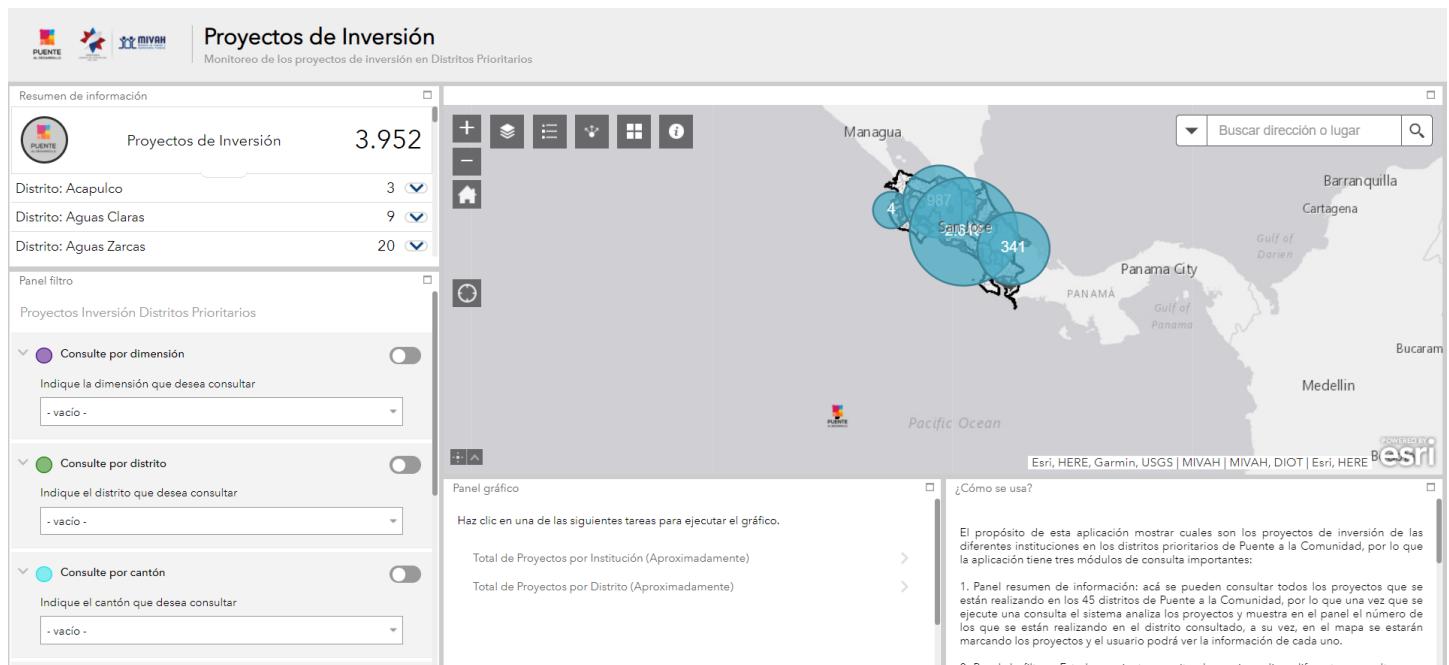
## 5.2 Mapeo de inversión pública

Parte de los esfuerzos que se realizaron durante el 2019 y 2020, fue un mapeo de inversión pública en los 45 distritos prioritarios, donde se identificaron proyectos de impacto comunitario, por más de ₡600 mil millones.

Para el 2021, se buscó ampliar la actualización de inversiones para la totalidad del territorio nacional como un esfuerzo conjunto entre Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención, bajo la sombrilla de Puente al Desarrollo. Motivo de esto, se logró la identificación de más de 3.900 proyectos de inversión con impacto comunitario.

Esta información está disponible a través del visor en la plataforma web: [www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml](http://www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml), a disposición de los gobiernos locales, instituciones públicas, las comunidades y la sociedad en general, para la articulación y seguimiento de los proyectos.

Adicionalmente, en esta misma plataforma, se integró la localización de los asentamientos informales, junto con información estadística, y general, de los distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad. En la plataforma, también se incluyen datos generales de la estrategia y herramientas a utilizar.



### **5.3 Proyectos de mejoramiento barrial por medio de la modalidad de transferencias de capital**

Durante el año 2020 se propuso una forma innovadora de inversión pública para proyectos de mejoramiento barrial, donde el Poder Ejecutivo propone el financiamiento y el gobierno local realiza la ejecución del proyecto. Es por esta razón, que mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, Ley N°9791, se aprobaron cuatro transferencias de capital a las municipalidades de San Carlos, San José, Alajuela y Cartago.

Mediante esta modalidad, se pretende agilizar la ejecución de las obras, evitándose trámites del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así como destinar la totalidad de los fondos a las obras.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado y por motivo de la pandemia y la posterior necesidad de reducción de los recursos, dos de los proyectos fueron reprogramados para 2021. Es por esta razón que durante el 2020 solamente se pudieron realizar las transferencias a la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Cartago por ₡1200 millones y ₡2000 millones respectivamente. Por el cambio en la Ley de presupuesto que ya se explicó anteriormente, gestionada por la Municipalidad de Cartago, le corresponden al Proyecto del Parque Metropolitano Los Diques, la suma de ₡1100 millones.

Las transferencias hacia la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de San José, por ₡1200 millones y ₡800 millones respectivamente, fueron incorporadas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 y se lograron efectuar en diciembre de 2021. Para todas ellas existe un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que regula y define las responsabilidades del MIVAH y los gobiernos locales.

Estos proyectos piloto han logrado demostrar la capacidad de cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y mejorar la capacidad de atención a comunidades vulnerables con necesidad de infraestructura.

Como parte de las acciones desarrolladas por el Departamento de Gestión Programas en el Territorio (DGPT), en coadyuvancia con el DPOT, se propuso realizar un repositorio institucional que tiene como finalidad el desarrollo material de apoyo didáctico para la ciudadanía en materia de ordenamiento territorial. Por ello hicieron un cuento intitulado “Cómo ser un buen ciudadano”.



Elaborado por Johanna Rojas M. DGPT, MIVAH.

Además, se hicieron infografías del Proyecto Urbano Integral de Santa Rita, que buscaba explicar de una forma sencilla, el alcance del trabajo realizado en la zona, gracias a la trasferencia de capital a la Municipalidad de Alajuela.

## PROYECTO URBANO INTEGRAL DE SANTA RITA ALAJUELA

**PUI STA RITA**

Trabajo con actores unificados y bajo una visión conjunta

**Mecanismo de acción para lograrlo**

**Comisión de trabajo**

Se ha realizado un voluntado de trabajo con actores locales como institucionales con objetivos de inversión en la comunidad, que permiten el involucramiento de la comunidad con la elaboración de las estrategias, resultados y logros, así como la ejecución de las mismas, con diferentes etapas y logros, capaces de obtener victorias que midan al resultado final.

**Actividades realizadas**

Se ha creado un enlace con la comunidad, en donde denotan personas con liderazgo para ser enlace y actor clave del avance y desarrollo de la iniciativa, así como la creación de una comisión de trabajo, donde se plantean las estrategias y logros que se pondrán en marcha, así como la identificación de roles, riesgos sobre la imagen, programación y estrategias de acción conjunta factibles y ejecución de obras.

**Planteamiento**

Con ese punto de arranque y creando un mecanismo de trabajo en donde todos participen, se da paso a talleres con la elaboración de estrategias y logros, así como la creación de una comisión de trabajo que componen el diseño, para obtener su visión, criterio y ideas como la base de los retos y oportunidades en la plante social. Planteamiento institucional, de modo específico en la formulación de estrategias y acciones de avance sobre el proyecto urbano integral.

**Factores a favor**

El conformar un equipo de trabajo mensual con cronograma de actividades conjuntas, con la participación de líderes comunitarios en el planteamiento y diseño de los espacios. Una de señales y trabajo en la formulación de estrategias y logros, mediante la respuesta al proceso. Talleres con unificación de visiones que permiten tener resultados para sistematizar en un propuesta conjunta y con diferentes niveles de éxitos y actividades.

**Encuentra oportunidades en tu PUI**

**Empoderamiento Comunitario**

Es la potenciación comunitaria en su libertad de participar y formar parte de cualquier intervención desde la toma de decisiones hasta el requerimiento del actuar, dando el rol protagónico a las comunidades para su propio cambio, con la responsabilidad de transformar de manera positiva su vida colectiva.

**Elementos Claves**

- Acceso Oportuno a la información**
- Inclusión social y espacios de participación**
- Corresponsabilidad de decisión y accionar**
- Capacidad local de organización y movilización de recursos**

**Dimensiones**

- Autogestión
- Resolución de problemas
- Democratización
- Auto suficiencia
- Crecimiento organizacional
- Cooperación
- Actitud
- Participación
- Toma de decisiones
- Desarrollo grupal

**Indicadores**

- Acciones colectivas
- Cohesión
- Solidaridad
- Análisis y discusión crítica
- Seguridad
- Autonomía financiera
- Transparencia
- Sostenibilidad
- Construcción de vínculos

Elaborado por Johanna Rojas M. DGPT, MIVAH.

Respecto a la Directriz de Mejoramiento de barrios, en el 2020 se realizó un diagnóstico de la situación, en cuanto a la necesidad de generar una nueva norma, tanto para el MIVAH como para los actores que intervienen de una u otra forma en la operacionalización y gestión de proyectos de mejoramiento barrial, mediante fondos gestionados por este ministerio.

Posteriormente, se procedió a elaborar una propuesta, en la cual se consideró, como norte, el establecimiento de las pautas del proceso que conlleva la gestión de recursos en el manejo de las intervenciones públicas destinadas a iniciativas de mejoramiento de barrios; lo anterior para facilitar la articulación de los diversos actores involucrados, fomentando la inclusión, formalización y cohesión social en asentamientos humanos mediante mecanismos y habilitación de espacios que generen condiciones adecuadas para el desarrollo y bienestar de la población en el uso y disfrute del derecho de la ciudad y convivencia comunitaria.

Para tal efecto se recurrió a incorporar en la misma, los elementos de mejora que se documentaron a partir del trabajo realizado en años anteriores con municipalidades, entidades autorizadas, BANHVI, estructuras comunitarias e institucionalidad del sector ordenamiento territorial, entre otros.

La propuesta fue presentada ante la viceministra de Vivienda, quien la tomó como base para el desarrollo de un reglamento.

Por otra parte, se dio la formulación de una guía para la gestión de proyectos de mejoramiento de barrios, ya se tiene un documento que contextualiza la metodología para intervenciones públicas de mejoramiento de barrios con los diferentes mecanismos financieros entre ellos el de transferencias y el bono colectivo.

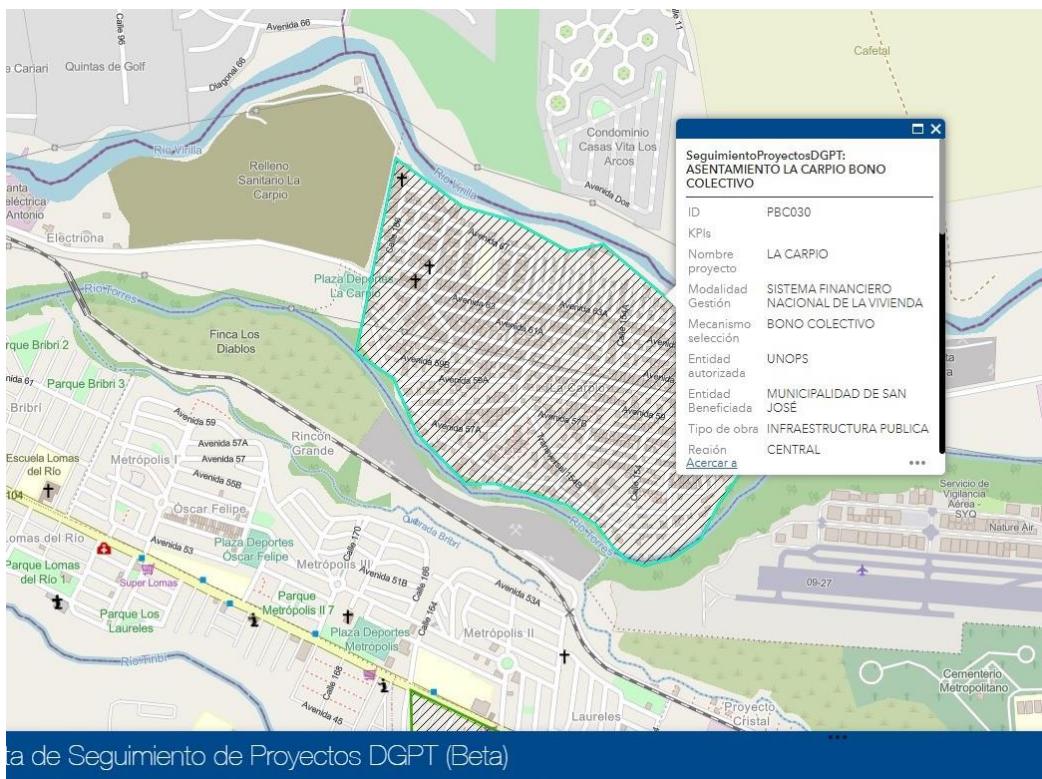
El mismo aborda el ciclo de gestión que consideran ambas modalidades para la materialización de un proyecto que implica, desde la gestión previa, hasta el cierre constructivo y financiero, por parte de los responsables de este. Aún está en construcción, se debe avanzar en lo concerniente a formas de acceso a los fondos gestionados por el MIVAH, a través de mecanismos como la iniciativa popular, el concurso público, el establecimiento de un banco de proyectos por parte del DGPT, entre otros. Se estima concluir el mismo en abril 2022.



Portada Guía de Programa de Mejoramiento barrial. Elaboración DGPT, MIVAH.

Al igual que en la de repositorio institucional, la DGTP contribuyó en la revisión de la Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial, pues se trabajó en este producto de manera colaborativa entre el MIVAH, la oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación y la ONG ACCESA. Se concluyó con la elaboración de un “Manual de procesos participativos en ordenamiento territorial y planificación urbana”, el cual se encuentra publicada en la página web del MIVAH, para que pueda ser usado por instituciones públicas, municipalidades y en general toda la población interesada en impulsar y consolidar procesos participativos de mejor manera.

Con el fin de contar con una herramienta tecnológica que facilite tanto las acciones de monitoreo/ seguimiento por parte del DGPT como la toma de decisiones por parte de la autoridades ministeriales; mediante la articulación de esfuerzos entre el DIOT y el DGPT se desarrolló un sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH, el cual está en una versión beta, que permite generar gráficos, mapas, conocer el estado de avance de un proyecto, gestor, población beneficiada, entre otros.



En el 2021 se continuó con el monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutadas mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH. Esta actividad concentra una parte de la gestión diaria de las y los colaboradores del DGPT. Implica el despliegue de acciones en prácticas que son gestionadas en la ruta del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda o mediante la ejecución directa de las municipalidades gracias al mecanismo de transferencia de capital.

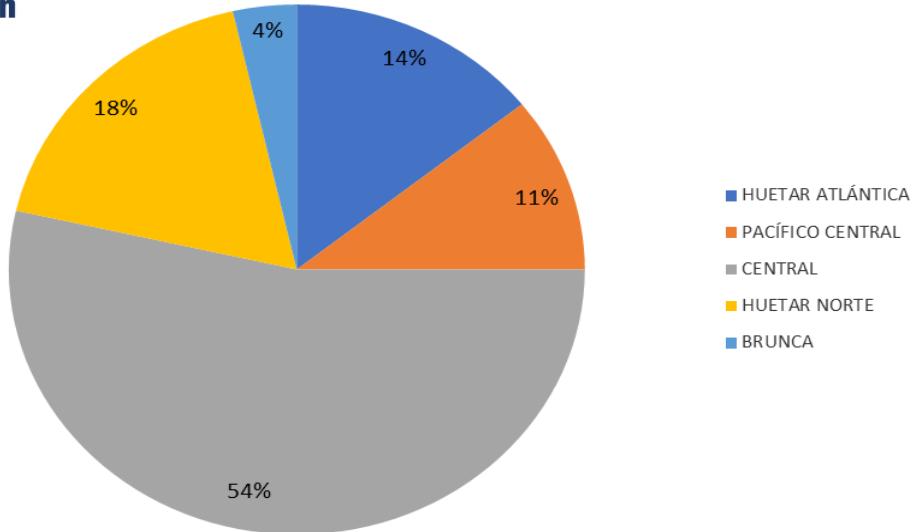
El conjunto de proyectos atendidos, según el estado en la que se encuentran se observan en la siguiente imagen.

	ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO
EN CONSTRUCCIÓN		JUANITO MORA II PARQUE LA LIBERTAD PLANTA DE TRATAMIENTO LIMÓN 2000 PROYECTO BOULEVAR PASEO ECOCULTURAL
GESTIÓN PREVIA		FINCA SAN JUAN BC PUERTO VIEJO SAN DIEGO AL AIRE LIBRE
CIERRE TÉCNICO		LOS LIRIOS PÓAS IDENTIDAD Y PROGRESO RIOJALANDIA
FACTIBILIDAD		PARQUE CORINA RODRÍGUEZ PARQUE ESPARCIMIENTO LA CIMA PARQUE RECREATIVO JORGE DEBRAVO
PREFACTIBILIDAD		BAMBÚ Y CORALES. LA CARPIO PARQUE ACOSTA ACTIVA PARQUE AMARILLO DE KATIRA PARQUE JERUSALÉN PARQUE LINEAL PACACUA PARQUE LOS CHILES PARQUE LOS MALINCHES PROYECTO CICLO VIDA Y PARQUE RECREATIVO MI PATIO PROYECTO PARQUE PLAZA LEÓN XIII TIERRA PROMETIDA
TRANSFERENCIA DE CAPITAL (CIERRE TÉCNICO)		DISNEYLANDIA
TRANSFERENCIA DE CAPITAL (PREFACTIBILIDAD)		FINCA SAN JUAN LOS DIQUES SANTA RITA

Fuente DGPT, 2022.

De acuerdo con la regionalización del país, se tiene presencia en las regiones Huetar Atlántica, Huetar Norte, Brunca, Pacífico Central y Central.

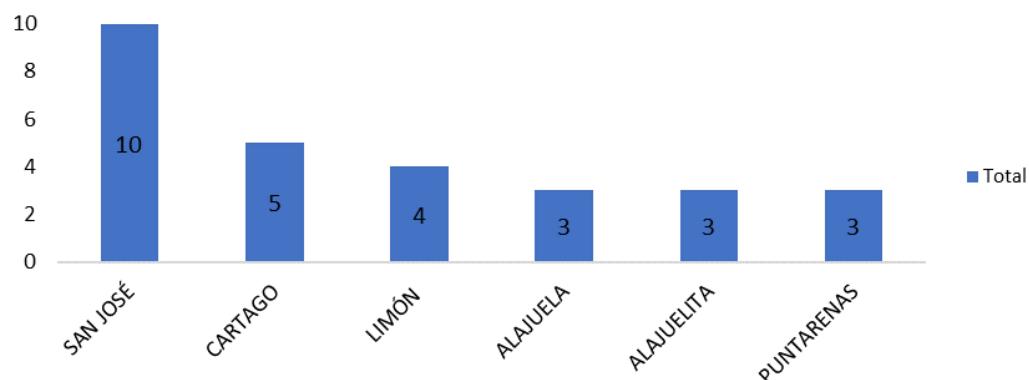
### Porcentaje de proyectos con fondos del Bono Comunal por Región



Fuente DGPT.

A escala provincial, San José presentó la mayor cantidad de proyectos, seguido por Cartago.

### Cantidad de proyectos por Provincia con fondos del Bono Comunal



Fuente DGPT.

En cuanto a los proyectos gestionados dentro de la modalidad de transferencia de capital hacia municipalidades se tiene en su conjunto, que se impacta de acuerdo con la desagregación de datos por sexo, a hombres 9.673 y 10.466 mujeres.

Transferencia de capital a municipalidades		
Proyecto	Hombres	Mujeres
Los Diques	721	742
Finca San Juan	1.451	1.675
Disneylandia	2.017	2.126
Santa Rita	5.484	5.923
<b>TOTAL</b>	<b>9.673</b>	<b>10.466</b>

Fuente DGPT.

Estos proyectos generarán espacios públicos para la recreación (Los Diques Cartago y Santa Rita en Alajuela), saneamiento ambiental (planta de tratamiento de Finca San Juan) y permitieron la construcción de las obras de alcantarillado pluvial (Barrio Disneylandia, Pital de San Carlos).

Dar la atención requerida a 28 proyectos implicó el desplazamiento a campo para asumir la atención de consultas por parte de las estructuras comunitarias como para ver el desarrollo de fase constructiva, para tal efecto el departamento hizo presencia

en el territorio aun cuando los indicadores de la pandemia registraban altas tasas de contagio de COVI19.

### Proyectos en construcción



De izquierda a derecha. Seguimiento en campo con la ADI, en el bono comunal Poás, Identidad y Progreso, Aserrí; reunión institucional en Limón 2000 y visita de seguimiento en el Parque La Libertad, en Pavas.

### Proyecto en prefactibilidad



Vista a campo Parque Jerusalén. Desamparados.

Gracias a la articulación lograda con MIDEPLAN, mediante una asistencia técnica, se construyó juntamente con la Unidad de Planificación del MIVAH, el modelo de evaluación y los términos de referencia para la realización de una evaluación del modelo de gobernanza del Programa de Bono Colectivo.

Los términos de referencia corresponden a una evaluación, que de acuerdo con la categorización es:

- Según su función: sería una evaluación formativa y sumativa, por cuanto se pretende identificar las fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del diseño de esta, para proponer medidas correctivas tendientes a la mejora de la gestión de la intervención.
- Según contenido a evaluar: sería una evaluación de diseño y proceso, dado que interesa evaluar la pertinencia de la intervención con respecto de la problemática o necesidad que la origina, y la estructura organizacional y funcional que la fundamenta, así como analizar la coherencia interna del diseño.
- Según momento: se llevaría a cabo, estando aún en ejecución la intervención.
- Según agente evaluador: es externa, dado que la valoración la debería realizar personal capacitado y con experiencia en temas de evaluación.

Finalmente, como parte importante de la gestión realizada, se presentó ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, la solicitud respectiva de financiamiento para la realización de la evaluación citada; el cual fue aprobado y se debería ejecutar durante el año 2022.

Desde el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT) durante el 2021 se trabajó en capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano, razón por la cual además, se tuvo que dar seguimiento al avance en el desarrollo y funcionamiento del repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda en funcionamiento.

Sobre este particular, se trabajó en la elaboración de 13 guiones vinculados a la temática y con los que se pretende desarrollar material audiovisual para aprovechamiento de la sociedad civil y vincularlos a su vez con la planificación elaborada para la educación general básica. En función de consolidar esta última iniciativa, se firmó un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Ministerio de Educación Pública, con lo que se buscaría dar continuidad a las acciones vinculadas en este tema en la próxima administración.

Por otra parte, se planteó la elaboración y remisión de una "Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial", la cual fuera elaborada, remitida al Jerarca y colocada en la página web del

MIVAH. En este caso, se trabajó con el producto, de manera colaborativa entre el MIVAH, la oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación y la ONG ACCESA, desarrollándose finalmente un “Manual de procesos participativos en ordenamiento territorial y planificación urbana”, el cual se encuentra publicado en la página web del MIVAH, para que pueda ser usado por instituciones públicas, municipalidades y en general toda la población interesada en impulsar y consolidar procesos participativos de una mejor manera.

Respecto a la gestión de información y conocimiento sobre desarrollo socio territorial, mediante propuestas de investigación aplicadas, se trabajó formulando tres investigaciones en temas específicos: “Alianzas Público-Privadas para proyectos urbanísticos de interés público”, “Gestión y Promoción del espacio público efectivo local” y “Modelo de Plan Regional de Ordenamiento Territorial”. Estos documentos fueron trasladados a la dirección de la DGIT para su análisis y establecer la línea de seguimiento, ya que son temas que pueden ser insumo para capacitar a gobiernos locales.

En el 2021 se logró mantener, mediante el convenio entre la Municipalidad de Liberia y el MIVAH, un proceso permanente de seguimiento para desarrollar un proyecto piloto de Renovación Urbana, aplicando lo indicado en la Guía para Planes Estratégicos en Proyectos de Reajuste de Terrenos que desarrolló y publicó el MIVAH a finales del año 2020.

El convenio se firmó por cuatro años y, en el 2022, se logró definir una propuesta para realizar un concurso de ideas que permita determinar la de mejor aprovechamiento en la zona de intervención, además de reconocer con entidades financieras las posibilidades de aplicación, para lo cual se tuvo una respuesta positiva. En este proceso hubo una serie de materiales técnicos que fueron desarrollados por el equipo municipal, con acompañamiento del equipo del DPOT, en función de garantizar un panorama más claro de la propuesta.

Respecto a la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, en el año 2021, el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DPOT), tuvo un proceso de transición para asumir la coordinación de esta mesa, atendiendo diversas tareas de logística y buscando garantizar su funcionamiento durante la transición de gobierno en el año 2022.

Por otra parte, se continuó con tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas desde la Comisión y Subcomisión para el decreto Nº 36550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”, lo cual fue coordinado el DPOT hasta el mes de septiembre, para pasar a asumir un rol de miembro con criterio técnico en este espacio.

Además, se continuó con las tareas propias de la coordinación del Comité Técnico de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR), las cuales fueron ejecutadas de acuerdo con las asignaciones según los acuerdos tomados por los miembros del Comité Técnico. Este producto se desarrolló atendiendo las tareas definidas y realizando un proceso de transición para que el DPOT gestione el espacio, garantizando su funcionamiento con la nueva administración.

Otro de los indicadores vinculados a la MIIPR fue el desarrollo en el 2021 de actualizaciones a la información del Sistema de monitoreo al proceso de planes reguladores, dando como resultado la elaboración de dos informes técnicos, ambos fueron aprobados por los miembros de la mesa.

En cuanto a aspectos administrativos se desarrollaron 6 procedimientos los cuales fueron debidamente oficializados por la Jerarca y respecto al “Protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física. (Gestión)”, se desarrolló un procedimiento para la recepción de solicitudes de reapertura, analizando los planes correspondientes. En este caso, hacia finales del 2021, se planteó una nueva revisión del Protocolo, a fin de realizar una reapertura más expedita con el cambio de las restricciones debido a la pandemia y los procesos de vacunación alcanzados.

Se debe indicar que se formuló una propuesta temática básica y guiones para elaborar material que pueda ser incluido en los procesos de educación formal para primaria y secundaria, debe seguir su trámite para que sean de conocimiento de las autoridades en el Ministerio de Educación Pública, y se pueda contar con la retroalimentación necesaria. Dichos productos serán publicados en el repositorio institucional para aprovechamiento de la población en general.

Cabe señalar que una vez firmado el “Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Ministerio de Educación Pública para la promoción del desarrollo sostenible y la gestión ambiental”, el equipo de trabajo designado por ambos ministerios debe definir un plan de trabajo anual para su ejecución, para lo cual se deberán realizar las acciones definidas para su cumplimiento.

Por otra parte, se elaboró un Curso Básico sobre Reajuste de Terrenos, el cual se basó en la Guía para Planes Estratégicos en Proyectos de Reajuste de Terrenos y que se someterá a una prueba piloto durante el año 2022. Este curso consideró la “nueva normalidad” producto de la pandemia por la COVID-19, donde se potencia el autoaprendizaje mediante la virtualidad. Para esto se produjeron videos y se elaboraron animaciones que facilitan el aprendizaje y lo tornan más dinámico.

A razón de esto, se incluirá en el PAO 2022, el prototipo de Curso Básico de Reajuste de Terrenos, para dar continuidad a esta estrategia y aportar al fortalecimiento de capacidades en instituciones, municipalidades, organizaciones y sociedad civil relacionada con la temática.

Respecto a las acciones desarrolladas desde el Departamento de Información en Ordenamiento del Territorio (DIOT), en el 2021 realizaron una serie de actividades que contribuyeron en forma indirecta, en alcanzar las metas del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos, el Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media, el Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales, y el Programa de Movilidad Urbana, los cuales forman parte de dos de las variables consideradas prioritarias: la Reducción de la Pobreza Multidimensional y la Descarbonización de la Economía.

#### **5.4. Plataforma Geo Explora +i**

El desarrollo de la Plataforma Geo Explora <sup>+i</sup> tuvo su lanzamiento en el año 2020 e inicialmente tenía el nombre de Centro de Inteligencia Territorial. El proyecto ha venido colaborando con las acciones para definir una metodología que permita identificar y priorizar la atención de asentamientos humanos en condición de precario y/o ubicados en zonas de riesgo, con base en criterios técnicos y cartografía temática atinente y actualizada (PLANOT).

De igual manera, pretende colaborar con la creación y coordinación de un sistema de información digital, a escala nacional, regional, cantonal y distrital, sobre las necesidades de vivienda y asentamientos. La dirección electrónica de la Plataforma Geo Explora<sup>+i</sup> es <https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/>

##### **5.4.1. Gestión de Datos Territoriales**

Dentro del proceso de gestión de datos territoriales para la Plataforma Geo Explora+i, con diferentes instituciones estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales y otros, se finiquitaron dos cartas de entendimiento, una con la Municipalidad de Esparza y otra con el PRIAS/CeNAT, en lo referente al marco de MOCUPP Urbano y la Trama verde de la Cuenca del María Aguilar. Para el primer trimestre del 2022 quedará la firma del Convenio Específico con la UNA/SINAMOT (Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis).



**CARTA DE ENTENDIMIENTO  
PARA  
LA FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL  
CELEBRADA ENTRE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
Y  
EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CeNAT)**

Entre otros, **IRENE CAMPOS GÓMEZ**, mujer, divorciada, Ingeniera Civil, cédula de identidad número uno-cuatro cincuenta y cinco - setenta, en mi condición de **MINISTRA DE VIVIENDA Y ADESENTAMIENTO HUMANOS** designada por nombramiento mediante Acuerdo N°001-R, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°30 Alcance N°34 de 9 de mayo de 2016, certifico jurídico número dos cuarenta y un cien cero dos cero a uno tres, en adelante "MIVAH" y **EDUARDO SIBAJA ARIAS**, mayor, casado, Maestro en Administración de Empresas, vecino del cantón de Alajuela, portador de la cédula de identidad número dos-cero trescientos dos- cero noventa y nueve veintitrés, en mi condición de **DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**, en adelante PR-CEHAT, creado mediante artículo 3 del acuerdo del Consejo Nacional de Rectores de la sesión número 5-99 del 2 de marzo de 1999, designado por nombramiento que consta en el artículo 5, inciso h) del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión número 14-11 del 24 de mayo de 2011, debidamente facultado para suscribir esta carta de entendimiento a nombre y en representación del Consejo Nacional de Rectores de conformidad con el apartado b) del acuerdo antes citado, conjuntamente identificados como **LAS PARTES** convienen celebrar la presente Carta de Entendimiento para la Facilitación de Información Técnica, la cual recibió la aprobación por parte de la Asociación Legal del Consejo Nacional de



**CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA FACILITACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA**

En nombre, BÉNITO CAMPÓS GÓMEZ, mayor ingeniero Civil, cédula de identidad número -seiscientos cuarenta y cinco y cincuenta y seis, residente en Cundinamarca en condición de pensionado del MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, en su calidad de pensionado nombrado como gerente de la cuenta N°2017-2018, ubicado en la Calle 50A número 100, local 100, en Bogotá, D.C., y con la condición de pensionado de la Caja de Pensiones y Ojal, soltero, bachiller en economía, cédula de identidad número cinco cero doscientos cincuenta y dos cero ochenta y cinco, en su calidad de Alcalde Municipal del CANTÓN ESPARZA, cédula jurídica número tres - cero catorce - cero cuarenta y dos quinto cero, en su calidad de gerente de la cuenta N°2017-2018, ubicado en la Calle 50A número 1467-11-2016 de las horas del primer de marzo del 2016, en el marco de la cláusula séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de Personas Atendidas en Vulnerabilidad por Emergencias y la Asociación de Asentamientos Humanos, en su calidad de gerente de la cuenta N°2017-2018, ubicado en la Calle 50A número 100, local 100, en Bogotá, D.C., y con la condición de pensionado del Acta N° 95-2019 de la Sección Extranjera del tres de abril de dos mil diecinueve, convocarán y celebrar la presente Carta de Entendimiento para la Facilitación de la Convocatoria, el cual se regirá por los siguientes términos:

**IMPERIO, OBJETO**

Presenta Carta de Entendimiento tiene por objeto formalizar la cooperación entre el

MIVAH y la Municipalidad de Esparza en materia de facilitación de información territorial pública georeferenciada para su inclusión en el portal Geo Explora<sup>®</sup> tal como: sitios de riesgo, asentamientos informales, asentamientos humanos, albergues, amenazas entre otras alojadas en el sitio web del MIVAH: <https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/Geo-Index.html#/>

#### **SEGUNDO. NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN**

Cartas de entendimiento con la Municipalidad de Esparza y el PRIAS/CeNAT.

Las reuniones con las Municipalidades de San Carlos, Heredia, Santa Ana y Puriscal, permitió la transferencia de geodatos a Geo Explora+i, y avanzaron las conversaciones con la Municipalidad de San José, para la recepción de datos territoriales.

De igual manera, se generaron y se enviaron a las Municipalidades de Puriscal y Tibás, los borradores de las cartas de entendimiento para publicar en Geo Explora la información de estos gobiernos locales.

Se dieron avances sustantivos con el CATIE-MINAE-GIZ, en lo correspondiente a divulgación del link del Atlas de Servicios Ecosistémicos en la Plataforma Geo Explora+i y la divulgación del link de Geo Explora, en la Plataforma del Atlas de Servicios Ecosistémicos, sin embargo, el convenio para el recibir capas de información del Atlas, quedó pendiente con la salida de la coordinadora de GIZ hacia Alemania.

De igual manera se dieron avances sustantivos a nivel de borradores de cartas de entendimiento con otras instituciones, las cuales podrán finiquitarse en el I semestre del 2022, entre ellas, con entidades asociadas a la preservación y adecuada explotación del mar y la costa como MAR VIVA; y la gestión de datos de la Zona Marítimo Terrestre, a través de reuniones y conversaciones con funcionarios del ICT, de los Departamentos de Planeamiento Turístico y la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos-CIMAT.

También se avanzó con el borrador de una carta de entendimiento con el Museo Nacional y sus Patrimonios Arqueológicos de reconocimiento mundial. De igual manera se gestionó y se recibieron geodatos del Instituto Nacional de Estadística y

Censos (INEC) a nivel de información referida a su catálogo (viviendas colectivas, localidades y referencias; áreas verdes, baches y cuarterías) así como participación en el impulso del convenio con dicha institución y definición de variables para el cálculo del déficit habitacional.

#### **5.4.2. Fortalecimiento, actualización y seguimiento**

Con la inclusión de los nuevos geodatos logrados a través de las cartas de entendimiento, convenios y conversaciones con diferentes instituciones y municipalidades, se ha venido fortaleciendo y actualizado la Plataforma Geo Explora<sup>+i</sup>. De igual manera sigue fortaleciéndose y dándosele seguimiento a través de los procesos de optimización de base de datos (creación de rutinas y procesos para mejorar la capacidad de respuesta de los servidores y las bases de datos), así como consultas de mantenimiento de la plataforma, con la casa matriz ESRI, para casos específicos donde se han detectado inconsistencias del sistema.

#### **5.4.3. Procesos desarrollados con la Plataforma Geo Explora<sup>+i</sup>**

A través de la plataforma se han venido desarrollando varios visores de seguimiento y trabajo, que a su vez han tenido procesos de actualización.

##### **Actualización, Seguimiento y Mejora del Visor para la Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores**

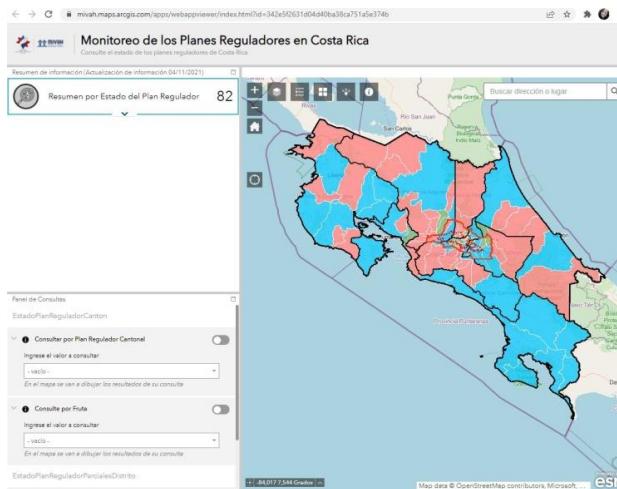
En el año 2021 se desarrollaron procesos de actualización, seguimiento y mejora al visor denominado Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores. Este visor sirve como instrumento de apoyo a los integrantes de la Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores.

El visor permite que los usuarios intercalen capas de información asociadas al avance, estancamiento o proceso en que se encuentran los planes reguladores de los 82 cantones del país. En sí, el visor facilita el seguimiento a través de la visualización cartográfica de datos e información que indican si los municipios cuentan o no con plan regulador actualizado, si fue rechazado, si se encuentra en un proceso de actualización o bien los que tienen un desarrollo parcial o una actualización detenida, entre otros datos.

En sí es una herramienta que permite que los usuarios de la mesa consideren acciones para mejorar, apoyar y acelerar acciones que conlleven a agilizar la concretización de más cantones con una adecuada planificación y ordenamiento de su territorio.

Enlace para el visor de Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores:

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=342e5f2631d04d4ba38ca71a5e374b>.



Mapa de monitoreo de los planes reguladores en Costa Rica.

Dentro del proceso de apoyo a la Mesa de Planes Reguladores, se participó en el Webinar CODI-TALKS organizada por el Consejo de Desarrollo Inmobiliario. Se expuso sobre Geo Explora +i, como aplicativo web que permite a las personas usuarias de las instituciones del Estado, del régimen municipal, del sector de la academia, del sector privado y sociedad civil organizada, utilizar, descargar y consumir información, a fin de tomar decisiones basadas en datos oficiales.

Se efectuó una demostración en un ambiente de desarrollo sobre la aplicabilidad de la plataforma. Se consideró como ejemplo información del Plan Regulador de la Municipalidad de San Pablo, analizando espacialmente la zonificación propuesta en este Plan Regulador, los usos permitidos, la cercanía de las estaciones del tren, la mancha urbana, entre otros aspectos, que permitieron demostrar la utilidad, asequibilidad e innovación de la plataforma.

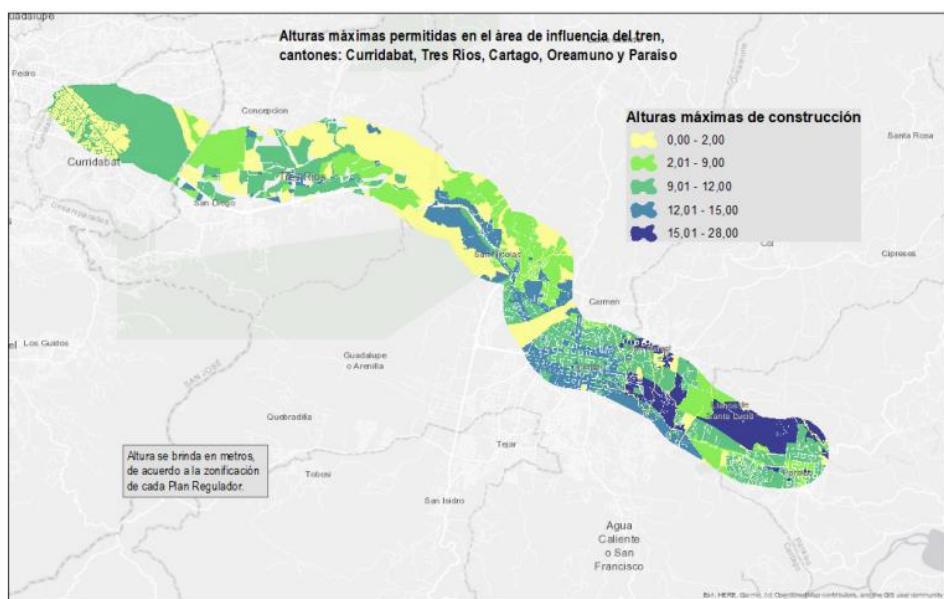


## Actualización del visor para la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientada al Transporte

A nivel del Programa de Movilidad Urbana, el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial colaboró con la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientada al Transporte, actualizando el visor desarrollado en el 2019. Dentro del proceso de colaboración para el 2021, se prosiguió con el proceso de generar un mosaico catastral en la zona del tren, así como la definición de los predios institucionales, servicios y uso público existente.

De igual manera se siguió manteniendo comunicación con las municipalidades de Curridabat y Montes de Oca, a fin de completar la información del mosaico catastral y alturas máximas permitidas en los Planes Reguladores del sector este del proyecto del tren; el fin es generar información actualizada de las alturas máximas permitidas en la zona de influencia del tren a fin de proyectar un potencial desarrollo económico en la misma, asociado al desarrollo y potencialización del uso comercial y habitacional de los predios localizados en estos sitios.

Otros criterios obtenidos fueron distancias frontales, posteriores y laterales, el frente mínimo, niveles permitidos, entre otros. A partir de este análisis espacial se busca dar respuesta a aspectos relacionados a la ubicación óptima, la búsqueda de patrones, evaluación de tendencias que afiancen la toma de decisiones basadas en datos que puedan incidir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad civil y colaborar con la administración del espacio y recaudo fiscal de los gobiernos locales.



Mapa elaborado por el Departamento de Información en Ordenamiento Territorial.

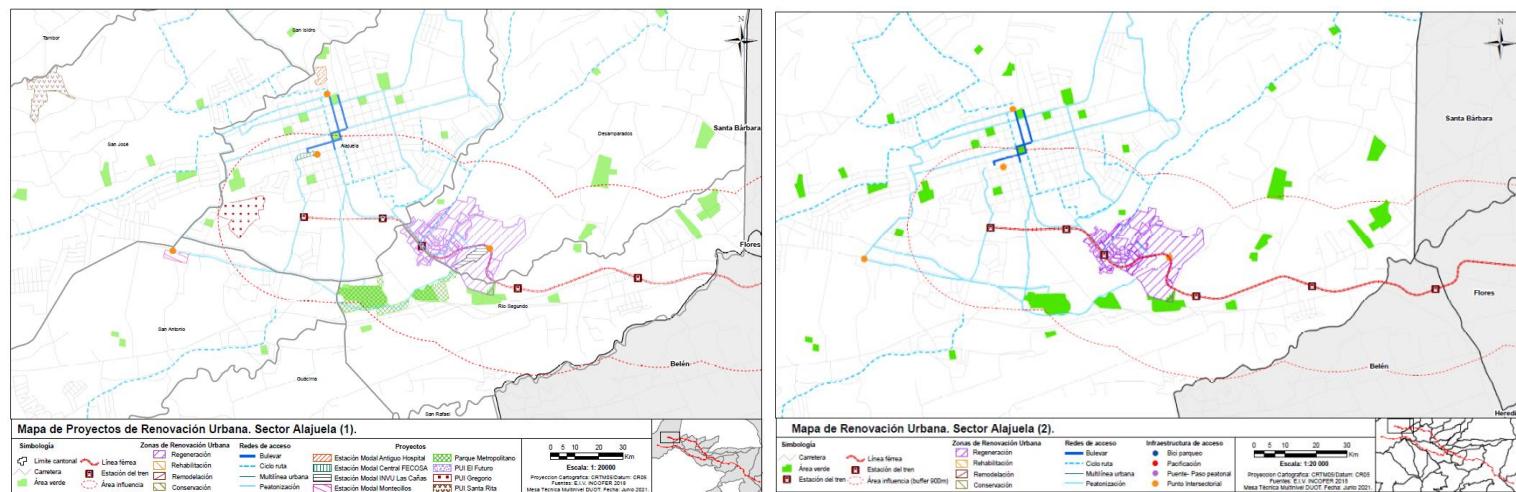
## 5.5. Mapeo de Renovación Urbana

El mapeo de renovación urbana pretende identificar, en cada cantón de la zona de influencia del proyecto del tren eléctrico, las zonas de renovación urbana que hay en el territorio, según lo señalado en el Reglamento de Renovación Urbana del INVU.

Los 15 cantones que se encuentran dentro del área de influencia del tren enviaron información geoespacial sobre la tipología de renovación urbana (rehabilitación, regeneración, remodelación y/o conservación) que se pretende desarrollar en el cantón, indicando las causas que motivan esta regeneración urbana y el nivel de prioridad que cada área tiene para el desarrollo del cantón.

Posterior a esta definición de áreas, cada cantón debía identificar los proyectos de construcción o desarrollo de infraestructura que se estarían desarrollando, o que se tienen proyectados para un futuro, dentro de la zona de influencia del tren eléctrico de pasajeros y en las zonas de renovación urbana definidas.

El DIOT deberá sistematizar, homologar y realizar la cartografía relacionada a toda esta información a fin de tener una capa final de renovación urbana en el área de influencia del tren eléctrico de pasajeros.



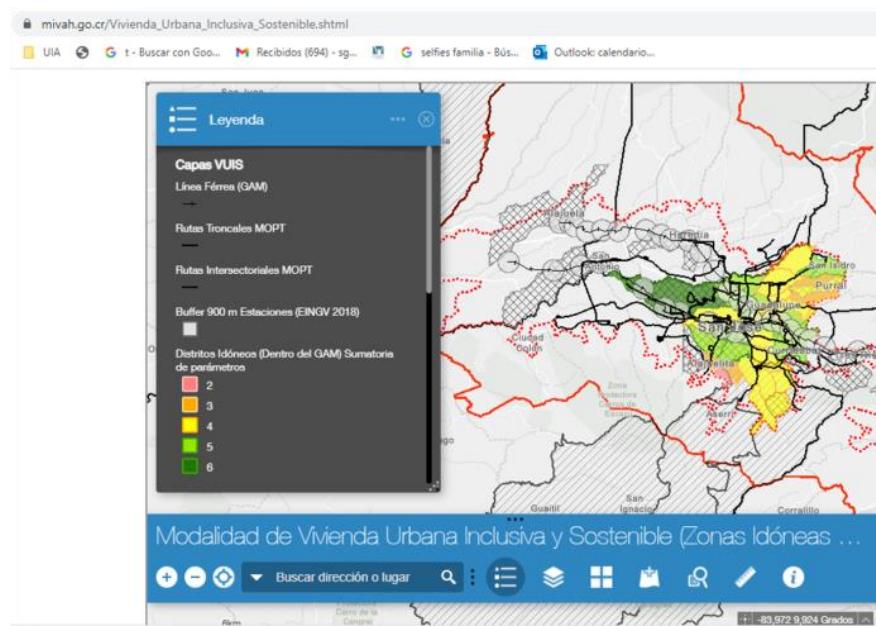
El visor de la izquierda muestra el mapeo de Proyectos de Renovación Urbana de un sector del cantón central de Alajuela, mientras que la imagen de la derecha muestra el mapeo de Renovación Urbana del mismo sector.

Tanto el visor como los nuevos procesos desarrollados y los que se encuentran en proceso, facilita a los miembros de la Mesa Multinivel, el considerar nuevas alternativas, propuestas y cambios a los estudios de ingeniería de valor del INCOFER, a fin de potencializar el impacto del proyecto a nivel del ordenamiento del territorio. El desarrollo del visor pretende contribuir en forma indirecta al proceso de

descarbonización y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al mejorarse la movilidad urbana con la implementación del proyecto.

## 5.6. Actualización de los Visores de la Dirección de Vivienda denominados “Modalidad de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible”

Dentro del sistema de visores del MIVAH, sobresalió el proyecto de la Dirección de Vivienda denominado Modalidad de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS). A estos visores se les realizó un proceso de actualización dentro del sistema de Geo Explora<sup>ti</sup>, específicamente en lo relacionado a los geodatos de AyA, concerniente a la red sanitaria. En el caso de asentamientos informales se validó información correspondiente a los cantones de Garabito, Montes de Oca y se realizaron cambios topográficos a los asentamientos informales de Coto Brus y San Carlos, resultado del proceso de atención de emergencias y revisión de inventarios de AI de los Planes Locales COVID19 municipales.

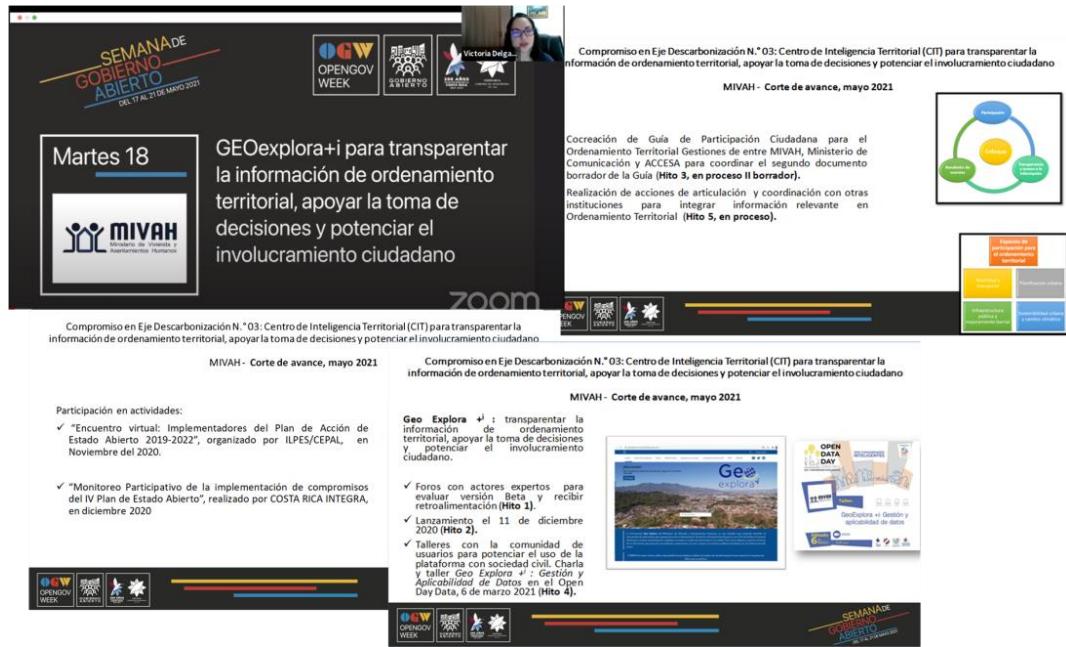


Visor de la Modalidad de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible.

## 5.7. Gobierno Abierto y Geo Explora<sup>ti</sup>

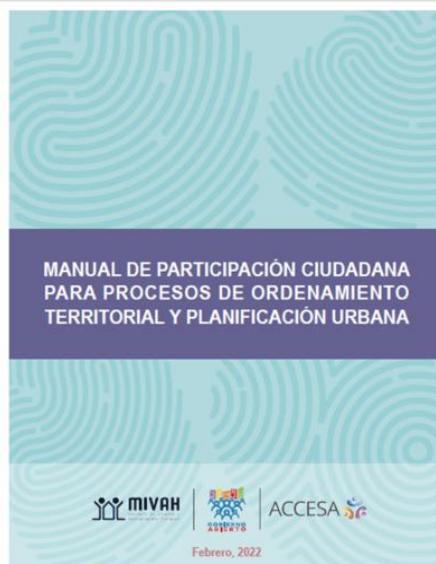
El DIOT con la plataforma Geo Explora<sup>ti</sup>, ha tenido una participación muy activa dentro de las prioridades del Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022, el cual es un plan desarrollado por el Ministerio de Comunicación con apoyo del Ministerio de la Presidencia.

Se le asignó al MIVAH una serie de compromisos en el Plan de Acción de Estado Abierto, específicamente en el Eje de Descarbonización, donde se pretende que la plataforma Geo Explora<sup>41</sup>, se convierta en una herramienta para transparentar la información de ordenamiento territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano.



En este proceso de coordinación con Gobierno Abierto, en el mes de mayo del 2021, el DIOT participó en una rendición de cuentas ante la sociedad civil y las instituciones del gobierno central, donde se expusieron los avances realizados en los compromisos del Eje de Descarbonización.

Como parte de los compromisos asignados en el Plan de Estado Abierto y definido también en el PAO 2021, se desarrolló el Manual de Participación Ciudadana para procesos de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana.



## 5.8. Campaña Mapeo Participativo de Espacios Públicos

Como parte de las actividades del Octubre Urbano, la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, a través del DIOT, consideró necesario trabajar en el desarrollo de una capa de información sobre los espacios públicos existentes en el país, donde se pudiera conocer el área disponible y algunas características de esos espacios. La construcción de esta capa permitiría:

- Contar con información base para poder reportar el indicador 11.7.1 del ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Conocer sobre la existencia, ubicación exacta y características de los espacios públicos del país.
- Identificar oportunidades de mejora para esos espacios, según la percepción de la población.
- Hacer análisis de la realidad de los espacios públicos del país con datos actualizados, que permitan mejorar la gestión que se hace de los mismos, tanto a municipalidades como a diversas instituciones de Gobierno.

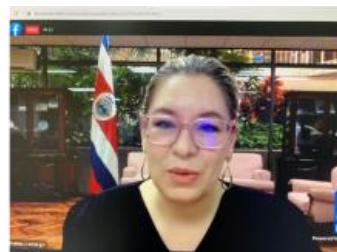
Esta estrategia consideró en un primer esfuerzo, integrar activamente a la ciudadanía a una agenda de generación de datos, a través de la plataforma Geo Explora<sup>ti</sup>, actividad que a su vez se ajustaba con los intereses del Plan de Acción de Estado Abierto. Para ello, se desarrolló una herramienta (formulario virtual) a la que las personas podrían acceder a través de su dispositivo móvil (teléfono, tableta) a la plataforma de datos Geo Explora<sup>ti</sup>, en la página web del MIVAH, o por medio del link: <https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com/pages/mapeo-espacio-publico>. Ahí, las personas podían llenar un cuestionario respecto a las características del espacio público que querían visibilizar, indicando su ubicación y subiendo una foto de éste.

Para los meses de setiembre y octubre, se realizaron una serie de talleres, charlas y exposiciones dirigidas a los gobiernos locales, instituciones del Estado y ciudadanía en general, en las cuales se les explicó el proceso del levantamiento de información sobre espacios públicos y su alcance.

La estrategia conllevó una serie de pasos, los cuales fueron:

**Comunicación de la estrategia y solicitud de información base a las municipalidades del país:** En el mes de setiembre, en colaboración con el IFAM, se participó en una exposición a las Municipalidades con el interés de explicarles las fases del proceso y establecer colaboración para ejecutar las estrategias. Así mismo, se solicitó el apoyo Municipal para que facilitaran la información base oficial de los espacios públicos, como también colaboración en el proceso de divulgación de la iniciativa para lograr una mejor participación ciudadana.

El 18 de octubre, se realizó la presentación oficial de la herramienta para el mapeo participativo de espacios públicos. En la misma, participó la Primera Dama de la República, Claudia Dobles; la ministra del MIVAH, Irene Campos; el Viceministro del MINAE, Franklin Paniagua, y el Representante Residente de PNUD, José Vicente Troya Rodríguez.



Claudia Dobles, Primera Dama

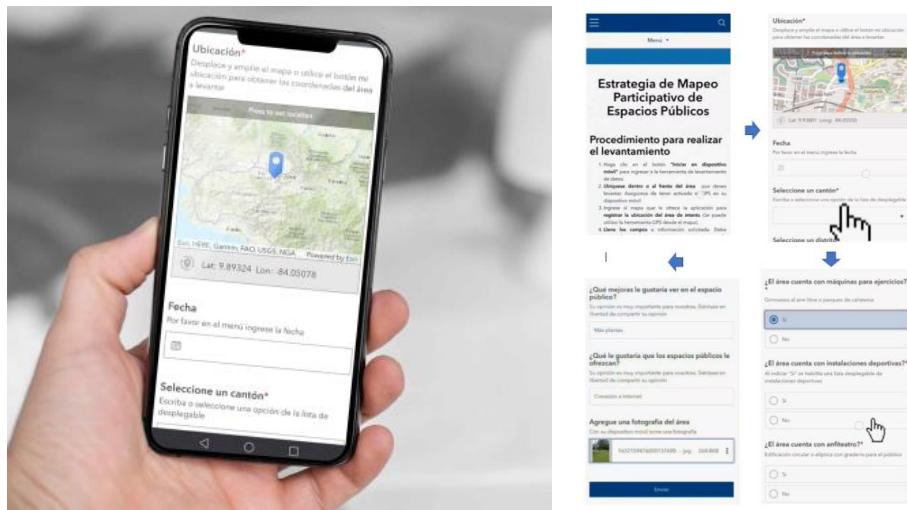


José Vicente Troya Rodríguez,  
Representante PNUD



Irene Campos Gómez, Ministra de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

**Campaña de levantamiento de datos:** Comprendió la ejecución del levantamiento de datos (mapeo) sobre los espacios públicos existentes en todo el país, esto con la participación y colaboración de toda la población. Para ello, se utilizó una aplicación de fácil uso por medio de dispositivos móviles, donde se registraron datos de las características del espacio público seleccionado. No se solicitaron datos personales de ningún tipo.



**Proceso y depuración de los datos:** Consistió en la consolidación de la capa nacional de espacios públicos. Se está utilizando la información facilitada por las municipalidades y la levantada con el mapeo participativo. Esta capa será revisada y validada por las municipalidades, para contar con un insumo de información oficial que será publicado en la plataforma Geo Explora.

### 5.9. Colaboración con proyecto Urban Shift Lab

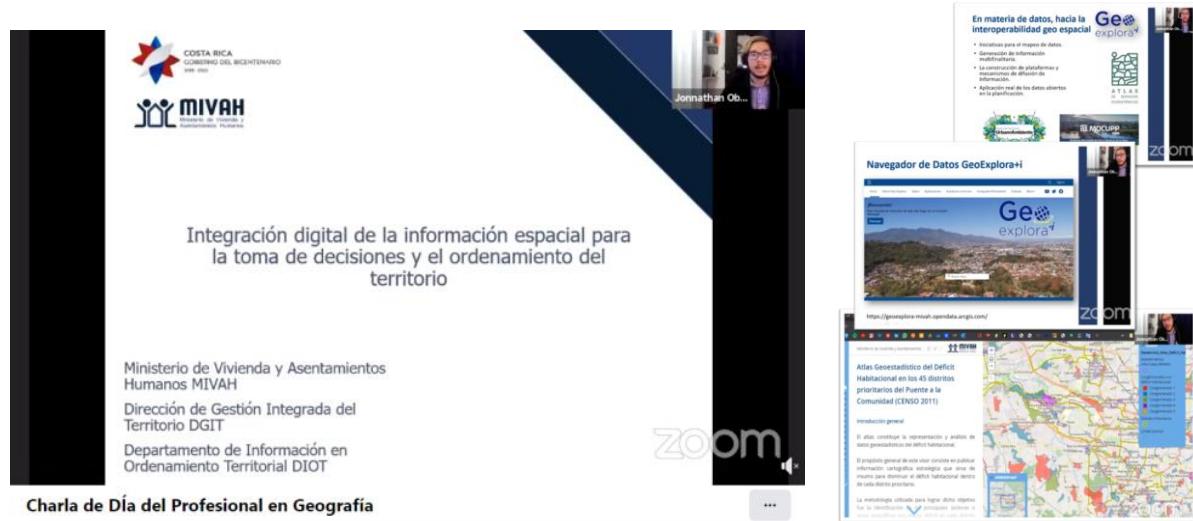
A partir de un taller urbano realizado con Urban Shift Lab, el DIOT inició un proceso de colaboración con el mismo. El objetivo de este proceso es permitir que las ciudades adopten enfoques estratégicos integrados que se centren en los beneficios y las sinergias, busca fortalecer y consolidar soluciones basadas en la naturaleza para la infraestructura urbana, además de asesorar en la identificación de un sistema claro de gobernanza de datos urbanos.

En este proceso colaborativo, se brindó información geoespacial referente a asentamientos informales, centros educativos y de salud, áreas de protección, entre otras temáticas. Dentro de las acciones de colaboración, se facilitaron 39 capas cartográficas con geodatos referenciados de diferentes temáticas, asociadas a aspectos socio-ambientales (asentamientos informales, uso del suelo, áreas silvestres protegidas, áreas de conservación, cobertura de agua potable, rutas de transporte, curvas de nivel, división política administrativa, entre otras).

### 5.10 Presentación de Geo Explora+i en el Colegio de Profesionales en Geografía

En el mes de julio del 2021, funcionarios del DIOT, realizaron una ponencia virtual al Colegio de Profesionales en Geografía, con el nombre de “Integración digital de la información espacial para la toma de decisiones y el ordenamiento del territorio”. El interés de la misma era exponer la utilidad de plataforma Geo Explora+i en el manejo

de información territorial, utilizando para ello ejemplos de información provenientes de colaboradores externos y de geodatos generados en el MIVAH, tal como el Atlas de Servicios Ecosistémicos del Gran Área Metropolitana y el Atlas Geoestadístico del Déficit Habitacional.



La presentación hizo énfasis en que se debe de partir del acceso a la información para la adecuada gestión del territorio, a fin de que se logren atender con coherencia las problemáticas territoriales, y diseñar espacios de diálogo entre la sociedad y el medio con base en datos. Se señaló la necesidad de la generación de datos, la interoperabilidad de los datos, de acceso abierto para el consumo, condiciones esenciales en la planificación, la gestión y el ordenamiento territorial.

Así, GeoExplora+i articula flujos de información importantes y esenciales para la toma de decisiones, acceso a los catálogos de datos de gobiernos locales, información generada por el MIVAH, u otras Instituciones como el CENIGA, la vinculación de la información del Monitoreo de los Cambios de Uso y Cobertura del Suelo de Paisajes Productivos Urbanos y el Atlas de Servicios Ecosistémicos de la Gran Área Metropolitana.

### 5.11. Otros procesos de coordinación en relación con Geo Explora<sup>+i</sup> y la compilación y generación de información geoambiental

A través de procesos de coordinación con el señor Rafael Monge de CENIGA, se ha participado en varios talleres y cursos que tienen como fin la actualización, mejoramiento, ajuste, la calidad y generación de nueva información geoambiental.

Entre las actividades que se ha participado en encuentra:

- Dar seguimiento al desarrollo de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Monitoreo de Cobertura y Uso de la Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE), en la construcción de diferentes herramientas que contribuyan a este monitoreo, se ha apoyado con información y análisis espacial en la temática de planes reguladores y asentamientos humanos.



- Participación del DIOT en la construcción del Informe del Estado del Ambiente, esta iniciativa revisará el estado de las acciones afirmativas implementadas por las instituciones públicas costarricenses, así como los avances y retos en materia de desarrollo sostenible, resiliencia, descarbonización de la economía, biodiversidad y el bienestar humano en el país
- Como parte de las acciones para disminuir la burocracia y tramitología en el país por medio de un uso más eficiente de los datos geoespaciales, el MIVAH participó en la creación del proyecto de Ventanilla Única de Inversión (VUI), esta iniciativa promueve que se acate de forma obligatoria las normas técnicas, políticas, lineamientos, protocolos, manuales y guías, establecidos por el Instituto Geográfico Nacional sobre gestión de datos e información geoespacial, con el propósito de asegurar su calidad, actualización y disponibilidad para la toma de decisiones.



- Participación en la iniciativa global para promover el uso de las observaciones de la tierra, que busca conformar un grupo de trabajo internacional para la medición y el análisis del Objetivo de Desarrollo Sostenible #11 y la Nueva Agenda Urbana.



- Además, se han sostenido sesiones sobre el proceso de Clasificación de Cobertura Vegetal en conjunto con el SINAC, esto con el fin de construir el mapa de tipos de bosque y otras tierras de Costa Rica 2021.

## 5.12 Banco de datos SIG de Terrenos Estatales y Municipales: Actualizaciones y Mantenimiento del Mosaico Catastral

Para el 2021, el DIOT incorporó en la base de datos y mosaico catastral del Sistema de Información Geográfica la cantidad de 9,649 predios, para un total acumulado de 13.223 terrenos pertenecientes a diferentes Municipalidades, BANHVI, INVU, INDER, IMAS, Ministerios, y del Estado en general entre otros.

Se está incluyendo la información aportada por el Registro Nacional a través del servicio WFS consumido a través de un sistema de información geográfica, el procesamiento que se le realiza a la información enviada por el Registro Nacional a través de SENDA, de la base de bienes inmuebles nacional, así como del reporte de terrenos activos de la administración central facilitado por el SIBINET (Sistema Informático de Registro y Control de bienes del Ministerio de Hacienda).

Se encontraban registradas a finales de diciembre del 2021, las 7 provincias del país. Se inició a finales del año 2020 los procesos de actualización en función de la información que envía Registro Nacional a través de SENDA. Este mosaico catastral se plantea bajo el principio de catastro multifinalitario, en donde se pueda obtener información catastral, registral, restricciones físicas dadas por amenazas naturales presentes, tipo de bien (demanial o patrimonial), avalúo actual y gravámenes, entre otros.

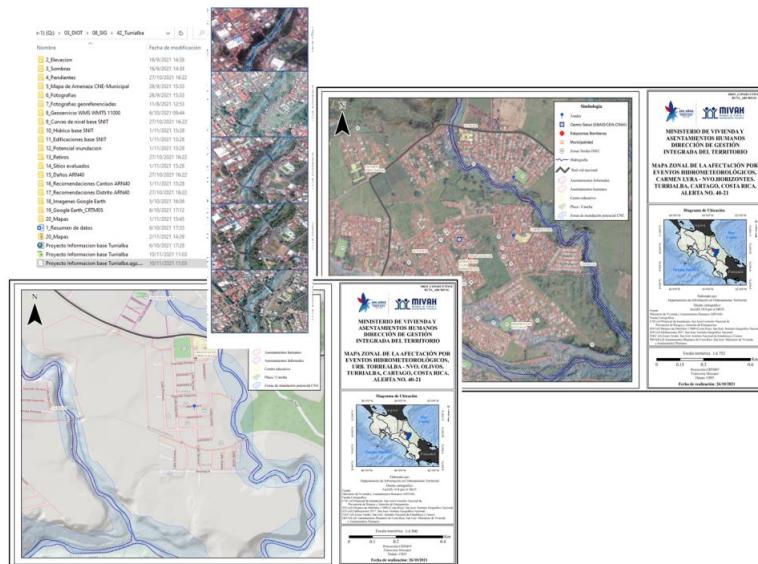


### 5.13. Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y geoestadística respondidas

En el 2021 se atendieron 1.450 solicitudes internas y externas, ingresadas al DIOT. Las mismas corresponde entre otras cosas a mapeo de renovación urbano/proyectos de renovación urbana, solicitudes de TE-GAM -análisis de determinación de áreas de servicios, elaboración cartográfica, mapeo de renovación urbana, zonificación de uso urbano en la zona de influencia del tren-, actualizaciones de aplicaciones (módulos y herramientas), solicitudes de verificación catastral por parte de Despacho, solicitudes de la Dirección, creación de aplicativos (formulario para levantamiento de espacios públicos), otros aspectos sustantivos asociados a respuestas de consultas de correos internos y externos (ver gráfico) .



De igual manera, se atendieron solicitudes externas relacionadas a revisión/actualización de capas como asentamientos informales y asentamientos humanos.



Dentro de las solicitudes se atendieron algunas provenientes del Despacho en relación con las inundaciones en Turrialba; en donde se requería facilitar información cartográfica para análisis de áreas afectadas. Para esto se utilizó imágenes de dron de la Universidad de Costa Rica, para confeccionar un fotomosaico con las principales áreas afectadas por las inundaciones, posteriormente se incluyó información cartográfica relacionada a pendientes, elevación, amenazas de inundación, curvas de nivel, edificaciones retiros, a lo que se le sumó el levantamiento de campo realizado por el departamento de Análisis Técnico de Vivienda.



Otra de las solicitudes del Despacho correspondió, a necesidad de la Municipalidad de Desamparados de conocer el estatus de protección de la Loma de Salitral en función a la información cartográfica elaborada en el Plan GAM, esto a fin de determinar su límite en el Plan Regulador de dicho Municipio. Para ello se revisó la cartografía de Plan GAM, el estado de la información en relación con los sistemas de georreferenciación y escalas, planos elaborados por SINAC, así como la normativa existente. El producto final correspondió a un mapa de loma con el límite definido en el Plan GAM.

Se atendieron además consultas sobre Reglamento de Incorporación de Variable Ambiental en planes reguladores y otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial (RIVAIOT), generación de metadatos para las capas colocadas en la plataforma Geo Explora, colaboración con la Mesa Técnica Urbana de La Carpio, Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte y la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores.

#### **5.14. Capacitaciones impartidas en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica**

El DIOT realizó en el 2021, seis capacitaciones al sector Municipal: 2 capacitaciones a la Municipalidad de Coronado, 1 capacitación abreviada en el manejo de Geo Explora y uso y manejo del visor de Proyectos Urbanos Integrales PUIs, 1 capacitación a la Municipalidad de Bagaces, 1capacitación a las Municipalidades de Alajuelita y Turrubares y una capacitación inducción a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. De la misma manera, se realizó una capacitación a funcionarios de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio.



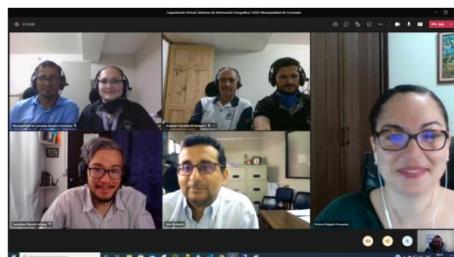
Capacitación a Municipalidades de Alajuelita y Turrubares



Capacitación a Municipalidad de Bagaces



Inducción a Plataforma Geo Explora y Visor PUIs



Capacitación a Municipalidad de Coronado



Capacitación a funcionarios de la DGIT

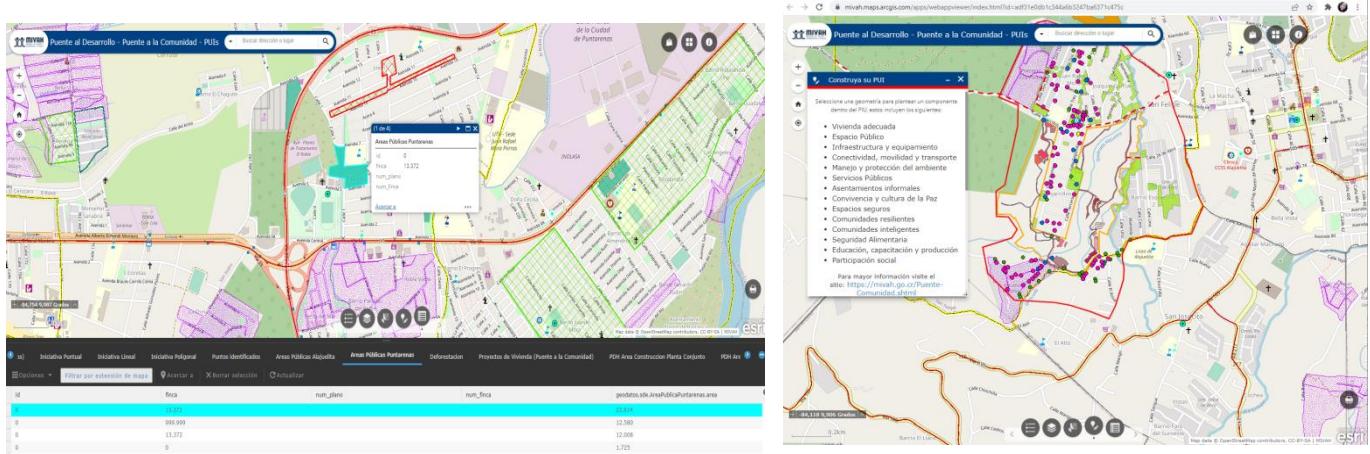


Inducción en el uso y manejo de la plataforma Geo Explora+i

## 5.15. Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad

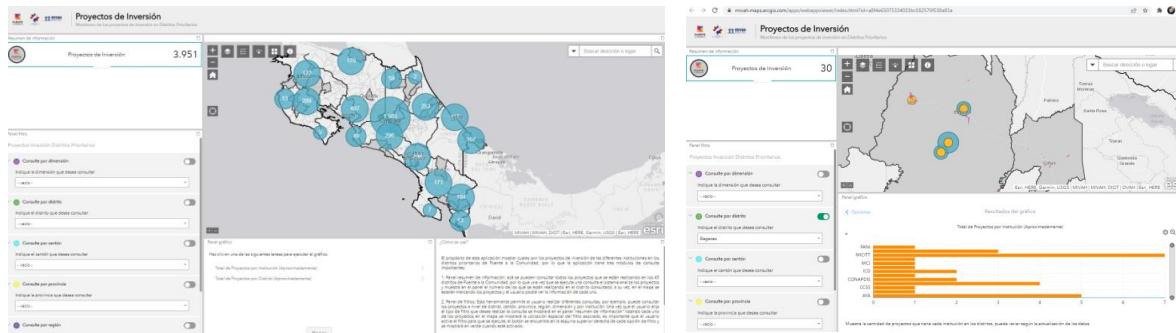
El DIOT ha colaborado en el proceso de consolidación de la Estrategia Puente a la Comunidad, a través del desarrollo de tres visores para el seguimiento de actividades y proyectos.

El primer visor, sirve como mapa de trabajo de los grupos de los PUI y como herramienta para completar las fichas técnicas. Abajo se muestra los mapas de trabajo de los PUI de Puntarenas y Alajuelita.



El segundo visor tiene como fin el de identificar y homologar la información de los proyectos de inversión de diferentes instituciones del Estado en distintos distritos del país. Cada inversión está relacionada a una dimensión del Plan Territorial, la cual se asocia a su vez con las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional.

Para el 2021, el visor se actualizó con la tabla de información recibida del Despacho del MIVAH, con dicha información se integró un total aproximado de 3.952 proyectos de inversión. Al visor se le han venido realizando varios ajustes, especialmente en lo relacionado a coordenadas y actualización de los proyectos de inversión del año 2021. Abajo a la izquierda, se muestra los proyectos de inversión a nivel país y a la derecha un detalle del distrito de Bagaces.



El tercer visor tiene como fin mostrar una ficha de información técnica de todos los distritos prioritarios. Se organizó por región y por distrito prioritario. Sobre cada distrito se indica las variables de priorización (pobreza básica, pobreza extrema, asentamientos informales), así como el potencial de amenazas naturales y algunas generalidades de la población. Se indica también las dimensiones de la seguridad humana, tales como escolaridad, IDS, desocupación, indicadores de referencia y priorización de temáticas.



Dentro del proceso de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Atención Integral de Asentamientos Humanos Puente a la Comunidad, a través de consultas y solicitudes, el DIOT recibió 6 solicitudes para participar en reuniones, procesos de coordinación para el envío de datos, elaboración de documentación entre otras actividades. De igual manera para el proceso de mejoramiento y actualización de los visores se atendieron 17 solicitudes.

# Capítulo 6

## Gestión del MIVAH

### 6.1 Normativa interna del Ministerio

Como parte de los esfuerzos de modernización del marco jurídico del Ministerio, en conjunto con la Asesoría Jurídica, se trabajó en un nuevo Reglamento Autónomo del MIVAH, el cual sustituya al Decreto Ejecutivo 28007, que data del año 1999. Entre las principales innovaciones que incluirá esta norma, se encuentra una mayor claridad para la realización de procedimientos administrativos, un fortalecimiento de la normativa aplicable a la auditoría interna, la profundización de las normas relativas al teletrabajo, entre otras mejoras.

También se elaboró un Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos, mediante el cual se pretende regularizar el funcionamiento de los servicios de transporte del Ministerio.

### 6.2. Tecnologías de Información y Comunicación

La pandemia generó grandes desafíos a nivel nacional e institucional. El mayor reto en el año 2021 en el área de Tecnologías de Información y Comunicación consistió en mantener todos los servicios de TI en operación y con un alto nivel de disponibilidad que permitiera seguir brindando los servicios requeridos para la continuidad de la modalidad de teletrabajo, que fue establecido a raíz del COVID-19 y las diversas variantes del coronavirus que han surgido y siguen afectando al mundo entero.

#### 6.2.1. Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Software y seguridad informática

Con el fin de mantener el cumplimiento de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Decreto N° 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el Ministerio ha velado por la sostenibilidad en el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de los servidores y licencias de acceso para las personas funcionarias, con el objetivo de evitar su obsolescencia tecnológica y funcional.

También se actualizaron las licencias de software especializado en seguridad del muro de fuego institucional, con el fin de mantener activas sus funcionalidades y mejoras para la atención y detección de amenazas avanzadas mediante sus complementos para la protección antivirus, spam filtrado web y políticas de acceso, entre otras funcionalidades disponibles para para todos los equipos y servidores.

Se renovó el contrato de mantenimiento y soporte de licencias para software especializado de Audinet. También se renovaron los contratos de soporte y actualización de software especializado como ArcGIS y AutoCAD, lo que permite contar con sus actualizaciones y aprovechar las nuevas funcionalidades que éstas ofrecen. De igual manera, se renovó el contrato de mantenimiento de software especializado en recolección de registros de mensajes de errores KIWI Log Server.

### **6.2.2. Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Hardware y Software**

Esta actividad se enfoca en brindar sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de hardware y así evitar riesgos de falla. Para ello, se han utilizado tres estrategias: extensiones de garantía de los equipos principales, contratos de soporte y servicio técnico y servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y renovación de hardware de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

En este sentido, se amplió el contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de respaldo eléctrico principal (UPS), que sostiene toda la carga eléctrica de equipos del centro de cómputo. Se sigue brindando los servicios de impresión, fotocopiado y escaneo a través de equipos multifuncionales y se ha mantenido la dotación de microcomputadoras para toda la población de personas funcionarias.

Estos contratos se suscriben bajo un esquema de arrendamiento con servicio de soporte técnico y reemplazo en caso de fallas, que permite una cobertura del 100% en recursos de TI como computadoras, servicios de impresión, escaneado y fotocopiado para todo el personal. Además, se inició el proceso de contratación pública para el nuevo contrato de alquiler de equipo de cómputo de las personas usuarias, ya que el mismo vence durante el 2022.

Se mantuvo bajo cobertura de contratos de soporte técnico especializado los equipos principales de la infraestructura de comunicaciones, compuesta por: conmutadores, enrutadores, muro de fuego, servidores de telefonía IP, todo de la marca CISCO y se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo en caso de fallas para la plataforma de cómputo principal, que ha permitido mantener en operación equipos principales ubicados en el centro de datos del MIVAH.

En el aspecto de servicios de telecomunicaciones, hubo una mejora tecnológica en los servicios de telefonía IP, pasando de un esquema de comunicación a través de enlace primario E1 a un enlace con esquema SIP Trunk, tecnología actualizada y de menor costo; que permitió mejorar en la calidad de voz de los servicios de telefonía a través de protocolo IP. También este servicio fue mejorado con la adquisición de un

nuevo enrutador de puerta de enlace con licenciamiento especial para proteger y brindar la seguridad a los servicios de telefonía IP por SIP TRUNK.

Por otro lado, se mantuvieron los contratos con ICE y RACSA, de la línea de internet y de conectividad con la red del Ministerio de Hacienda. Esto ha permitido soportar la carga de trabajo que se produjo con la implementación de los servicios para el teletrabajo y mejora del servicio de internet a los sistemas que lo requieren y a los funcionarios del MIVAH.

Durante el 2021 también se implementaron varios ambientes de prueba utilizando software libre, para un sistema para gestión documental conocido como Orfeo y un sistema de analítica de datos y creación de panel de control conocido como LinceBI, que están disponibles para pruebas de concepto a realizarse durante el transcurso del año 2022 por parte de las unidades usuarias expertas en esos temas para determinar si pueden satisfacer los requerimientos del MIVAH para ambos casos.

Todos estos servicios nuevos requirieron la creación de nuevos servidores virtuales utilizando de los activos de TI disponibles dentro del MIVAH y que fueron implementados por personal del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), por medio de autocapacitación y sin requerir ninguna consultoría.

A nivel del portal web de Internet se renovó el contrato para continuar contando con los servicios de publicación web en internet para el dominio principal [www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr) y además se cuenta con publicación en plataforma propia del dominio [www.mivah.cr](http://www.mivah.cr) como esquema de redundancia.

Se desarrollaron y publicaron nuevos sitios web integrados al portal principal del MIVAH [www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr), como: sitio para unidad de prensa, en <https://www2.mivah.go.cr/drupal/es/sala-prensa>, sistema web para el seguimiento de la nueva Política Nacional del Hábitat y que se puede apreciar en URL: [https://www2.mivah.go.cr/drupal/es/seguimiento\\_snh\\_bienvenida](https://www2.mivah.go.cr/drupal/es/seguimiento_snh_bienvenida).

Además, se publicaron nuevos contenidos para el “Reglamento de Incorporación de Variable Ambiental en Planes Reguladores y Otros Instrumentos de Ordenamiento Territorial” conocido como RIVAIOT y que se puede consultar en el URL: [https://www.mivah.go.cr/Reglamento\\_Incorporacion\\_Variable\\_RIVAIOT.shtml](https://www.mivah.go.cr/Reglamento_Incorporacion_Variable_RIVAIOT.shtml) y el Modelo de vivienda urbana, inclusiva y sostenible (VUIS) que consiste en el desarrollo de proyectos de pequeña escala, de uso habitacional y mixto, y se puede acceder en el enlace [https://www.mivah.go.cr/Vivienda\\_Urbana\\_Inclusiva\\_Sostenible.shtml](https://www.mivah.go.cr/Vivienda_Urbana_Inclusiva_Sostenible.shtml), entre otros.

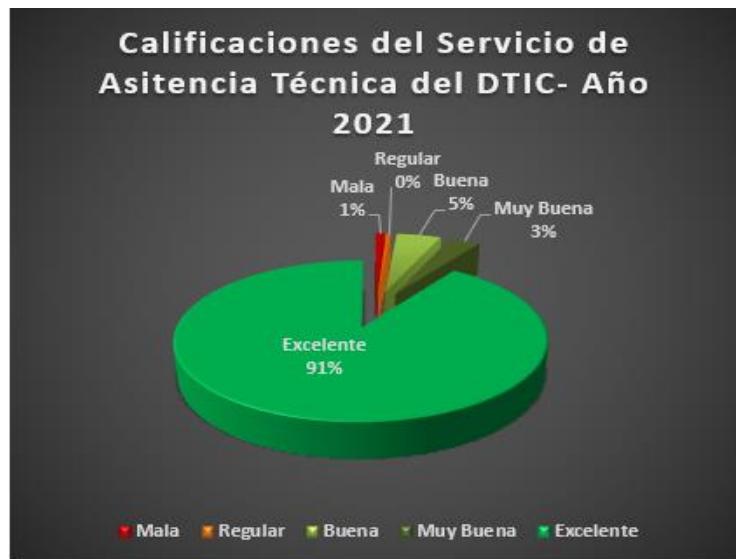
También se publicaron nuevas páginas web con información electoral útil para las poblaciones con discapacidad a solicitud de CONAPDIS y se puede apreciar en el URL:[https://www.mivah.cr/CONAPDIS\\_elecciones.shtml](https://www.mivah.cr/CONAPDIS_elecciones.shtml).

Además, se han brindado diversos mantenimientos para la actualización de información por requerimientos de las unidades usuarias del MIVAH. Todo esto ha requerido creación de servidores virtuales, programación de las aplicaciones, instalación software libre para gestores de contenido y para brindar capacitación virtual, labores que han sido realizadas en su totalidad por el personal del DTIC.

### 6.2.3. Satisfacción de usuarios por los Servicios de Asistencia Técnica

Durante el 2021 se atendieron 414 solicitudes de asistencia técnica (SAT), que fueron incluidas por los usuarios. De acuerdo con la encuesta permanente que se realiza para medir el nivel de satisfacción de los usuarios, de un total de 211 respuestas realizadas por los usuarios se obtuvo que el 91% calificaron el servicio brindado como “Excelente”, 3% como “Muy bueno”, 5% como “Bueno”, 0% como regular y hubo 1% de opiniones desfavorables o malas. En el gráfico N°11 podemos apreciar los datos para el año 2021.

**Gráfico 11: Nivel de Satisfacción de Usuario  
Servicios de Asistencia Técnica  
Año 2021**



Base a encuesta realizada a través SAT.

Según estos datos para el año 2021, los servicios de asistencia técnica el DTIC obtuvieron calificaciones entre excelentes y muy buenas, un total de 198 calificaciones favorables de 211 encuestados. Esto correspondió a 94% de total de opiniones sobre

la calidad de estos servicios. Este indicador sigue mostrando un alto nivel de satisfacción por parte de los usuarios sobre los servicios de asistencia técnica que brinda el DTIC. Si comparamos este indicador con el obtenido el año 2020 que fue de 98% y 97% para año 2019, se concluye que las personas usuarias siguen opinando que reciben servicios de asistencia técnica de calidad, brindada por el personal del DTIC.

Cabe señalar que durante el año 2021 se recibieron solicitudes a través de otros medios como el correo electrónico y llamadas telefónicas por Teams, para las cuales algunas son registradas por el mismo personal del DTIC. Sin embargo, al ser registrada por el DTIC no aplica la encuesta y no son parte de las estadísticas de opinión. No obstante, se resuelven adecuadamente.

#### **6.2.4. Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información automatizados**

Se brindó el mantenimiento a los sistemas de información desarrollados por el DTIC, especialmente a SIDEVI, según algunos requerimientos, especialmente para nuevos reportes. Se instaló y configuró una nueva infraestructura de soporte a la aplicación móvil, basada en software libre conocido como “ODK Collector”, que permite levantar los casos de familias con afectaciones en vivienda que ocurren durante las diversas emergencias declaradas por la CNE. Esta información es procesada por SIDEVI, permitiendo la consulta y seguimiento de cada caso y la emisión de reportes consolidados sobre requerimientos presupuestarios para la atención de las afectaciones en viviendas y toma de decisiones en forma ágil. Además, se realizó el proceso de análisis de requerimientos para una propuesta actualizada de la boleta de emergencia, programándose el rediseño de este sistema SIDEVI durante el año 2022.

También se concluyó la programación del sistema de Proyectos y Terrenos, que permite dar seguimiento a los proyectos de inversión social.

Fue desarrollado un nuevo sistema que permitirá darle seguimiento al cumplimiento de las acciones estratégicas de todas las instituciones involucradas en la nueva Política Nacional del Hábitat, facilitando a la Secretaría Técnica, conocer el estado de avance en su implementación y emitir los informes para el Sistema Nacional del Hábitat.

Se le brindó mantenimiento a sistema de solicitudes de asistencia técnica (eSAT) para migrarlo a versiones más recientes de lenguaje de programación.

Algunas de las estadísticas de uso de estos sistemas se aprecian a continuación.

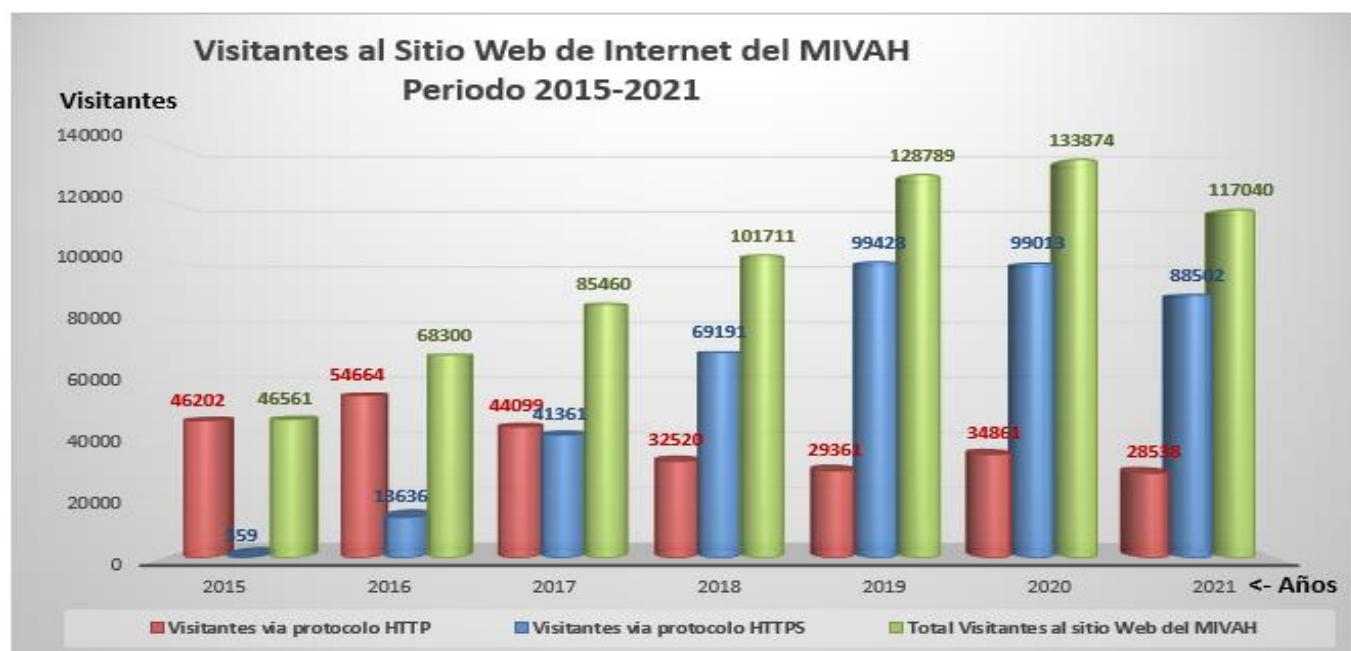
**Cuadro 30. Cantidad de transacciones realizadas en los Sistemas de Información desarrollados por el DTIC (Periodo 2010-2021)**

Año	Administración de Solicitudes de Vivienda	Administración de Proyectos de Vivienda	Casos de Emergencia	Expedientes para Entidades Autoridades	Solicitud de Asistencia Técnica	Foros Externos	Denuncias	Inventario Proveeduría	Autoevaluación Control Interno	Reservación Salas
2010	1565	N/A	1241	N/A	223	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2011	1627	342	1136	274	392	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2012	1391	6	3211	165	502	35	N/A	N/A	N/A	N/A
2013	738	107	874	640	405	47	N/A	N/A	N/A	N/A
2014	678	49	5	228	376	9	N/A	N/A	N/A	N/A
2015	430	15	276	1	421	2	16	158	N/A	N/A
2016	255	212	389	0	423	0	8	187	102	N/A
2017	185	18	2996	0	396	0	2	276	106	59
2018	321	35	669	0	590	0	4	183	102	120
2019	25	0	14	0	426	0	0	219	0	1567
2020	0	648	355	2	456	0	0	137	0	494
2021	0	34	1118	71	414	0	0	118	0	70

Fuente: Elaboración del DTIC en base a registro en base de datos de los sistemas.

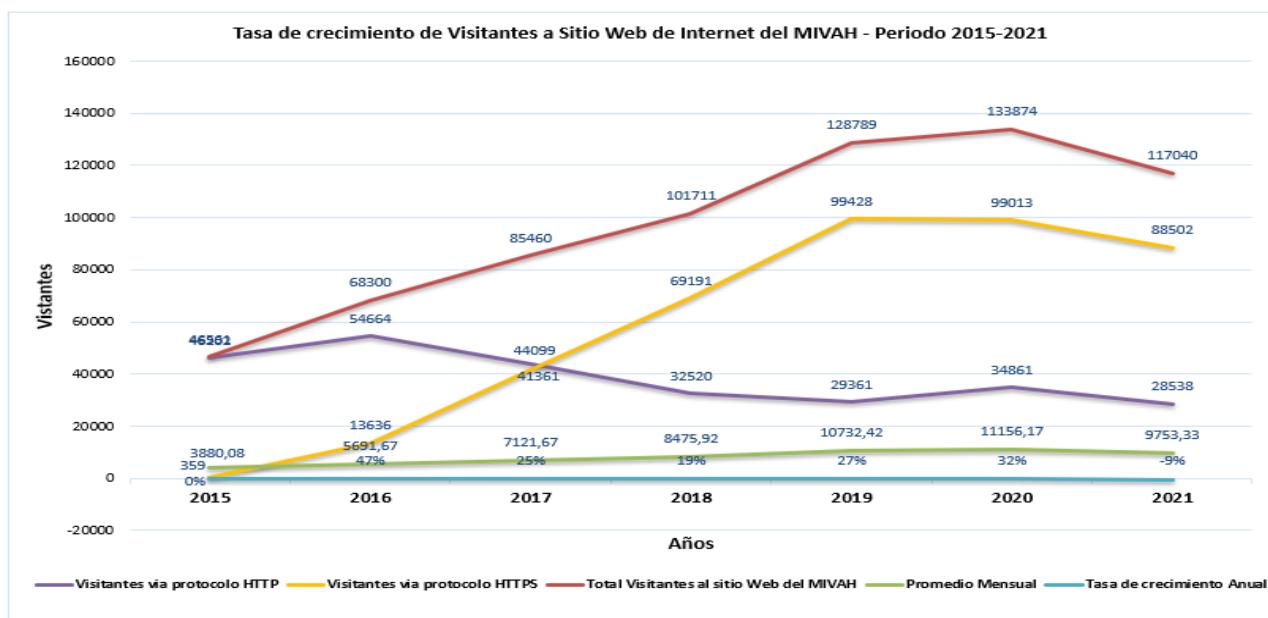
Además, en las siguientes gráficas se muestra el uso del sitio web [www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr), según la cantidad de visitantes y la tasa de crecimiento. Como se puede apreciar, la cantidad de visitas creció constantemente desde el año 2015 al año 2020 y tuvo una disminución para el año 2021.

**Gráfico 12. Cantidad de Visitantes al Sitio de Web de Internet del MIVAH Periodo 2015-2021**



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel.

Según las anteriores estadísticas de uso del sitio Web del MIVAH, para el 2021 hubo un total de 117.040 ingresos con respecto a 133.874 del año 2020. Esto implica una disminución en las visitas del 9% mensual, según podemos apreciar en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia del DTIC con datos estadísticos de Cpanel.

También se dio un incremento constante del uso del protocolo HTTPS y un baja en uso del protocolo HTTP, lo cual se considera normal, ya que es la tendencia mundial de usar solamente el protocolo HTTPS que brinda mayor seguridad a los visitantes al utilizar canales encriptados.

Por otra parte, se dio la creación de las especificaciones técnicas, análisis técnico y evaluación de ofertas, recepción de bienes y servicios para 13 trámites de contratación administrativa, todas publicadas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) que han permitido darle sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de TI del MIVAH y mantener la continuidad de los servicios institucionales.

### 6.3. Asesoría Jurídica

En el año 2021 se realizaron acciones relevantes relacionadas con proyectos de ley sometidos a consulta de la Asesoría Jurídica, así como apoyo en general al accionar de la institución:

En junio del 2021 se atendió una consulta sobre el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.222, denominado: “Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”. Este proyecto pretende crear y regular un procedimiento administrativo para la titulación de los inmuebles ubicados

en asentamientos consolidados ubicados en zonas de uso rural, cuyo propietario registral sea el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), y cuyos ocupantes sean personas físicas o jurídicas que han ejercido una posesión mínima de diez años.

Para ese mismo mes, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.256, denominado: “Ley de Autorización a la Municipalidad de Escazú para Permutar un Terreno Destinado a Facilidades Comunales en la Urbanización Trejos Montealegre, por dos Terrenos con la misma cabida e idéntica finalidad en dicha Urbanización”, el cual pretende permutar la finca del partido de San José, matrícula de folio real número 695211-000 propiedad de la Municipalidad de Escazú, ubicado en la urbanización Trejos Montealegre, por las siguientes dos propiedades particulares, finca del partido de San José matrícula de folio real número 500917-000 y finca del partido de San José matrícula de folio real número 629521-000, ambas ubicadas en la misma urbanización.

Siempre en el mes de junio del 2021, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.455, “Ley de Arrendamiento Habitacional con Opción de Compra”, el cual, busca establecer la normativa general que regula el arrendamiento operativo, financiero y el financiero con opción de venta de vivienda, así como los derechos y obligaciones de los sujetos involucrados en esta operación.

En el mes de julio del 2021, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°22.487 “Ley de Vivienda Municipal”. Este proyecto de ley pretende establecer el marco jurídico habilitante para la participación de las municipalidades en el desarrollo y la gestión de proyectos de vivienda municipal, con el fin de satisfacer, oportuna y adecuadamente en la medida de sus posibilidades, las necesidades en vivienda de los habitantes presentes y futuros de cada cantón. Para lo anterior, se incluyeron las disposiciones sobre la construcción y la administración de este tipo de proyectos.

En ese mismo mes, se atendió el Expediente Legislativo N°21.713 “Ley para Garantizar el Acceso al Derecho de la Vivienda a la Población Adulta Mayor en Condición de Vulnerabilidad”. Un proyecto que pretende garantizar el derecho a la vida digna, protección de la integridad física, autonomía, independencia y el acceso a la vivienda de las personas adultas mayores, por medio de la promulgación de un marco jurídico que permita la creación de viviendas comunitarias como una alternativa residencial para personas adultas mayores autovalentes y en condición de vulnerabilidad.

En agosto del 2021, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°22.520 "Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica". Con dicha propuesta de ley, se busca propiciar

que las entidades públicas, que intervienen en los trámites y requisitos para la construcción de infraestructura del sector, trabajen de manera coordinada y con la mayor celeridad con el propósito de incentivar la ampliación y la cobertura de las telecomunicaciones a todos los rincones del país.

En setiembre del 2021, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.332 "Ley para Garantizar la Rendición de Cuentas Fiscal". Esta ley tiene por objeto garantizar la transparencia y la rendición de cuentas fiscal mediante la creación de mecanismos de informes, programación, estadísticas y proyecciones relacionados con la situación fiscal del Gobierno Central, Gobierno General y el sector público no financiero de acuerdo con la clasificación del sector público del Ministerio de Hacienda.

En octubre del 2021, se conoció de la solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.391 "Ley para la Gestión y Regularización del Patrimonio Natural del Estado y del Derecho de Utilidad Ambiental (Ley DUA)". Este proyecto de ley pretende establecer un derecho real administrativo sobre bienes que conforman el Patrimonio Natural del Estado, en beneficio de sujetos de derecho privado. Tal derecho les faculta para utilizar dichos bienes con apego a los límites y condiciones que disponga el ordenamiento jurídico nacional.

Siempre es dicho mes, se atendió consulta referente al Proyecto de Ley con el Expediente Legislativo N°22.496 "Fortalecimiento del Proceso de Titulación Mediante Financiamiento para la Venta de Terrenos del INVU a las Familias Ocupantes en Condición de Pobreza y Pobreza Extrema". Este proyecto procura asignar recursos del impuesto solidario ya existentes para el fortalecimiento de programas de vivienda para el financiamiento de la venta de los inmuebles pendientes de titular a los ocupantes de terrenos propiedad del INVU, formalizar escrituras de traspaso, mejorar con ello la calidad de vida para las familias potenciando regularizar asentamientos y atendiendo los gastos administrativos necesarios para la elaboración de los expedientes de cada caso.

Finalmente, para octubre del 2021 se atendió consulta sobre el Expediente Legislativo N°21.847 Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)", con el fin de garantizar que todas las instituciones que forman parte del Estado costarricense, no solo el Poder Ejecutivo, constituyan su CIAD (Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad), con una función asesora y de apoyo técnico a la gestión (formulación, ejecución y evaluación) de la política y el Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, alineados con la PONADIS (Política Nacional en Discapacidad), el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, planes sectoriales y regionales, entre otros.

En noviembre del 2021, se atendió una consulta sobre el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.592 "Ampliación de las Potestades Municipales para Donar Bienes a Figuras Privadas", el cual pretende modificar el artículo 71 de la Ley N°7794, Código Municipal de 30 de abril de 1998, con el fin de autorizar a las municipalidades para que puedan donar bienes patrimoniales, con fines de interés público, a personas privadas, ya sean físicas o jurídicas, sin requerir el trámite de autorización de la Asamblea Legislativa.

En el mes de enero 2022, se recibió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.831 "Aprobación del Contrato de Préstamo N°CCR 1025 01L que Financiará el "Programa de Apoyo Presupuestario Basado en Políticas para Implementar la Trayectoria Sostenible e Inclusiva de Costa Rica" , suscrito entre la República de Costa Rica y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)", cuyo fin es aprobar el Contrato de Préstamo N°CCR 1025 01L suscrito entre la República de Costa Rica en calidad de Prestatario y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) como el acreedor constituye un endeudamiento público del Gobierno de la República para financiar el "Programa de Apoyo Presupuestario basado en Políticas para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica", hasta por el monto de €150.000.000 (ciento cincuenta millones de Euros) o su equivalente en dólares.

En el mes de febrero 2022, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.740 "Reforma de la Ley de Contratación Administrativa, N°7494, de 2 de mayo de 1995, para sancionar con Inhabilitación a los Contratistas que incumplan las Condiciones de Construcción en Proyectos Relacionados con Infraestructura Vial Pública, Hospitalaria, de Vivienda de Interés Social y Educativa". Este proyecto de ley pretende sancionar con inhabilitación a los contratistas que incumplan las condiciones de construcción en proyectos relacionados con infraestructura vial pública, hospitalaria, de vivienda de interés social y educativa.

Por otra parte, se prepararon convenios de cooperación interinstitucional y adendas a convenios ya existentes entre el MIVAH y otras instituciones gubernamentales, a saber:

- Ministerio de Educación Pública, convenio de cooperación interinstitucional para la promoción del desarrollo sostenible y la gestión ambiental.
- Instituto de Estadísticas y Censos, convenio marco de cooperación interinstitucional para compartir información censal que se levantará en el 2021. Se encuentra en revisión en el Despacho Ministerial.
- Universidad Nacional, convenio específico de cooperación interinstitucional para la facilitación de información territorial. Se encuentra en revisión en el Despacho Ministerial.

- Instituto Tecnológico de Costa Rica, para desarrollar una auditoría de segunda parte del plan de acción de la PNH y el funcionamiento del SNH. Se encuentra en revisión con la jefatura de Asesoría Jurídica.
- Municipalidades de Alajuela, Cartago y San José. Adenda a Convenios de Cooperación Interinstitucional Técnica-Financiera entre MIVAH y Municipalidades de Alajuela, Cartago y San José. En proceso de firmas con las respectivas municipalidades.

Además, se prepararon 6 resoluciones administrativas del Poder Ejecutivo por concepto de pago de prestaciones laborales por jubilación y renuncia de varios funcionarios y una resolución por concepto de reajuste de precios en contratación administrativa.

Se brindó respuesta a los siguientes recursos de amparo:

Expediente 21-014284-0007-co interpuesto por Manuel Antonio Salinas Salinas, contra el MIVAH. Este recurso fue declarado parcial con lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por resolución N°2021-018501, de las 9:15 horas del 20 de agosto del 2021.

Expediente 21-016493-0007-co interpuesto por Ligia María Murillo Mendoza, contra el MIVAH. Este recurso fue declarado con lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por resolución N° 2021-024197 de las 9:20 horas, del 29 de octubre del 2021.

Expediente 21-021582-0007-co interpuesto por German Francisco Santamaría Céspedes, contra el MIVAH. Este recurso fue declarado sin lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por resolución N° 2022-001641 de las 9:15 horas del 21 de enero del 2022.

Para los viajes al exterior realizados por las jerarcas institucionales y directoras durante este período, se prepararon acuerdos de viaje según se detallan los siguientes eventos:

- Acuerdo de Viaje 685-2021-P. Se autorizó a la señora Ministra Irene Campos Gómez para que viajara a la ciudad de Hollywood, Estado de Florida, Estados Unidos de América y, en representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el marco de la 55th Asamblea de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), para que participara en el Laboratorio de Vivienda Vi Lab “Agenda de financiamiento de vivienda entre el sector público y el privado”, actividad organizada por la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y la Unión Interamericana para la Vivienda

(UNIAPRAVI). No se cancelaron gastos con cargo al erario. Los gastos asociados a boleto aéreo y alojamiento fueron cubiertos con recursos de la Cooperación Técnica ATN/OC-17026-RG y contratados directamente por UNIAPRAVI como agencia ejecutora. Los gastos asociados con alimentación e impuestos fueron cubiertos por la funcionaria con cargo a su propio peculio.

- Acuerdo de Viaje 698-2021-P. Se autorizó a la señora Ministra Irene Campos Gómez para que viajara a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia y, en representación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, participara en la 30° Asamblea General del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe - MINURVI y en el Laboratorio de Vivienda Vi Lab “Agenda de financiamiento de vivienda en América Latina”, actividades organizadas por el Comité Ejecutivo del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe – MINURVI y la Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI). No se cancelaron gastos con cargo al Erario. Los gastos asociados a boleto aéreo, alojamiento, alimentación y transporte serán cubiertos con recursos de la Cooperación Técnica ATN/OC-17026-RG y contratados directamente por UNIAPRAVI como Agencia Ejecutora.
- Acuerdo de Viaje 002-MIVAH-2021. Se autorizó a la señora Viceministra Andrea Fernández Barrantes para que viaje a la ciudad de Valparaíso, República de Chile y participe en el evento “Encuentro: Pactos políticos y sociales para una nueva América Latina. Equidad, Derechos Humanos y Democracia”, actividad organizada por el Programa para la Cohesión Social EUROSociAL+. No se cancelaron gastos con cargo al erario. Los costos de boletos aéreos, seguro de viaje, alimentación y hospedaje fueron financiados por el Programa para la Cohesión Social EUROSociAL+.
- Acuerdo de Viaje 001-MIVAH-2021. Autorizó a la señora Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio para que viajara a la ciudad de San Sebastián, España, y participara en el evento “Intercambio de experiencias y aprendizajes con expertos de San Sebastián España en el marco del proyecto mUEve”, actividad organizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). No se cancelaron gastos con cargo al erario. Los costos de boletos aéreos, alimentación y hospedaje fueron financiados por el proyecto mUEve.

### 6.3.1. Descripción y justificación de procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Según el reporte del IV Trimestre correspondiente al año 2021, se verificó la existencia de trámites ante la Corte Suprema de Justicia, según reporta la Procuraduría General de la República (abogado del Estado), que refieren a ocho procesos judiciales, donde el Ministerio de Vivienda aparece como demandado. De éstos, tres correspondieron a procesos de conocimiento; dos de ejecución de sentencia y tres a reclamos de extremos laborales.

Igualmente, el Ministerio no figura como actor en procesos judiciales activos, sin embargo, se reporta un proceso de tránsito en trámite donde el Ministerio figura como parte.

Ítem	Número Expediente Judicial	Tipo de Proceso
1	09-1508-1027-CA	Proceso de Conocimiento
2	10-591-1028-CA	Ejecución de Sentencia
3	17-1019-1028-CA	Ejecución de Sentencia
4	17-9512-1027-CA	Contencioso
5	18-1351-173-LA	Ordinario Laboral
6	18-1715-1027-CA	Proceso de Conocimiento
7	18-2344-1178-LA	Ordinario Laboral
8	20-152-173-LA	Ordinario Laboral
9	11-1380-1028-CA	Ejecución De Sentencia Proceso de Tránsito (parte)

Esta información de expedientes judiciales se lleva bajo un sistema de seguimiento de contingentes mes a mes con la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

### 6.4. Auditoría interna

Desde la auditoría interna, que forma parte de los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno e integra el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, se efectuaron una serie de acciones de acuerdo con lo establecido en su Plan Anual de Trabajo 2021 (PAT).

Cabe destacar que para el periodo 2021 la auditoría interna programó 11 estudios, de los cuales el 5 eran sustantivos y los otros 6 restantes especiales y de cumplimiento financiero.

La auditoría llevó a cabo 16 temas que también fueron informados a CGR, en su mayoría ejecutadas en cumplimiento del Plan Anual de Labores de 2021, además de la actualización de 4 procedimientos de Auditoría Interna en el uso del Sistema AUDINET.

Cantidad	Descripción
10	Informes sobre Estudios de Auditoría Interna (27 recomendaciones emitidas en total)
1	Transferencias de Capital.
2	Actividades de actualización para la MACU (Gestor de Seguimientos)
4	Actualización de diversos procedimientos de la Auditoría Interna en el uso de AUDINET

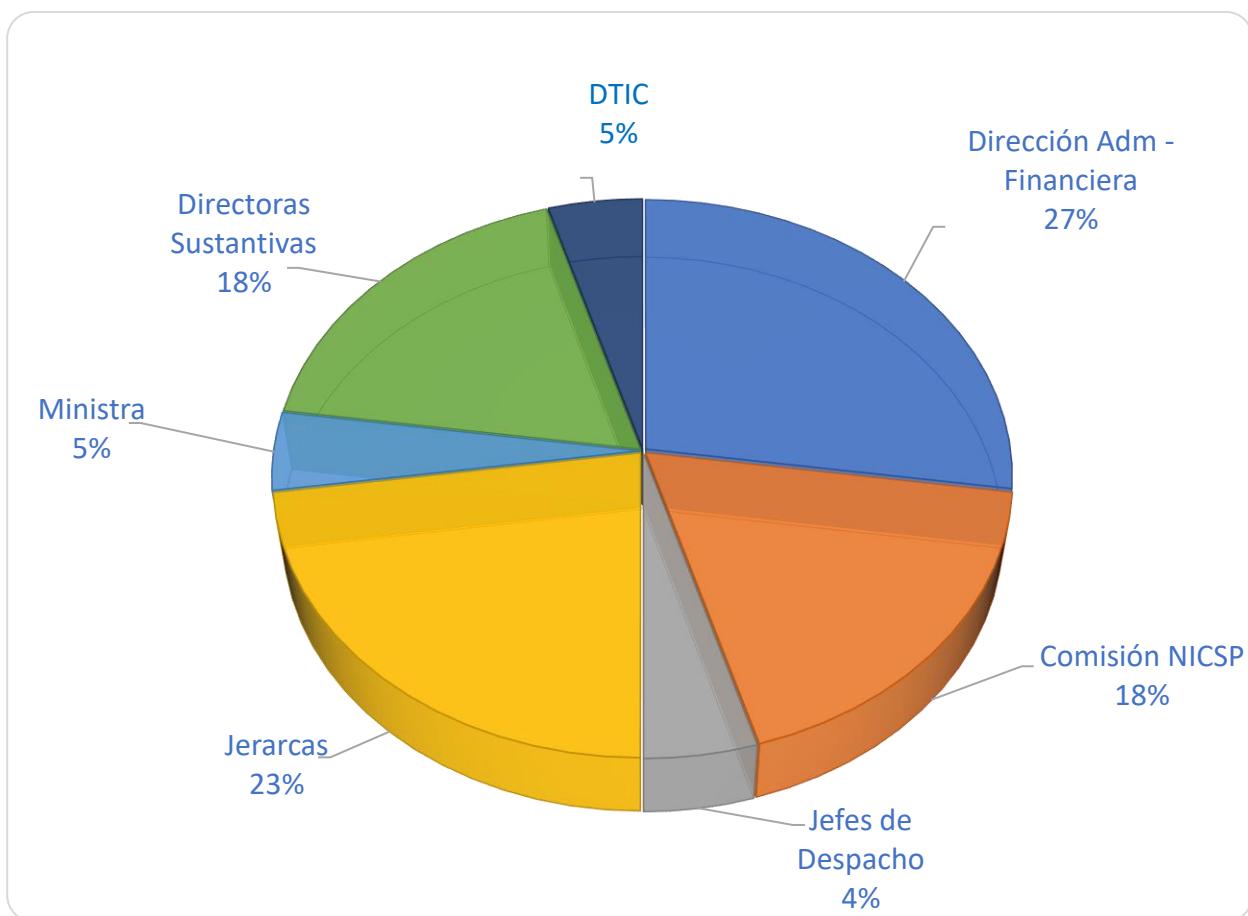
Del estado de recomendaciones que la Auditoría Interna analizó al 31/12/2021 se destacan las gestiones realizadas por las titulares a cargo del Ministerio y sus equipos de trabajo para cumplir con las recomendaciones emitidas y así mejorar el proceso de control interno de la entidad.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de manera proactiva, la administración del MIVAH cumplió con la aplicación de 32 recomendaciones, muchas de ellas enfocadas a la publicación de nuevos procedimientos de control interno, con lo cual, dicha estructura de control interno se fortaleció.

Se puede destacar el avance que se dio por parte de la administración activa, en especial por el Despacho de la Ministra y la Viceministra, en el tema de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría. No obstante, existen 22 recomendaciones pendientes, esto al 10 de febrero del 2021.

De las 22 recomendaciones pendientes al 31/12/2021, 15 se encuentran actualizadas en plazo y 7 se encuentran vencidas en cuanto su plazo, en el siguiente gráfico se muestra el detalle de las unidades administrativas que cuentan con recomendaciones pendientes.

**Gráfico 13. Auditoría Interna**  
**Detalle de Pendiente por Unidad Administrativa**  
**AI 31 de diciembre del 2021**



Fuente: Gestor de Seguimientos al 31-12-2021.

Se puede indicar que la Auditoría cumplió con su plan de trabajo 2021, esto a pesar de la situación de pandemia por el COVID-19. Por su parte, la Administración ha venido realizando importantes esfuerzos para cumplir con los pendientes indicados en los estudios de Auditoría y así fortalecer de manera conjunta las gestiones de control interno y administración de riesgos. Adicionalmente, durante el 2021 la Auditoría Interna continuó con una serie de actualizaciones en sus procesos y procedimientos, con el objetivo de brindarle a la Administración mejores productos, que permitan una toma de decisiones que refuercen el control interno, la administración de riesgos y estrategias de mayor impacto en la gestión del Ministerio.

## 6.5. Gestión de la organización del trabajo

A través de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se atendió el proceso de “Análisis Ocupacional” que incluye atención a solicitudes de reasignación de puestos, estudio y análisis de la información aportada, a efecto de determinar si esta se ajusta a los requerimientos establecidos por la norma, devolución de estudios que no cumplían con los requisitos, coordinación con jefaturas y servidores sobre los cambios propuestos y elaboración de informe final para su remisión al Servicio Civil.

Por políticas de restricción presupuestaria no se asignaron recursos a la coletilla 180 “Reasignaciones”, no obstante, es importante aclarar que durante el periodo no se llevaron a cabo “Reasignaciones Ascendentes” sino “Descendentes”, así como “Cambios de Grupo de Especialidad” que no implicaron la necesidad de recursos financieros.

### 6.5.1. Gestión de empleo

Se atendió el proceso de resolución de Nóminas remitidas por el Servicio Civil que incluye: recepción de la nómina, envío de telegramas a los candidatos que conforman la misma, elaboración de documentación para entrevistas, participación en entrevistas en conjunto con las Jefaturas y comunicado a la oficina de Servicio Civil y la persona elegida sobre su selección.

Se concluyó en todas sus etapas el Concurso Interno para los puestos vacantes puros y con interinos de conformidad con la Resolución DG-155-2015 emitida por la Dirección General de Servicio Civil, con el nombramiento en propiedad de los candidatos que participaron en dicho proceso y cumplían con los requisitos de la clase y Grupo de Especialidad.

Se dio inicio al Concurso Interno MIVAH-01-2021 para los puestos vacantes puros y con interinos de conformidad con la Resolución DG-101-2020 emitida por la Dirección General de Servicio Civil y cuyas últimas etapas del proceso están programadas para concluir en el mes de febrero de 2022.

Además, se registraron en el Sistema SAGETH, los Pedimentos de Personal a partir de que un puesto quedara vacante por cualquier circunstancia y la Administración decidiera llenarlos por la vía de resolución de Nómina. De igual manera se les dio trámite a aquellos pedimentos producto del Concurso Interno indicado en el párrafo anterior.

### **6.5.2. Gestión Servicio de Personal**

Se trató y remitió al Servicio Civil la documentación sobre diferentes movimientos de personal: Nombramientos Interinos, Prórrogas de Nombramientos Interinos, Ascensos Interinos, entre otros.

Se actualizó la información relativa a la planilla del MIVAH en una Base de Datos en hoja Excel para el control de los movimientos de personal, cumplimiento de Aumentos Anuales, Vacaciones, etc, y se realizaron los estudios de solicitudes de licencias sin goce de salario contempladas en el artículo 48 del Reglamento Interno del MIVAH y 33 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil y su remisión para su aprobación final.

Se les dio atención a los expedientes personales de los servidores (as) del MIVAH a efecto de que los mismos se mantengan debidamente foliados, actualizados y custodiados en los archivos correspondientes y se emitieron constancias salariales a solicitud de los funcionarios del MIVAH.

### **6.5.3. Gestión de la compensación**

Se le dio seguimiento al control presupuestario de las coletillas relacionadas con el pago de salarios (salario base, anualidades, tiempo de reposición, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional, etc.) y se atendió el proceso de “Carrera Profesional” que incluye: atención a las solicitudes de reconocimiento, elaboración del informe, estudios de ajuste e ingreso semestrales de cada funcionario, registro en el sistema de pago del puntaje correspondiente, revisión del historial de asignación de factores, reconocimiento económico de los certificados de capacitación (aprovechamiento y participación), actualización de los estudios pendientes, foliatura de expedientes, etc., todo de conformidad con los alcances de la normativa actual.

Se elaboraron los Contratos de Dedicación Exclusiva para los servidores de nuevo ingreso (en propiedad o interinos) y se le dio seguimiento a los ya existentes para la elaboración de las correspondientes Prórrogas o Adendums según sea el caso, todo de conformidad con la normativa vigente que rige este tema. También se realizaron los estudios relacionados con los rubros salariales de: dedicación exclusiva, anualidades, prohibición y otros, a solicitud de las autoridades superiores y personas funcionarias de la Institución.

Se le dio seguimiento al control de las incapacidades presentadas por los funcionarios del MIVAH, tanto del (INS como por la CCSS) para registrar su trámite en Integra Remoto. Asimismo, se continuó con las conciliaciones trimestrales y revisiones periódicas de aquellas incapacidades emitidas por los diferentes Centros de Salud externos para asegurar su oportuno trámite.

Se atendió el proceso de reconocimiento para el pago de “Tiempo Extraordinario” laborado por los servidores del MIVAH y que incluye: recepción de los reportes, cálculo de sumas a pagar, registro de pago en el sistema INTEGRA REMOTO y remisión para la aprobación de la jefatura.

Se atendió el proceso para el cálculo de pago de prestaciones legales a aquellos servidores que concluyeron su relación laboral con el MIVAH, para que la Asesoría Legal confeccione la resolución administrativa correspondiente; se le dio seguimiento al control en cuanto al manejo del presupuesto de la planilla, a fin de garantizar que el presupuesto definido sea basto y suficiente y no causar contratiempo en el pago del salario de los servidores.

Además, se atendieron las solicitudes de pago por medio de “Reclamos Administrativos” para el reconocimiento de sumas dejadas de percibir por los servidores, incluyendo la elaboración de estudios y certificaciones y su trámite para su resolución final.

#### **6.5.4. Gestión del Desarrollo**

Se llevaron a cabo todas aquellas actividades de capacitación propuestas en el Informe PIC-2021 avaladas por la Dirección General de Servicio Civil, asimismo aquellas que se solicitaron adicionar o excluir al mismo. Además, en coordinación con el CECADES, se llevaron a cabo las actividades de capacitación dirigidas al “Fortalecimiento de la Función Directiva”, dirigidas a personas funcionarias con puestos de jefatura (Módulo 2). Siguiendo la misma línea de buscar robustecer el conocimiento y dominio de los todos los temas que tienen que ver con la función pública para este grupo laboral.

#### **6.5.5. Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales**

La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dentro de su ámbito competencial, propició un “Estudio de Clima Organizacional”, entre las personas funcionarias de la Institución con el propósito primordial de medir este importante tema a lo interno del Ministerio. El mismo fue llevado a cabo por estudiantes de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica del “Módulo de Psicología de los Procesos Laborales I y II” tomando en consideración la experiencia y las herramientas que le son brindadas por dicho centro de estudios superior y que fueron puestas al servicio de este proceso, además de que al ser un estudio hecho por personas ajenas a la institución, le dio un mayor grado de objetividad al mismo lo que facilitó y motivó una mayor participación de las personas funcionarias.

Es así como en el II semestre de 2021 se da inicio al proceso llevando a cabo todas las etapas programadas con antelación y en estricta coordinación con la OGIRH y la DAF, tales como: construcción de la herramienta de clima, validación, aplicación del instrumento mediante encuesta, conformación de grupos focales, análisis de resultados de ambos procesos y por último la entrega de documento al MIVAH y presentación de este a las autoridades ministeriales mediante reunión virtual.

Como parte del proceso llevado a cabo en el año 2020 y en atención a una de sus recomendaciones, se llevaron a cabo actividades de capacitación a las jefaturas en temas de: Liderazgo, Comunicación y Resolución de Conflictos.

En cuanto a las acciones desarrolladas por el Departamento de servicios generales, se ejecutó el plan de trabajo para proporcionar el mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, sistema eléctrico, sistema de agua potable y otros, con el fin de garantizar que el personal del Ministerio cuente con todos los servicios básicos necesarios para llevar a cabo la labor encomendada.

El plan en referencia está basado en brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, atendiendo algunos de los requerimientos planteados en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), promovido por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), a fin de colaborar con los programas de Bandera Azul y Carbono Neutralidad institucionales.

Se coordinó la contratación de una empresa por dos años, para aplicar de forma sistemática la fumigación de la planta física del MIVAH, a efecto de eliminar la plaga de insectos, con resultados muy positivos para la higiene y salud del personal, al punto que actualmente no contamos con ningún tipo de plaga en las instalaciones.

Se continuó con la administración de las salas de reuniones, por medio de un sistema informático, manteniendo así el orden en el uso de las salas por parte de todas las dependencias del MIVAH

Se brindó el respectivo seguimiento y evaluación de los contratos que administra el Departamento de Servicios Generales, por medio de informes semestrales, el cual permite rendir cuentas y analizar las diferentes situaciones que se presentan en los mismos; a saber, el contrato de Arrendamiento del Edificio SIGMA, el contrato con la Empresa SERMULES (el servicio de Aseo y Limpieza), el contrato de Sistema de Posicionamiento Global Satelital (GPS) y el contrato del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla vehicular del MIVAH.

En cumplimiento de la Política y Directriz de Seguridad del MIVAH, por medio del Circuito Cerrado de Televisión, se continuó brindando el servicio de vigilancia para

salvaguardar la integridad física de los funcionarios, así como la seguridad de los bienes muebles del Ministerio y objetos personales de los servidores; consiguiendo disminuir y/o eliminar los riesgos de cualquier índole, que puedan impedir el desarrollo de las actividades administrativas y alcanzando así, un sentido de seguridad colectiva entre los funcionarios.

Se brindó el servicio de aseo y limpieza a las instalaciones del MIVAH, con la empresa SERMULES, de manera eficiente al contar solamente con dos misceláneos para un área de 1810 metros cuadrados. Con el equipo de SERMULES, se continuó con El Plan Prevención y Mitigación ante COVID-19, el cual consta de una serie de actividades de limpieza cada cierto tiempo, a efecto de eliminar de las superficies un posible punto de contagio para los funcionarios del MIVAH.

En el área de transportes, se ha atendido satisfactoriamente la demanda de transportes requerida por las distintas dependencias de este Ministerio, según el periodo evaluado, contribuyendo con ello al logro de los objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional.

En coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y la Asesoría Jurídica, se actualizó el Reglamento de Uso de los Vehículos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), que responda a la actual Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Además, se colaboró con la Proveeduría Institucional, a efecto de donar el vehículo Mitsubishi L200 PE-23-351, a la Dirección General de Servicio Civil.

Se continuó con el programa de capacitación dirigido hacia los conductores, a través de diferentes instituciones y plataforma del INA Virtual, motivando así a los compañeros conductores y sobre todo mejorando el servicio de transporte.

Con el equipo de conductores, se atendió el Plan de Mitigación de limpieza COVID 19 (Protocolo de desinfección de vehículos), reduciendo cualquier contagio a los usuarios del servicio de transportes, así como los mismos conductores y con la Plataforma de Posicionamiento Global Satelital (GPS), se continuó con el Control y Uso de los vehículos oficiales del MIVAH, para fortalecer el control interno en el Área de Transportes y se continuó con el control del consumo de combustible de toda la flotilla vehicular.

Respecto a las acciones desarrolladas desde la Unidad de Archivo Central, se dio el cumplimiento a lo indicado en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, mediante el seguimiento de los procedimientos aprobados y oficializados, bajo la coordinación efectuada con la Dirección Administrativa Financiera.

Se remitió el Informe Anual a la Dirección General del Archivo Nacional, sobre el desarrollo archivístico de la institución, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 7202, en donde el Ministerio resultó, con una nota denominada cualitativa de “Muy Bueno” (89.8), en el orden de los mejores Archivos Centrales pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos. También se logró dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley 7202, del Sistema Nacional de Archivos, al transferir los documentos pertenecientes al Despacho Ministerial y la Oficina de Prensa, compuestos por soportes textuales, físicos, fotografías y videos.

Se concluyó con la gestión de valoración de los documentos de la Fundación del Bambú (FUNBAMBÚ), contando con la participación y coordinación de los Departamentos de Proveeduría y Servicios Generales.

Por otra parte, se realizaron capacitaciones a los funcionarios relacionados con la producción de documentos en los Despachos, Direcciones, Departamentos y Unidades ministeriales, en materia de gestión documental y supervisión de archivos de gestión.

Se efectuó la actualización del inventario General de Documentos, propiciando de ello, ubicar de manera más eficiente y eficaz, el 100% de los préstamos documentales, los cuales llegaron a una cifra de 18 boletas y 5 transferencias mediante la herramienta de Lista de Remisión, por parte de los diferentes archivos de gestión ministerial.

Mediante el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, con la participación de la Asesoría Legal, la Dirección Administrativa Financiera y el Archivo Central, se efectuó el envío de las primeras diez Tablas de Plazos Ministeriales, para la aprobación de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos por parte de la Dirección General del Archivo Nacional.

Desde el servicio médico institucional, durante el ejercicio 2021 se brindó consulta médica presencial y virtual. De manera presencial se realizaron procedimientos médicos menores (aplicación de inyectables, lavado de oídos, curaciones, aplicación de vendajes)

Se dio seguimiento al Plan de Prevención y Mitigación ante el COVID-19, al Protocolo de Giras dentro del país ante COVID-19 y se brindó información, motivación y seguimiento a la vacunación contra este virus.

Se le brindó acompañamiento y asesoría a la jerarca institucional ante el Decreto Ejecutivo N°43249-S, de la obligatoriedad de aplicación del esquema vacunatorio contra el COVID-19 en los funcionarios públicos y asesoría a los funcionarios con

respecto a la ergonomía del puesto de trabajo en sus casas ante la emergencia por COVID-19.

Se asistió a las reuniones de la Comisión Nacional de Factores Psicosociales del Consejo de salud Ocupacional, en calidad de representante de ANEP y se hizo una campaña de vacunación institucional contra la Influenza.

#### **6.6. Comisión Institucional de Gestión Ambiental**

El trabajo desarrollado desde la comisión le permitió al Ministerio obtener el galardón de Excelencia Ambiental por quinto año consecutivo, gracias a la excelente gestión ambiental en el MIVAH.

Por otra parte, se le dio el seguimiento al Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y al Programa de Bandera Azul Ecológica, en la categoría de cambio Climático (PBAE-CC) y se obtuvo con ello, la bandera con 6 estrellas para el año 2020. Se presentó el informe final para el año 2021.

También se presentó ante el Organismo Validador Verificador (OVV) contratado (INTECO), el informe de Carbono Neutralidad de los años 2019 y 2020. Aún se está en periodo de aclaraciones para obtener la Carbono Neutralidad. Además, se continuó con el Plan anual de información y capacitación en gestión ambiental.

## Capítulo 7

### Limitaciones, retos y conclusiones

Aunado a los logros obtenidos quedan aún retos por resolver. A continuación, se describen los más importantes:

- 1. Acceso al suelo y ordenamiento del territorio:** Hay que poner la mirada en el tema de planes reguladores, ¿cómo administrar la tierra?, ¿cómo trabajar ordenadamente planificando el territorio y analizando la disponibilidad del suelo?, ¿cómo sacarle provecho? El acceso al suelo bien ubicado y a precios razonables, en sitios con servicios públicos es uno de los mayores desafíos.
- 2. Política Nacional de Hábitat y Sistema Nacional del Hábitat:** Uno de los principales retos para las próximas autoridades del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es poner en marcha la Política Nacional del Hábitat y su sistema de gobernanza denominada el Sistema Nacional del Hábitat, instrumento de coordinación interinstitucional, multinivel y multiactor; que busca mejorar la eficiencia en el trabajo que se realiza en el hábitat urbano y rural por las diferentes instituciones y gobiernos locales. También, impulsar la agenda Urbano-Ambiente, y la Estrategia de atención de vivienda para mujeres. Importante reto también debe ser unir la agenda cultural y de deporte y recreación, con la agenda del hábitat; lo cual permitirá mejorar el aprovechamiento de espacios públicos que se pueden renovar a través de los programas propios del Ministerio. Además, esta agenda es de mucha importancia para la convivencia sana en los proyectos de vivienda, aspecto que debe reforzarse.
- 3. RIVAIOT:** la promulgación y posterior ejecución de la propuesta para mejorar y actualizar el método de incorporación de la variable ambiental en instrumentos de ordenamiento territorial, es fundamental para las municipalidades y acelerar el proceso de los planes reguladores. A nivel estructural, esto es un reto de planificación urbana y el ordenamiento del territorio, que no se atiende desde el gobierno nacional únicamente, sino que es un tema multinivel. El gobierno nacional colabora con las municipalidades y una forma de acelerar ese proceso es a través de esta normativa que se espera sea promulgada.
- 4. Reglamento para la determinación de la población objetivo de proyectos de vivienda a través de artículo 59:** Otro reto relacionado aunado al anterior es la regulación ligada al otorgamiento de los subsidios de vivienda, a las familias que acceden a proyectos. En 1986, cuando se creó el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, no existían base de datos robustas como el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el sistema de información que recoge bases de datos de otras instituciones y donde se encuentra más del 80%

de las familias costarricenses pues contiene data del IMAS, de la CCSS, TSE y de otras instituciones.

A través de esa información se crea una plataforma, que toma esos datos y hace un estudio de priorización para determinar cuáles son las familias que eventualmente pueden llegar a un proyecto, dependiendo de la ubicación de este. Las variables de priorización ya estaban dadas, en la directriz 54 MP-MIVAH del año 2016 que las define, y que van desde familias que han sufrido emergencias, adultos mayores, núcleos familiares con alguna persona con discapacidad o mujeres jefas de hogar, entre otros.

Esta Administración presentó un nuevo reglamento, donde se amplían los mecanismos para que las personas o núcleos familiares tengan acceso a ser considerados como potenciales beneficiarios de un proyecto de vivienda y, además, se fortalecen los procesos para asegurar que las personas o familias que no se acercaron a hacer la solicitud mediante los medios tradicionales -y que se encuentran en condiciones vulnerables- puedan ser tomadas en cuenta también. La importancia del reglamento radica en que permite identificar preliminarmente a las personas y núcleos familiares que cumplen con requisitos para acceder al bono, y establece su atención prioritaria, con base en los criterios que se encuentran definidos en distintas normas del ordenamiento jurídico vigente, donde se identifican las condiciones de las personas y núcleos familiares con mayor necesidad.

Con esto se transforma la forma para obtener un subsidio de vivienda por parte de las familias, sin dejar de lado que aquellas organizaciones comunales que conozcan familias y que consideren importante aportar, puedan presentar esas listas y ser incluidas en la base de datos de SINIRUBE. La Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), aprobó la consulta pública del “Reglamento para la identificación de población beneficiaria de los proyectos de vivienda financiados al amparo del Artículo 59 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banco Hipotecario de la Vivienda No.7052”, y después tendrá retroalimentación para mejorar la propuesta inicial y posteriormente ponerlo en marcha, para garantizar transparencia en el uso de los fondos públicos.

**5. Reglamento de construcción sostenible para Viviendas de Interés Social:** El reglamento para la construcción sostenible aplicado a las viviendas de interés social es un reto importante, que vincula estrategias país, como es la de descorbanización de la economía. El documento ha sido elaborado y consultado con actores externos, pero se debe enviar al Banco Hipotecario de la Vivienda, para su revisión, aprobación para consulta pública y finalmente la aprobación final y puesta en ejecución.

**6. Financiamiento:** Se presentan también desafíos asociados al financiamiento, tanto en subsidios como en dinero accesible para créditos. Los fondos disponibles en el mercado son “caros”, por lo que las tasas de interés de los créditos, no son bajas, lo cual dificulta el acceso de las familias al crédito.

Asociado al crédito a una familia, está el análisis de riesgo que hacen las entidades que financian al potencial deudor; en función de sus lineamientos internos que se denomina “apetito de riesgo”. El riesgo asociado a que el deudor no pague hace que se limite el crédito a personas y familias; aunque en algunos casos tengan capacidad de pago. En este sentido, se ha iniciado un trabajo importante en el BANHVI de conformación de un fondo de avales, un fondo que ayude a avalar los créditos, de forma tal que a las familias se le disminuya su riesgo y puedan entonces las entidades financieras, con mayor seguridad, otorgar los créditos. Es un tema en estudio pero que será un desafío para las próximas autoridades.

**7. Trámites:** También hay retos asociados a la agilización de los trámites. Adicional al tema del tiempo, que toma un permiso de construcción; este tiempo también incide en el costo financiero de la unidad habitacional. Se necesita disminuir esos costos porque eso permitirá dar más viviendas a otras familias.

Los trámites de construcción tienen tres etapas: el primero es permisos previos, segundo los permisos asociados a los planos constructivos y tercero los permisos en la municipalidad. Durante el año 2018, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos puso a disposición del público la plataforma denominada APC-requisitos; en la cual las instituciones o municipalidades ante las cuales se debe tramitar requisitos previos, se puede hacer a través de esta plataforma. Sin embargo, el reto es que más instituciones se unan a la plataforma y esta sea utilizada por los usuarios. Queda pendiente, la puesta en marcha de la nueva plataforma APC institucional, que es una plataforma más amigable y moderna. También, se tiene en proceso otras mejoras significativas a dicha plataforma; proyecto que se encuentra en ejecución por parte del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.

La revisión de los trámites por parte de las instituciones, y su optimización, también es una tarea pendiente y se está trabajando también en este momento con las ASADAS, para que el trámite ante ellas se realice de forma digital. Este trabajo también se está realizando con el CFIA.

Finalmente, se tiene el reto de articular esfuerzos que se hacen desde otros sectores en la disminución de trámites como es el Ministerio de Economía Industria y Comercio, quien tiene las competencias en el tema de simplificación de trámites y la Ventanilla Única de Inversión denominada VUI, quienes trabajan también en simplificación de trámites.

**8. Agua Potable y Alcantarillado Sanitario:** El déficit hídrico en diferentes zonas del país, así como fuentes de agua con sustancias contaminantes naturales, tiene como consecuencia, escasez de agua para consumo humano, lo que provoca que no haya disponibilidad del líquido. Esto sin duda impacta los programas de vivienda, y en este momento especialmente en el Área Metropolitana, y centros urbanos de ciudades intermedias; pero también en algunas zonas rurales. Y todavía mayor es el desafío del alcantarillado sanitario, porque la cobertura no cubre todas las zonas urbanas y ello tiene como consecuencia que se deba limitar el aprovechamiento del suelo, puesto que se debe utilizar parte de este para soluciones individuales como tanques sépticos o plantas de tratamiento.

**9. Ley de Vivienda Municipal:** La ley de vivienda municipal se aprobó en segundo debate y está pendiente su publicación, por lo que su puesta en ejecución y acompañamiento a las municipalidades, para que utilicen este nuevo instrumento es una tarea pendiente.

**10. Aprobación expediente No. 21189:** Este expediente corresponde a la autorización de utilizar fondos del FOSUVI, para atender la variable social en proyectos de vivienda atendidos a través del artículo 59 de la ley del SFNV. Este expediente fue aprobado en segundo debate y está pendiente su publicación. El MIVAH diseñó una metodología para incorporar la variable social y dar acompañamiento a las familias; el desafío será ponerlo en práctica, y desarrollar mayores instrumentos para su aplicación.

**11. Expediente legislativo No.22.222:** Ley de Transformación y titulación de asentamientos humanos informales e irregulares. Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate y está pendiente la aprobación en segundo debate. Es un proyecto de ley importante para atender asentamientos consolidados que deben ser atendidos en sitio, por ejemplo, Barrio San Martín en Coronado.

**12. Desalojos:** De investigación realizada, se tiene la información que, en los diferentes cantones del país, se tiene pendiente una cantidad importante de desalojos de familias, que ocupan terrenos privados o públicos, como calles públicas, zonas de protección de ríos o predios de instituciones del Estado. Este es un tema importante de dimensiones sociales, económicas y políticas que debe ser abordado de forma interinstitucional y multinivel. Pendiente también está la aprobación de los protocolos de desalojo, en los cuales se garantice los derechos constitucionales de las personas a desalojar; especialmente niños, adultos mayores o personas con discapacidad.

**13. Ley Orgánica Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y revisión funcional del sector:** Un reto importante que se debe abordar es el estudio integral del sector de vivienda y asentamientos humanos, principalmente tres instituciones: el

Banco Hipotecario de la Vivienda, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Es importante indicar que entre las tres instituciones se suman aproximadamente 700 funcionarios y funcionarias; en su conjunto tienen un presupuesto de 286.791 millones y de ellos, 212.056 millones corresponde a gasto de capital; presupuesto que se utiliza exclusivamente para obras de infraestructura, viviendas o titulación, o sea un 74% del presupuesto en conjunto. Adicional, el INVU tiene un porcentaje importante de su presupuesto que se utiliza para crédito de vivienda. De los números se concluye que el gasto operativo de las tres instituciones es bajo y la eficiencia en el manejo de los recursos es alto, considerando el número de soluciones habitacionales que se realizan con subsidio y obras de mejoramiento barrial. Adicional, tanto el INVU como el BANHVI, no reciben presupuesto de la República para su operación.

El análisis también indica, que las tres instituciones realizan tareas diferentes, aunque cercanas; es por ello por lo que sí es importante hacer un análisis de eficacia de tareas y definición de competencias para mayor claridad. Por ejemplo, las competencias regulatorias, se deberían pasar por completo al Ministerio de Vivienda, pues es el Poder Ejecutivo quien las debe ejercer, y dejar las regulaciones específicas de operación de las instituciones a ellas. Se mencionó anteriormente, el reto asociado a la disponibilidad de suelo, dos instituciones que pueden contribuir a esta tarea de forma importante, son el INVU y el INDER.

La rectoría política del sector es importante, pues el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, tiene tareas más allá de las asociadas al subsidio de vivienda para las familias de menores ingresos, sus tareas también incluyen el ordenamiento del territorio, la definición de política pública en asentamientos humanos y la compilación y generación de datos relevantes para la toma de decisiones.

La tarea de coordinación entre las instituciones nacionales y los territorios a través de los gobiernos locales se realiza también a través del Ministerio de Vivienda y agendas como la “Urbano Ambiente” o “Cultura-Hábitat”, se realizan desde la visión integral del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. El análisis debe ser objetivo y de él debe salir un sector mucho más fortalecido, por la importancia, social, económica y su incidencia en la calidad de vida de los y las costarricenses. La meta debería ser la presentación ante la Asamblea Legislativa de un proyecto de ley del Ministerio, y potencialmente la reforma parcial de otras leyes asociadas a otras instituciones.

# Anexos

## Anexo 1

### Procesos de Contratación

Contratación Directa 2021			
Numero de Contratacion	Proveedor	Detalle de compra	Monto
2021CD-000001-0007600001	Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica	Certificación de Carbo Neutralidad	₡1.500,00
2021CD-000002-0007600001	Grupo Nación	Publicidad del articulo 2	₡3.233.232,00
2021CD-000002-0007600001	Sociedad Periodística Extra	Publicidad del articulo 2	₡2.336.399,82
2021CD-000003-0007600001	Aceqsa, Álvaro Alvarado, Alberson Rodriguez	Compra de discos y baterías para computadora	₡4.537,00
2021CD-000005-0007600001	Ferva, Pava y Ecotecnología	Compra de suministros de limpieza	₡196.454,96
2021CD-000006-0007600001	Fumigadora Coroin	Servicio de fumigación	₡400.000,00
2021CD-000007-0007600001	Altus	Compra de enrutador	₡6.200.000,00
2021CD-000008-0007600001	Ramirez y Castillo / L&S	Compra de tintas	₡1.035.387,36
2021CD-000009-0007600001	Netway	Renovación y actualización del software Palo Alto	₡4.602.417,00
2021CD-000010-0007600001	Grupo Babel	Renovación de la licencia de Software Anssurence	₡3.600.000,00
2021CD-000011-0007600001	Teleservicio digital JBM	Renovación de la licencia de Software AutoDesk	₡2.700.000,00
2021CD-000012-0007600001	Desarrollo Tecnológico Empresarial	Renovación de la licencia de Software Audinet	₡910.800,00
2021CD-000013-0007600001	Geotecnologías	Renovación Mantenimiento de licencias de Arcgis	₡11.625.000,00
2021CD-000014-0007600001	Sertek Equipos y pesajes	Servicio de mantenimiento de basculas	₡100.000,00
2021CD-000015-0007600001	Comercializadora A T del Sur	Compra del reloj marcador	₡44.070,00
2021CD-000016-0007600001	I.S Corporación	Compra de tintas	₡702.344,72
2021CD-000017-0007600001	Ecomédica, Farmacia Bazzano, Tyancy Medica, Capris, Almedix, Unihospi	Compra de insumos médicos	₡340.100,00
2021CD-000018-0007600001	Distribuidora Disfazu	Compra de termómetro	₡66.000,00

2021CD-000019-0007600001	Global Gaba	Compra de suministros de limpieza	₡931.800,00
2021CD-000020-0007600001	I.S Corporación	Actualización del Software Panda Adaptive	₡7.924.125,00
2021CD-000021-0007600001	Farmacia Bazzano	Compra de vacunas contra la influenza	₡499.500,00
2021CD-000025-0007600001	Desarrollo Latinoamericanos de metrología	Servicio de mantenimiento de Esfigmomanómetro	₡100.000,00
2021CD-000026-0007600001	maya, Glabaltec	Mantenimiento de la infraestructura de red y comunicaciones	₡519.914,02
2021CD-000027-0007600001	Edgar Manuel	Software Kiwi Syslog Server	₡752.744,49

Convenio Marco Ministerio de Hacienda 2021			
Numero de Contratacion	Proveedor	Detalle de compra	Monto
2019LN-000005-0009100001	Mercasa	Compra de productos de limpieza	₡280.347,50
2019LN-000005-0009100001	CEK	Compra de productos de limpieza	₡167.031,00
2017LN-000005-0009100001	Distribuidora Ramirez y Castillo	Compra de suministros de oficina	₡14.458,63
2017LN-000005-0009100001	Jimenez & Tanzi	Compra de llaves mayas, papel para fotocopiadora	₡374.553,66
2018LN-000008-0009100001	Sermules	Servicio de Limpieza	₡13.899.000,00
2017LN-000004-0009100001	Fesa Formas	Compra de suministros de oficina	₡53.523,21
2019LN-000005-0009100001	Sur Química	Compra de alcohol en gel	₡114.130,00

